SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ.

FORMULACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN – PETI

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

Contenido

Contenido

No se encontraron entradas de tabla de contenido.Contenido 3
INTRODUCCIÓN 7
Glosario 7
1. 9
2. 10
3. 11
4. 14
5. 15
6. 19
6.1 19
6.2 27
6.3 28
6.4 30
6.4.1 31
6.4.2 34
6.4.3 35
6.4.4 39
6.4.5 40
6.4.6 41
6.4.7 50
7. 53
7.1. 54
7.2. 56
7.3. 58
7.4. 59
7.5. 66
7.6. 68
8. 68

8.1. 68
8.2. 73
8.3. 77
8.4. 80
9. 85
10. 88
10.1. 88
10.1.1. 88
10.1.2. 88
10.1.3. 88
10.1.4. 90
10.1.5. 93
10.1.6. 94
10.2. 95
10.2.1. 96
10.2.2. 100
10.2.3. 101
10.2.4. 104
10.2.5. 107
10.2.6. 109
10.2.7. 111
10.3. 112
10.3.1. 117
10.3.2. 118
10.3.3. 120
10.3.4. 121
10.3.5. 125
10.4. 127
10.4.1. 128
10.4.2. 129
10.4.3. 131
10.5. 132
Arquitectura de infraestructura tecnológica 137

~~10.6. 136~~
~~11. 137~~
~~11.1. 142~~
~~11.2. 143~~
~~12. 145~~

Índice de tablas

Tabla 1 Marco normativo 15
Tabla 2 Rupturas tecnológicas 19
Tabla 3 DOFA Institucional - SJD 23
Tabla 4 Proyectos inversion SJD 39
Tabla 5 Servicios Institucionales - SJD 52
Tabla 6 DOFA TI 54
Tabla 7 Estado de sistemas misionales 66
Tabla 8 Sistemas administrativos 67
Tabla 9 Sistemas de apoyo 67
Tabla 10 Catálogo de servicios de TI 71
Tabla 11 Proyectos de inversión 74
Tabla 12 Inversión 2020 -2024 79
Tabla 13 Costos TI 80
Tabla 14 Información Misional 83
Tabla 15 Información d apoyo 84
Tabla 16 Alineación TI-Procesos 89
Tabla 17 Grupo construcción PETI 92
Tabla 18 Objetivos estratégicos TI propuestos 93
Tabla 19 Servicios TI propuestos 96
Tabla 20 Capacidades TI propuestas 97
Tabla 21 Indicadores TI propuestos 99
Tabla 22 Políticas TI 101
Tabla 23 Normas TI 103

Tabla 24 Procedimientos TI 107
Tabla 25 Estructura TI 110
Tabla 26 Toma de decisiones 113
Tabla 27 Modelo de arquitectura 113
Tabla 28 Ciclo de vida de SI 135
Tabla 29 Soporte de los SI 136
Tabla 30 Servicios de infraestructura TI 139
Tabla 31 Portafolio de proyectos 143
Tabla 32 Riesgos 145

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1 Objetivos estratégicos institucionales 25
Ilustración 2 Estructura Organizacional Secretaría Jurídica Distrital 28
Ilustración 3 Mapa de procesos 36
Ilustración 4 Propuesta de Gobierno Bogotá 37
Ilustración 5 Objetivo institucional 10 38
Ilustración 6 Componentes MRAE - Mintic 40
Ilustración 7 Proceso Gestión TIC estándar - Secretaria General 42
Ilustración 8 Sistemas misionales y de soporte -SJD 63
Ilustración 9 Como construir catálogo de servicios 70
Ilustración 10 Inversión TI 2020- 2024 81
Ilustración 11 Alineación TI- Procesos 85
Ilustración 12 Ciclo de vida de los proyectos de inversión pública vs Metodologías. Fuente: MINTIC 115
Ilustración 13 Marco de entendimiento de la Infraestructura de Datos del Estado colombiano 118
Ilustración 14 Metodología para portafolio de proyectos 142
Ilustración 15 Hoja de ruta de proyectos 144

1. INTRODUCCIÓN

Comentado [1]: De manera general se recomienda tener en cuenta lo descrito en la guia para construccion del PETI y sus anexos;

https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/w3-multipropertyvalues-533219-533236.html?__noredirect=1

El Plan Distrital de Desarrollo de Bogotá "Bogotá camina segura 2024-2027" tiene como propósito mejorar la calidad de vida de las personas, brindar acceso más justo a los bienes y servicios públicos y fortalecer el tejido social. Para alcanzar este propósito, se establecieron cinco (5) objetivos estratégicos: 1. Bogotá avanza en seguridad; 2. Bogotá confía en su Bien-Estar; 3. Bogotá confía en su potencial; 4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática, justicia ambiental e integración regional; 5. Bogotá confía en su gobierno.

Dentro del Objetivo 5. Bogotá confía en su gobierno, se plantean metas estratégicas específicas para el sector de Gestión Pública, enfocadas en mejorar la eficiencia de la administración pública y garantizar un servicio más cercano, ágil y de calidad para la ciudadanía. Entre las principales metas se encuentran: incrementar índices de gestión pública, calidad del servicio, desarrollo del servicio civil, gobierno digital y conexión a internet en los hogares.

Estas metas reflejan el compromiso del Gobierno Distrital de Bogotá con la modernización de la Gestión Pública, haciéndola más eficiente, inclusiva y accesible mediante el aprovechamiento de tecnologías digitales actuales y emergentes. Este enfoque busca generar un impacto positivo en la calidad de vida de los ciudadanos y en los grupos de interés internos y externos, basándose en tres pilares fundamentales: la cultura en las personas, la optimización de los procesos y el uso estratégico de los recursos tecnológicos, impulsando así la Transformación Digital del Distrito.

Adicionalmente, el Decreto 767 de 2022 establece los lineamientos de la Política de Gobierno Digital en Colombia, orientados a impulsar la transformación digital en las entidades públicas, optimizar sus capacidades tecnológicas y garantizar servicios más eficientes, y la adopción del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial

3.0, que impulsa la interoperabilidad, estandarización, seguridad y escalabilidad en las entidades públicas.

El presente documento, se encuentra alineado con lo definido en la Guía para la construcción del PETI v.3 MGGTI.GE.ES.03 de noviembre del 2023 propuesto por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia, en adelante MINTIC, cuya metodología tiene un enfoque basado en la práctica de Arquitectura Empresarial, para garantizar su alineación con la Política de Gobierno Digital

La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Secretaría Jurídica Distrital, a través de su Plan Estratégico de Tecnologías de la Información 2024-2027, tiene como propósito impulsar la transformación digital en la Entidad, mediante el desarrollo de algunos componentes:

- Fortalecimiento de la gestión mediante el uso y mejora de las tecnologías, como pilar clave para apoyar el seguimiento de políticas públicas, la toma de decisiones, y la optimización de la gestión y el uso de recursos públicos.

- Transformación digital de servicios y procesos administrativos, orientada en mejorar la accesibilidad y eficiencia a través de la adopción de tecnologías innovadoras, facilitando el acceso de los grupos de interés internos y externos, y optimizando la calidad de la atención y los tiempos de respuesta.

- Adopción de innovaciones tecnológicas para apoyar áreas misionales clave, con el fin de optimizar los procesos y mejorar la prestación de trámites y servicios a la ciudadanía.

Con formato: Fuente: (Predeterminada) Arial, Color de fuente: Negro

Con formato: Párrafo de lista;lp1;Bullet List;FooterText;Use Case List Paragraph;titulo 3;numbered;Paragraphe de liste1;Bulletr List Paragraph;Foot;列出段落;列出段落1;List Paragraph2;List Paragraph21;Parágrafo da Lista1;リスト段落1;Listeafsnit1;HOJA;Ha;Bullet 1;List Paragraph1, Interlineado: sencillo, Con viñetas + Nivel: 1 + Alineación: 1,63 cm + Sangría: 2,27 cm

Con formato: Sangría: Primera línea: 0,11 cm

Con formato: Fuente: (Predeterminada) Arial, Color de fuente: Negro

Con formato: Párrafo de lista;lp1;Bullet List;FooterText;Use Case List Paragraph;titulo 3;numbered;Paragraphe de liste1;Bulletr List Paragraph;Foot;列出段落;列出段落1;List Paragraph2;List Paragraph21;Parágrafo da Lista1;リスト段落1;Listeafsnit1;HOJA;Ha;Bullet 1;List Paragraph1, Interlineado: sencillo, Con viñetas + Nivel: 1 + Alineación: 1,63 cm + Sangría: 2,27 cm

Con formato: Fuente: (Predeterminada) Arial, Color de fuente: Negro

Con formato: Párrafo de lista;lp1;Bullet List;FooterText;Use Case List Paragraph;titulo 3;numbered;Paragraphe de liste1;Bulletr List Paragraph;Foot;列出段落;列出段落1;List Paragraph2;List Paragraph21;Parágrafo da Lista1;リスト段落1;Listeafsnit1;HOJA;Ha;Bullet 1;List Paragraph1, Interlineado: sencillo, Con viñetas + Nivel: 1 + Alineación: 1,63 cm + Sangría: 2,27 cm

- Cultura digital enfocada en la transformación de la Entidad mediante la mejora de las capacidades y competencias de los servidores.

El PETI 2024-2027 busca transformar la gestión de la Secretaría Jurídica mediante el uso de tecnologías de la información apropiadas, mejora de las competencias de las personas vinculadas a la Entidad, promoviendo una cultura digital e incorporando mejoras en los procesos institucionales al igual que en los trámites y servicios ofrecidos a la ciudadanía y demás instituciones distritales, con el propósito de lograr una gestión pública más eficiente, inclusiva, transparente y confiable.

~~La Secretaría Jurídica Distrital (en adelante SJD), a través de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (en adelante la Oficina de TIC), dando cumplimiento al Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI del Estado colombiano, desarrollará el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (en adelante PETI) como la herramienta que se utiliza para expresar la Estrategia de TI.~~

~~El PETI hace parte integral de la estrategia de la Secretaría y es el resultado de un adecuado ejercicio de planeación estratégica de TI durante los próximos tres años (2024 – 2028). Por esto, cada vez que la Entidad hace un ejercicio o proyecto de Arquitectura Empresarial, su resultado debe ser integrado al PETI.~~

GLOSARIO

- **Arquitectura Empresarial:** según TOGAF es el proceso de traducir la visión y la estrategia de negocios en efectivo cambio empresarial creando, comunicando y mejorando los principios y modelos clave que describen el estado futuro de la empresa y permiten su evolución.
- **Arquitectura de transición:** describe los objetivos parcialmente realizados entre el estado actual y el objetivo. Indica las fases de transformación entre la arquitectura línea base y la arquitectura de destino.

Con formato: Fuente: (Predeterminada) Arial, Color de fuente: Negro

Con formato: Párrafo de lista;lp1;Bullet List;FooterText;Use Case List Paragraph;titulo 3;numbered;Paragraphe de liste1;Bulletr List Paragraph;Foot;列出段落;列出段落1;List Paragraph2;List Paragraph21;Parágrafo da Lista1;リスト段落1;Listeafsnit1;HOJA;Ha;Bullet 1;List Paragraph1, Interlineado: sencillo, Con viñetas + Nivel: 1 + Alineación: 1,63 cm + Sangría: 2,27 cm

- **Arquitectura Empresarial Actual (AS-IS)**: es la definición de la situación actual del proceso. Ayuda a generar claridad respecto a cómo se ejecutan las cosas y cuáles son los desalineamientos.
- **Arquitectura Empresarial Objetivo (To Be):** está definiendo el futuro de la situación del proceso, es decir, donde se quiere llegar. Posibilita realizar un efectivo alineamiento de los procesos de negocios con la estrategia corporativa.
- **Arquitectura de software:** es la estructura de la capa de aplicación que expone la composición de interfaces y características propias que facilitan el uso y aprovechamiento de la infraestructura tecnológica**.**
- **Arquitectura de Servicios Tecnológicos:** detalla la composición del catálogo de productos y servicios disponibles para respaldar y aprovechar los sistemas de información.
- **Arquitectura de TI:** construye la estructura de servicio y despliegue de las actividades de la tecnología de la información, de manera que cumpla con los requerimientos de los usuarios y facilite el uso de los sistemas de información para el libre desempeño de sus actividades misionales.
- **Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS):** son documentos que reflejan el acuerdo entre ambas partes, donde se recomienda que estén incluidas entre otras, secciones relacionadas con la utilidad y la garantía del servicio.
- **Acuerdo Marco de Precios (AMP):** es un contrato entre un representante de los compradores y uno o varios proveedores, que contiene la identificación del bien o servicio, el precio máximo de adquisición, las garantías mínimas y el plazo mínimo de entrega, así como las condiciones a través de las cuales un comprador puede vincularse al acuerdo.
- **Catálogo de componentes de información:** Es el inventario detallado y documentado del conjunto de componentes de información que tiene una institución o sector**.**
- **Ciclo de vida de los componentes de información:** Es un sistema, automatizado o manual, que engloba a personas, máquinas y/o métodos organizados para recopilar, procesar, transmitir datos que representan

información. Se compone de las 5 fases, investigación preliminar, determinación de requerimientos, diseño, pruebas, implementación y mantenimiento.

- **Catálogo de servicios de TI:** contiene los servicios que la oficina TI presta a las demás dependencias de la organización.
- **Capacidades de TI:** establece la disponibilidad de los recursos tecnológicos que necesita la Entidad para su funcionamiento**.**
- **Catálogo de sistemas de información:** expone los sistemas o aplicativos disponibles para la Entidad y sus diferentes usuarios**.**
- **Catálogo de servicios tecnológicos:** presenta la disponibilidad de equipos e infraestructura tecnológica a la Entidad.
- **Mesa de servicio:** conocida como CAU Centro de Atención al Usuario, es un conjunto de recursos tecnológicos y humanos, que prestan servicios a los usuarios para gestionar y solucionar las diferentes situaciones presentadas por los usuarios de TI.
- **Modelo integrado de planeación y gestión:** MIPG se define como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las Entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.
- **Macroproceso de Gestión TI:** es el primer nivel del conjunto de acciones encadenadas que la organización debe realizar, a fin de cumplir con su función de manera que asegure que los recursos tecnológicos y el equipo de trabajo funcione correctamente.
- **Mapa (hoja) de ruta:** es una herramienta colaborativa desarrollada para formular, instrumentar y comunicar la estrategia TI.
- **Política de TI:** orienta la toma de decisiones de la oficina de TIC para alcanzar ciertos objetivos a impedir que terceros puedan utilizarla sin o contra su voluntad o autorización.
- **Esquema de Gobierno TI:** Es un modelo para la administración de las capacidades y servicios de TI de una organización.

- **Estrategia TI:** apoya el proceso de diseño, implementación y evolución de la Arquitectura TI en las instituciones, para lograr que esté alineada con las estrategias organizacionales y sectoriales.
- **Gobierno de TI:** brinda directrices para implementar esquemas de gobernabilidad de TI y para adoptar las políticas que permitan alinear los procesos y planes de la institución con los del sector.
- **Gestión TI:** garantiza que todos los recursos tecnológicos y el equipo de trabajo funcione correctamente, de manera TI proporcione valor a la Entidad**.**
- **Información:** estructura de datos procesados y ordenados que aportan valor**.**
- **Lineamiento:** orienta y dicta directrices que deben ser divulgadas, entendidas y acatadas por los miembros de una organización, compuesta por normas y responsabilidades asignadas a quienes las ejecutan.
- **PETI:** se trata de un documento elaborado con el fin de plasmar la información de la situación a que se quiere llegar en un tiempo determinado y las estrategias TI que se deben ejecutar para llegar allá.
- **Plan de comunicación de la Estrategia de TI:** recoge las políticas, estrategias, recursos, objetivos y acciones de comunicación, tanto internas como externas, que se propone para divulgar e implementar la estrategia de TI**.**
- **Servicio Tecnológico:** Permite gestionar con mayor eficacia y transparencia la infraestructura tecnológica que soporta los sistemas y servicios de información en las instituciones.
- **Servicio de TI:** Es un conjunto de actividades de TI que responde a las necesidades de los usuarios.
- **Visión estratégica:** refiere a la habilidad de comprender y prevenir los cambios del mercado.

2. OBJETIVO

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información de la Secretaría Jurídica Distrital. - PETI, busca impulsar la transformación digital de la Entidad durante el periodo 2024-2027, apoyando la consolidación de las capacidades institucionales, el cumplimiento de las metas

y objetivos estratégicos, y la alineación con la Política de Gobierno Digital y las disposiciones establecidas en el Plan Distrital de Desarrollo 2024- 2027.

El PETI cuenta además con los siguientes objetivos específicos:

- Impulsar la Política de Gobierno Digital mediante la implementación de sus lineamientos y la adopción de tecnologías que promuevan la transformación digital de la Entidad.

- Fortalecer la gestión pública mediante la optimización de procesos administrativos y operativos a través del uso de tecnologías actuales y emergentes, promoviendo la eficiencia, calidad y transparencia de los servicios dispuestos a los grupos de interés internos y externos, y su alineación con los objetivos estratégicos de la Entidad.

- Mejorar las capacidades tecnológicas de la Entidad, incluyendo la modernización de infraestructura, la implementación de tecnologías de cuarta revolución industrial, la mejora de conectividad, la adopción de soluciones en la nube para una gestión eficiente de los recursos y el cierre de brechas tecnológicas.

- Gestionar la seguridad de la información y seguridad digital mediante la adopción de políticas, controles y campañas de concienciación que fomenten una cultura digital segura, así como la implementación de estrategias para asegurar la continuidad de los servicios de TIC.

Proveer un Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (PETI) a la Entidad, de acuerdo con el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial -MRAE-, presentando los programas y proyectos de tecnologías de la información de la estrategia de transformación digital, que soportan los procesos institucionales, apoyando el cumplimiento de los propósitos del Plan Estratégico Institucional de la Secretaría Jurídica y aportando valor a los grupos de interés.

El PETI busca generar estrategias, a partir de la innovación tecnológica, la gestión y el servicio eficiente, agregando valor a los servicios institucionales, mediante la transformación digital en la Secretaría Jurídica Distrital de acuerdo con el marco de la Política de Gobierno Digital de Colombia, administrando de manera eficiente los recursos tecnológicos, los sistemas de información y la información impulsando la transformación digital en la Secretaría.

Objetivos Específicos

- Definir la estrategia TI de acuerdo con los servicios de TI y sus procesos.
- Realizar el análisis de la situación actual y estado deseado, identificando las oportunidades de mejora para los servicios y procesos de TI
- Generar el mapa de ruta del PETI.
- Planear los proyectos de tecnologías para la estrategia de transformación digital de manera ágil, entendible, fácil y concreta.
- Fortalecer la plataforma tecnológica de la Entidad (Hardware y Software), manteniendo un esquema de alta disponibilidad y seguridad.
- Implementar las actividades de control, seguimiento y monitoreo de la plataforma tecnológica de la Secretaría Jurídica Distrital.
- Definir, elaborar y divulgar los lineamientos de la Política de Gobierno Digital en la Entidad.
- Implementar estratégicamente sistemas de información aplicando nuevas tecnologías estables que puedan beneficiar a los procesos misionales, administrativos y a la ciudadanía en general.
- Definir e implementar los lineamientos de la Política de Seguridad Digital en la Entidad.

ALCANCE DEL DOCUMENTO

El alcance del PETI tiene como finalidad el diagnóstico, análisis, definición, planeación y seguimiento de los proyectos de tecnología que se ejecutarán en la Secretaría Jurídica Distrital anualmente, estos apoyarán el cumplimiento de los procesos y objetivos

propuestos en la Entidad, a partir de la innovación tecnológica para generar valor y así cumplir con las metas del Plan de Desarrollo 2024-2028.

3. MARCO NORMATIVO

Comentado [2]: Actualizar la normatividad asociada y que se ha emitido en las últimas vigencias.

TIPO NORMA	NÚMERO	FECHA DE EXPEDICIÓN	EPÍGRAFE DEL DOCUMENTO	EMITIDA POR
Acuerdo	*57*	*17/04/2002*	*Por el cual se dictan disposiciones generales para la implementación del sistema distrital de información -SDI-, se organiza la Comisión Distrital de Sistemas, y se dictan otras disposiciones.*	*Concejo de Bogotá*
Ley	*1341*	*30/07/2009*	*Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones*	*Presidencia de la República*
Decreto	*235*	*2010*	*Por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas*	*Presidencia de la República*
Circular	*3*	*29/02/2012*	*Gobierno Electrónico Distrital y Datos Abiertos*	*Alcalde Mayor de Bogotá*
Decreto.	*2364*	*2012*	*Por medio del cual se reglamenta el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, sobre la firma electrónica y se dictan otras disposiciones*	*Presidencia de la República*
Ley	*1581*	*17/10/2012*	*Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales*	*Congreso de la República*
Ley	*1712*	*6/03/2014*	*Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.*	*Congreso de la República*

Acuerdo	*559*	*24/06/2014*	*Por el cual se dictan normas para la adecuación de la información pública, de trámites y servicios en las páginas web de las Entidades del Distrito Capital con el fin de garantizar el acceso universal de las personas con y/o en situación de discapacidad.*	*Concejo de Bogotá*
Decreto	*103*	*20/01/2015*	*Por la cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.*	*Presidencia de la República*
Decreto	*1078*	*26/05/2015*	*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones*	*Presidencia de la República*
Decreto	*415*	*7/03/2016*	*Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Número 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.*	*Presidencia de la República*
Decreto	*323*	*2/08/2016*	*Por medio del cual se establece la Estructura Organizacional de la Secretaría Jurídica Distrital, y se dictan otras disposiciones.*	*Secretaria Jurídica Distrital*
Circular	*32*	*20/10/2016*	*Alineación Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones*	*Alcalde Mayor de Bogotá*

Ley	*1413*	*25/08/2017*	*Por el cual se adiciona el título 17 a la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentar parcialmente el capítulo IV del título 111 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, estableciendo lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales*	*Presidencia de la República*
Circular	*4*	*14/02/2018*	*Servicios Ciudadanos Digitales*	*Alta Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones*
Decreto	*1008*	*14/06/2018*	*Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones*	*Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones*
Documento CONPES	*3920*	*17/04/2018*	*Política nacional de explotación de datos (BIG DATA)*	*Departamento Nacional de Planeación*
Decreto	*798*	*20/12/2019*	*Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto Distrital 323 de 2016 y se dictan otras disposiciones*	*Secretaria Jurídica Distrital*
Decreto	*2106*	*22 de noviembre de 2019*	*Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.*	*Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones*

Resolución	*184*	*31/12/2019*	*Por la cual se adopta la Política general de Seguridad de la Información de la Secretaría Jurídica Distrital*	*Secretaria Jurídica Distrital*
Directiva Presidencial	*2*	*15/03/2021*	*Lineamientos para el uso de servicios en la nube, Inteligencia artificial, seguridad digital y gestión de datos*	*Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones*
Resolución	*113*	*23/06/2021*	*"Por la cual se adopta la política de Gobierno Digital al interior de la Secretaría Jurídica Distrital"*	*Secretaria Jurídica Distrital*
Resolución	*174*	*2021*	*Política de seguridad digital*	*Secretaria Jurídica Distrital*
Decreto	*767*	*2022*	*Actualización Política Colombiana de Gobierno Digital*	*Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones*
Decreto	*314*	*2023*	*Por el cual se dictan lineamientos para promover el acceso y uso al servicio público esencial de internet, se avanza hacía un posterior reconocimiento de un mínimo vital de internet en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones*	*Alcalde Mayor de Bogotá*
Decreto	*575*	*2023*	*Por medio del cual se definen los componentes de la Infraestructura de Datos y se establece el modelo de gobernanza correspondiente en el Distrito Capital*	*Alcalde Mayor de Bogotá*
Decreto	*472*	*2024*	*Por el cual se adopta el Modelo de Gobernanza de Seguridad Digital para el Distrito, se modifica el artículo 5 del Decreto Distrital 025 de 2021 y se dictan otras disposiciones*	*Alcalde Mayor de Bogotá*
Acuerdo	*927*	*2024*	*Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de*	*Concejo de Bogotá*

			obras públicas del Distrito Capital 2024-2027 "Bogotá camina segura"	
Circular	*007*	*2024*	*Lineamientos para la actualización de los planes estratégicos de tecnologías de información (PETI)*	*Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones*

Tabla 1 Marco normativo

4. ALCANCE Y METODOLOGÍA

El PETI de la Secretaría Jurídica Distrital. se encuentra alineado con las políticas y lineamientos establecidos en el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá camina segura 2024-2027”, especialmente con su objetivo 5. Bogotá confía en su gobierno, que busca promover la confianza en el gobierno distrital.

Bajo esta premisa, el PETI plantea un cambio estratégico basado en el aprovechamiento de las tecnologías actuales y emergentes, posicionándolas como elementos clave para el fortalecimiento de la gestión pública, la mejora de los procesos y la prestación de trámites y servicios a la ciudadanía.

El PETI aborda las fases propuestas en la guía para la construcción del PETI definida en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE v3): planear, analizar, construir y socializar, con el objetivo de apalancar la transformación digital y el cumplimiento de metas estratégicas. Además, se alinea con los dominios definidos en el modelo de gestión que son, Estrategia, Gobierno, Información, Sistemas de Información, Servicios, Uso y Apropiación y Seguridad, desde el componente de TI y con la Circular 007 de 2024 que establece los lineamientos para la actualización de los planes estratégicos de tecnologías de información (PETI) de las entidades distritales.

Comentado [3]: Se recomienda tener en cuenta lo indicado por la guia : Analizar planes estratégicos externos y compromisos institucionales En esta actividad el Líder Estratégico de TI o quien haga sus veces con el apoyo del jefe de
la Oficina Asesora de Planeación o quien haga sus veces en la entidad y si es posible los lideres de las otras políticas de gestión y desarrollo administrativo deberán identificar y listar planes estratégicos externos, CONPES que puedan generar compromisos o acciones a desarrollar por parte de la entidad que tengan un componente de TI o de datos.

Finalmente, El PETI incluye motivadores estratégicos que abarcan el entendimiento estratégico, la situación actual y objetivo de la gestión de TI, la identificación de brechas, la definición del portafolio de proyectos tecnológicos y el mapa de ruta que permitirá a la Entidad consolidar su transformación digital.

~~El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información del Secretaria Jurídica Distrital para el periodo 2024-2027, ha sido construido como elemento gestor para alinear la Política de Gobierno Digital con la planeación estratégica de la Entidad; su desarrollo no sólo garantizará a la Entidad, la generación de proyectos adecuados, estratégicos y eficientes que incluyan el uso eficaz de las TIC, sino además asegurará la generación de valor público para la Entidad y los usuarios, la participación de todos, el diseño integral de proyectos y la gestión de estos últimos de principio a fin al interior de la Entidad.~~

~~La construcción del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información (PETI) en la Secretaría Jurídica Distrital se encuentra guiada por el marco de referencia de la arquitectura empresarial en Colombia, y la política de gobierno digital indicados en la Guía de construcción PETI - Gobierno Digital v. 3.0 - MGGTI.GE.ES.03, cuyo enfoque está basado en la práctica de Arquitectura Empresarial~~

RUPTURAS ESTRATÉGICAS Se borro todo el numeral

5. CONTEXTO MODELO OPERATIVO DE LA ENTIDAD (se cambió todo este numeral)

Para la Secretaría Jurídica Distrital, es esencial que la tecnología sea un habilitador transversal para lograr una gestión pública más eficiente, inclusiva, transparente y confiable. Para lograrlo, la integración de las tecnologías debe estar alineada con el direccionamiento estratégico y la planeación institucional de la Entidad.

Motivador estratégico	Fuente
Estrategia Sectorial	Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá camina segura 2024- 2027"
Estrategia Institucional	Plan Estratégico Institucional Plan de Acción Institucional
Lineamientos y Políticas	Transformación Digital Política de Gobierno Digital Modelo Integrado de Planeación y Gestión Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información

- **Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá camina segura 2024-2027"**

El Acuerdo Distrital 927 de 2024 Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2024-2027 "Bogotá camina segura" define 5 objetivos:

ID	Objetivos Plan de Desarrollo Distrital
001	Bogotá avanza en seguridad
002	Bogotá confía en su Bien-Estar
003	Bogotá confía en su potencial
004	Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática, justicia ambiental e integración regional
005	Bogotá confía en su Gobierno

Fuente: https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/generales/abc_plan_desarrollo-distrital.pdf

El objetivo 5. Bogotá confía en su Gobierno, tiene un enfoque clave en la transformación digital y el uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación para mejorar la gestión pública y los trámites y servicios ofertados a la ciudadanía.

A continuación, se presentan algunas de las principales metas definidas para el sector de Gestión Pública dentro del objetivo 5 del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027:

ID	Metas Plan de Desarrollo Distrital Objetivo 5. Bogotá confía en su Gobierno - Sector Gestión Pública	Línea Base
001	Indice de Gestión Pública Distrital	88,5%
002	Indice de Calidad del servicio brindado	77,6%
003	Indice de Desarrollo del Servicio Civil Distrital	69,7%
004	Indice de Gobierno Digital	89%
005	Hogares con conexión a Internet	79,4%

Fuente: https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/generales/abc_plan_desarrollo-distrital.pdf

Para alcanzar estas metas, las estrategias se desarrollan alineando los esfuerzos de las diferentes entidades distritales, asegurando que todas las partes trabajen de manera coordinada y eficiente en la implementación de la digitalización y el uso de tecnologías, buscando fortalecer la confianza entre el Gobierno y la ciudadanía que habita Bogotá.

El objetivo 5. Bogotá confía en su Gobierno del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 incluye diversos programas, entre ellos el programa 35. Bogotá Ciudad Inteligente, que está directamente relacionado con las estrategias de transformación digital y el uso de las TIC.

- Programa 35. Bogotá ciudad inteligente.

"(…) Bogotá continuará con su proceso de transformación digital impulsando la implementación de los lineamientos de la Política de Gobierno Digital; principalmente, en materia de usabilidad y accesibilidad, promoviendo la digitalización y automatización masiva de trámites, la compartición de recursos TIC y las alianzas estratégicas ente entidades, así como el uso de tecnologías avanzadas para generar mayor eficiencia, productividad e innovación por parte de los diferentes actores del ecosistema digital (…)

(..) Finalmente, se adoptarán y promoverán nuevas tecnologías implementando soluciones basadas en Inteligencia Artificial (IA) y la analítica de datos para mejorar la eficiencia, la interacción con los diferentes actores de la ciudad y la toma de decisiones(..)

(…) Adicionalmente, se fortalecerán las capacidades de gestión de riesgos digitales de protección de datos personales y de aseguramiento de las infraestructuras críticas del Distrito Capital, a partir de la implementación del modelo de gobernanza de seguridad digital y la creación del Equipo de Respuesta ante Emergencias Informáticas (CSIRT Distrital). Finalmente, se implementarán los componentes de la Infraestructura de Datos del Distrito y del modelo de gobernanza de datos, a fin de permitir a la Administración Distrital, articular, orientar, definir, monitorear y priorizar acciones para la generación, almacenamiento, intercambio, uso estratégico, aprovechamiento y medición de los datos producidos por las instituciones distritales y locales, y con otros particulares o privados (…)"

- **Plan Estratégico Institucional**

La Resolución xx de 2024 adopta la plataforma estratégica de la Secretaría Jurídica Distrital.. Esta Resolución establece de manera formal y oficial la misión y visión de la entidad, así como los objetivos estratégicos que guiarán su actuación en el futuro cercano.

- **Misión**

Liderar la gestión jurídica del Distrito Capital mediante la defensa efectiva e íntegra de sus intereses. Promover el uso eficiente y transparente de los recursos públicos, la prevención del daño antijurídico, la promoción de la seguridad jurídica y la articulación interinstitucional, fomentando la innovación, la gestión del conocimiento y el control social para el desarrollo sostenible y a la confianza ciudadana, a través de la ejecución de políticas en contratación estatal, racionalización normativa, participación ciudadana incidente, gestión judicial y disciplinaria y la representación estratégica de la ciudad en los ámbitos jurídicos. Es por ello que:

• Generamos soluciones jurídicas integrales.

• Formulamos políticas en materia jurídica y disciplinaria.
• Lideramos el quehacer de la gestión jurídica y disciplinaria.
• Establecemos unidad conceptual en materia jurídica.
• Verificamos que las Entidades Sin Ánimo de Lucro cumplan con su objeto social, sus estatutos y conserven su patrimonio.
• Diseñamos políticas de prevención del daño antijurídico y fortalecemos la contratación transparente.
• Avalamos la legalidad de las decisiones de la Administración Distrital y lideramos la defensa judicial en el Distrito Capital.

- **Visión**

Para 2027 seremos reconocidos como referente en la gestión jurídica pública de una ciudad capital como Bogotá D.C., liderando con transparencia, innovación y eficiencia. Nuestro compromiso es fortalecer la confianza ciudadana, promover la justicia social, la seguridad jurídica y garantizar el desarrollo sostenible de Bogotá D.C. mediante la defensa del patrimonio público y la implementación de soluciones jurídicas que aseguren un uso eficiente de los recursos y una administración pública íntegra.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



- **Prevención de conflictos**. Se impulsará la mediación y otros mecanismos alternativos para evitar, prevenir y resolver anticipadamente litigios contra el Distrito y entre Entidades.

- **Simplificación normativa.** Se promoverá la reducción del número de acuerdos distritales y de los actos administrativos de firma del Alcalde Mayor de Bogotá, mediante iniciativas ante el Concejo Distrital y la expedición de decretos únicos reglamentarios por sector para facilitar la comprensión y aplicación de las normas.

- **Incrementar la participación ciudadana incidente.** Se aumentará la participación ciudadana incidente en la formación de las normas de la ciudad, a un 43%, partiendo de una línea base de 28%.

- **Contratación Pública Eficiente.** Se diseñará una estrategia de compra pública eficiente, innovadora y transparente para el Distrito Capital, en coordinación con las demás Entidades competentes, para lograr eficiencia, interoperabilidad y optimización de recursos.

- **Prevención y lucha contra la corrupción**. Se fortalecerá el Sistema Jurídico Integral Anticorrupción (SIJIA) por medio de la prevención de los riesgos de incumplimiento normativo (compliance); y el análisis de datos, seguimiento, formulación y difusión de lineamientos y buenas prácticas para generar evidencia y conocimiento para la toma de decisiones y acciones de política pública relacionadas con la lucha anticorrupción y la cultura de la legalidad.

 A su vez, se emitirán los lineamientos en materia contractual para aumentar la transparencia y reducir los riesgos de corrupción y fortalecer significativamente el Observatorio Distrital de Contratación y Lucha contra la Corrupción, desde donde se deberán emitir recomendaciones técnico jurídicas a partir del análisis cualitativo de la contratación del Distrito, para reducir los riesgos de corrupción identificados.

- **Coordinación efectiva entre oficinas jurídicas.** La Secretaría Jurídica coordinará la estrategia jurídica distrital unificando el trabajo de todas las oficinas jurídicas.

- **Inspección, Vigilancia y Control efectiva sobre las Entidades Sin Ánimo de Lucro**. Se simplificarán los requisitos para estas Entidades y se fortalecerá la supervisión en las de mayor impacto.

- **Prevención de faltas disciplinarias**. Se implementarán estrategias para prevenir faltas disciplinarias en los servidores públicos y la resolución eficiente de los procesos que lleguen a conocimiento de la Secretaría.

- **Articulación y acompañamiento a las alcaldías locales**. Se brindará apoyo jurídico a las alcaldías locales para mejorar su gestión en el manejo de los litigios a su cargo y la adopción de políticas para aumentar la transparencia y reducir la corrupción, en articulación con la Secretaría de Gobierno como cabeza de sector

- **Optimización de la Gestión Institucional.** Se implementarán estrategias encaminadas al fortalecimiento institucional, la cultura organizacional y eficiencia administrativa, así como el uso de herramientas tecnológicas eficientes para la toma de decisiones y mejora continua, con el fin de contribuir a la generación de confianza ciudadana y de nuestras partes interesadas.

PROYECTOS DE INVERSION

La Secretaría Jurídica Distrital adelanta su gestión, con la ejecución de seis proyectos de inversión asociados al Propósito 05 – "Bogotá confía en su gobierno" y a los programas de gobierno, así:
32 - Gobierno abierto, íntegro, transparente y corresponsable
33 - Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable 35 - Bogotá ciudad inteligente
38 - Gestión eficiente de los ingresos y gastos enfocados en la confianza ciudadana
39- Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS	PROYECTOS INV.

5	Bogotá confía en su gobierno	13	Bogotá se fortalece con un Gobierno abierto, cercano, eficiente, transparente e íntegro	32	Gobierno abierto, íntegro, transparente y corresponsable	8195	Fortalecimiento de la capacidad institucional y operativa de la Secretaría Jurídica para gestionar los aspectos jurídicos. Bogotá D.C
				33	Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable	8175	Fortalecimiento estratégico institucional y mejora de la gestión de la Secretaría Jurídica Distrital
						8193	Fortalecimiento institucional para optimizar la gestión jurídica y normativa en la Secretaría Jurídica Distrital Bogotá D.C
		14	Una ciudadanía que participa, incide y transforma	35	Bogotá ciudad inteligente	8176	Modernización integral de la Infraestructura TIC de la Secretaria Jurídica Distrital. Bogotá D.C
		15	Bogotá adopta medidas para mejorar la calidad y eficiencia del gasto público, y asi aumentar la confianza de la ciudadanía en su Gobierno	38	Gestión eficiente de los ingresos y gastos enfocados enla confianza ciudadana	8187	Fortalecimiento del modelo de gestión jurídica y prevención del daño antijurídico en Bogotá D.C
				39	Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la genta y con participación ciudadana	8186	Fortalecimiento de la participación ciudadana en el ciclo de gobernanza regulatoria del Distrito Capital. Bogotá D.C

En el marco del Plan de Desarrollo 2024-2027, se generaron nuevos retos, que deben articularse de manera técnica, metodológica, informática y documental, de tal forma que permitan mejorar la formulación, seguimiento y evaluación de los compromisos institucionales. Las iniciativas de inversión formuladas, aprobada y en ejecución a la fecha son:

Proyecto 8175 - Fortalecimiento estratégico institucional y mejora de la gestión de la Secretaría Jurídica Distrital.

El objetivo fundamental del proyecto es optimizar los procesos internos y la asignación de recursos en la Institución, implementando medidas para identificar y eliminar ineficiencias, mejorar la utilización de recursos disponibles y promover una cultura organizacional orientada a la eficiencia; implica la revisión detallada de los procesos existentes, el diseño e implementación de estrategias de mejora, la capacitación del personal en herramientas de gestión y la adopción de tecnologías que faciliten la gestión eficiente de recursos.

El proyecto busca maximizar el rendimiento institucional y garantizar el uso óptimo de los recursos disponibles para alcanzar los objetivos institucionales y fortalecer

MIPG para la entidad, además, las actividades de transparencia, integridad, gestión ambiental, gestión de calidad, gestión documental, Sarlaft y fortalecimiento institucional.

Proyecto 8195 - Fortalecimiento de la capacidad institucional y operativa de la Secretaría Jurídica para gestionar los aspectos jurídicos.

El proyecto aborda las significativas deficiencias institucionales y operativas del Distrito Capital en la gestión jurídica y administrativa, identificadas como factores críticos que impiden una administración pública eficaz y transparente.

La creciente incidencia de casos de corrupción no detectados o no sancionados ha socavado la confianza ciudadana en las instituciones y ha debilitado la efectividad del gobierno local; asimismo, la falta de supervisión y control efectivo sobre las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) ha impedido que estas organizaciones desempeñen su rol social de manera óptima y ética.

Este proyecto propone una intervención estratégica a través de la implementación de políticas anticorrupción sólidas y la formación continua de los funcionarios públicos que son cruciales para mejorar la capacidad institucional del Distrito Capital. Además, el fortalecimiento de la capacitación de las ESAL es vital para asegurar que estas entidades operen con altos estándares éticos y administrativos, contribuyendo así al bienestar social.

Proyecto 8186 - Fortalecimiento de la participación ciudadana en el ciclo de gobernanza regulatoria del Distrito Capital.

El proyecto plantea fortalecer la participación ciudadana en el ciclo de gobernanza regulatoria con actividades de:

Capacitación y Formación:

- Diseñar programas de capacitación para los funcionarios públicos responsables de gestionar la plataforma y responder a la participación ciudadana.
- Establecer sesiones de formación para los ciudadanos sobre cómo utilizar la plataforma y participar efectivamente en los procesos de toma de decisiones.
- Estrategia de comunicaciones. Diseñar una estrategia de comunicaciones dirigida a las entidades distritales y a la ciudadanía, que permita el uso efectivo de la plataforma "LegalBog participa" y la recepción de comentarios ciudadanos.
- Seguimiento: Realizar seguimiento a las entidades del Distrito en el cumplimiento de publicación de actos administrativos de carácter regulatorio y de que haya participación ciudadana.

Proyecto 8193 - Fortalecimiento institucional para optimizar la gestión jurídica y normativa en la Secretaría Jurídica Distrital.

El proyecto busca mejorar la eficiencia y la calidad de los mecanismos jurídicos y herramientas administrativas de compras públicas, el fortalecimiento del Estado de Derecho y la gobernabilidad democrática, el aumento de la eficacia de las oficinas de asuntos disciplinarios del Distrito Capital, son elementos esenciales para una gestión pública más transparente y eficaz.

Al optimizar los procedimientos de adquisiciones y garantizar la aplicación coherente de normativas legales, se promueve una administración más responsable y alineada con los principios democráticos. Simultáneamente, al dotar de formación y fortalecer a las autoridades disciplinarias de las entidades distritales, se promueve un entorno de integridad y justicia, consolidando la confianza de la ciudadanía en las instituciones y optimizando el desempeño del gobierno distrital.

Depurar y racionalizar la producción normativa del Distrito Capital, que genere mayor confianza en la ciudadanía.

Proyecto 8187 - Fortalecimiento del modelo de gestión jurídica y prevención del daño antijurídico en Bogotá D.C.

La implementación de la alternativa presenta un desafío, que promete un fortalecimiento significativo de la capacidad institucional y operativa del Distrito Capital, resultando en una gestión más eficaz de los aspectos jurídicos y administrativos.

Proyecto 8187 - Modernización integral de la Infraestructura TIC de la Secretaria Jurídica Distrital

La modernización de la infraestructura TIC de la SJD, se harpa por etapas. Comenzará con la evaluación exhaustiva de la infraestructura tecnológica existente y la identificación de necesidades específicas, seguida de la adquisición e instalación

de servidores de alta capacidad, equipos de redes, y estaciones de trabajo modernas; en paralelo, se actualizará el software de gestión jurídica y se implementarán robustas medidas de ciberseguridad.

Por su parte, el personal implicado recibirá capacitación intensiva en el uso de nuevas herramientas y prácticas de seguridad; se establecerán servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para garantizar la continuidad y el rendimiento óptimo del sistema. Finalmente, se fortalecerá el tema del soporte técnico especializado para resolver incidencias y proporcionar asistencia continua, asegurando que la modernización resulte en una mejora sustancial en la eficiencia, seguridad y confiabilidad de los sistemas de información jurídicos.

5.2 Estructura Organizacional de la Entidad



Ilustración 2 Estructura Organizacional Secretaría Jurídica Distrital

5.3 Modelo operativo

La Secretaría Jurídica Distrital tiene definido su Mapa de Procesos, a través de un esquema que interactúa dentro del Sistema Integrado de Gestión, de conformidad con los Decretos Distritales 323 de 2016 y 807 de 2019.

Para la planificación se identificaron cuatro (4) clases de procesos (estratégicos, misionales, de apoyo y de control y evaluación), que buscan, de manera permanente, la satisfacción de los usuarios y grupos de interés.



5.4 Descripción de los procesos

La descripción de cada uno de los procesos relacionados en la ilustración anterior se puede consultar en el siguiente enlace:
https://www.secretariajuridica.gov.co/transparencia/informacion-entidad/procedimientos

6 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL: (AQUÍ VOY)

La Secretaría Jurídica Distrital nace a partir del Acuerdo Distrital 638 de 2016, por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo 257 de 2006, se crea el sector Administrativo de Gestión Jurídica y se establece la naturaleza jurídica institucional, como un organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera.

Así mismo, mediante el Decreto 323 de 2016, modificado por el Decreto Distrital 798 de 2019, se constituyó la estructura organizacional y las funciones generales de la Secretaría Jurídica Distrital, la cual tiene como objeto formular, orientar y coordinar la gerencia jurídica del Distrito Capital; definir, adoptar, coordinar y ejecutar políticas o directrices en materia de contratación estatal, representación judicial y extrajudicial, gestión disciplinaria, prevención del daño antijurídico, así como la gestión de inspección, vigilancia y control de las Entidades sin ánimo de lucro en Bogotá, D.C. Cabe resaltar la competencia de revisar y evaluar la legalidad de los proyectos de actos administrativos procedentes de las Entidades y/o organismos distritales que deban ser sancionados o suscritos por el Alcalde Mayor de Bogotá.

6.1.1 Sistema Integrado de Gestión

Con el propósito de cumplir con sus funciones y buscar la satisfacción de sus partes interesadas, la Entidad estructura su Sistema Integrado de Gestión comprometiéndose a:

• Prevenir la contaminación, mitigación y compensación de los impactos ambientales.
• Identificar y prevenir las condiciones y factores que afectan o pueden afectar la salud y seguridad de todo el personal, independiente de su forma de vinculación, para garantizar un ambiente de trabajo adecuado.
• Proteger la confidencialidad, integridad, disponibilidad y autenticidad de los activos de información y, administrar y conservar los documentos producidos en el ejercicio de su gestión archivística para preservar la memoria institucional.

• Cumplir con los requisitos aplicables a la Entidad relacionados con el Sistema Integrado de Gestión e implementar en el marco del Plan Distrital de Desarrollo vigente los planes, programas y proyectos de manera eficaz, eficiente y efectiva.
• Gestionar adecuadamente los riesgos que puedan afectar la plataforma estratégica, los objetivos de procesos y el cumplimiento de las metas definidas; garantizando la gestión y prevención de riesgos en todos los subsistemas, con el objeto de establecer de forma permanente y coherente su aplicación, bajo estándares de calidad y transparencia en cada una de las actuaciones institucionales.

Para lograr lo anterior, se promueve un ambiente de responsabilidad social, a la vez que el desarrollo del talento humano, la participación de los usuarios y partes interesadas, destinando los recursos necesarios para consolidar una cultura de mejoramiento continuo y la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión. De la presente política se derivan otras políticas específicas para cada Subsistema

Objetivos del Sistema Integrado de Gestión

- **Eje de Calidad**
 - Implementar y mejorar un Sistema Integrado de Gestión que contribuya al aumento de la satisfacción de las partes interesadas y al cumplimiento de los requisitos mediante una adecuada planeación, estandarización de procesos y seguimiento oportuno a los mismos.
 - Mejorar los sistemas de información y la comunicación para facilitar la operación de los procesos y la interacción con las partes interesadas mediante la adecuación y modernización del hardware y software.
 - Consolidar a la Entidad como ente rector jurídico del Distrito mediante la gestión eficaz de la defensa judicial, conceptos jurídicos oportunos, fortalecimiento de la gestión disciplinaria y la inspección vigilancia y control de las ESAL.
 - Generar confianza en las partes interesadas de la Entidad brindándoles atención y orientación permanente, directrices para la adecuada gestión de

los asuntos jurídicos, defensa judicial del Distrito Capital eficiente, así como la disponibilidad de la normatividad y jurisprudencia de alto impacto para el Distrito.

- **Eje Control Interno**

Implementar acciones de tratamiento y controles eficaces sobre los riesgos institucionales y de corrupción de la Entidad, que eviten su ocurrencia en los diferentes procesos de la Entidad, así como la evaluación independiente a la gestión del SIG.

- **Eje Ambiental**

Objetivo general de la política ambiental de la Secretaría Jurídica Distrital:

Contribuir con la Gestión Ambiental Distrital Integral, a través de la definición de acciones que contribuyan con la prevención y minimización de los impactos ambientales derivados de las actividades adelantadas por la Entidad, aunado a la asignación de recursos que permitan dar cumplimiento a los objetivos, acciones y metas establecidas en los planes de gestión ambiental, y acorde con la normatividad ambiental vigente y aplicable.

- **Eje de Seguridad de La Información**

Determinar los lineamientos que permitan proteger la información y los datos personales que adopta la Secretaría Jurídica Distrital, a través de acciones de aseguramiento de la información teniendo en cuenta los requisitos legales, operativos, tecnológicos, de seguridad y de la Entidad alineados con el contexto de direccionamiento estratégico y de gestión del riesgo con el fin de asegurar el cumplimiento de la integridad, disponibilidad, legalidad y confidencialidad de la información.

- **Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo**

Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diferentes actividades en la Secretaría Jurídica Distrital, a través de la promoción de la salud y de la identificación, evaluación y control de los riesgos ocupacionales, con el fin de evitar la ocurrencia de accidentes de trabajo y de enfermedades laborales, además de otras situaciones que afecten la calidad de vida de los trabajadores.

- **Eje de Gestión Documental**
 - Implementar y estandarizar los controles en el proceso de gestión documental.
 - Proporcionar las evidencias sobre las acciones, decisiones o actuaciones administrativas que se derivan de la gestión institucional.
 - Conservar la memoria institucional.

- **Eje de Responsabilidad Social**
 - Mejorar la comunicación y relacionamiento con los grupos de valor y partes interesadas.
 - Asegurar la sostenibilidad de la Entidad.
 - Fomentar el comportamiento ético.

6.1.2 Mapa de Procesos

6.1.3 Alineación de la estrategia institucional

La propuesta de gobierno de la administración distrital 2024-2028 “Bogotá camina segura”, presenta la siguiente estructura: grandes propósitos:



El centro de este Plan es la **confianza**, desde donde se despliegan 5 objetivos:

- Bogotá avanza en seguridad

- Bogotá confía en su bien-estar
- Bogotá confía en su potencial Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática, justicia ambiental e integración regional
- Bogotá confía en su Gobierno

Para el cuatrienio 2024-2028 la OTIC participa en el siguiente objetivo estratégico:



Además, la OTIC participa en las dos siguientes iniciativas estratégicas:

- Establecer una metodología para la formulación, ejecución y cierre de los proyectos institucionales.
- Búsqueda de escenarios nacionales e internacionales a través de la academia y de la alta consejería para la participación.

La Secretaría Jurídica pretende aportar a la meta institucional de “Bogotá confía en su gobierno” a través de la Oficina de las TIC, de la siguiente manera:

Comentado [oc4]: Bogotá confía en su gobierno no es un objetivo institucional

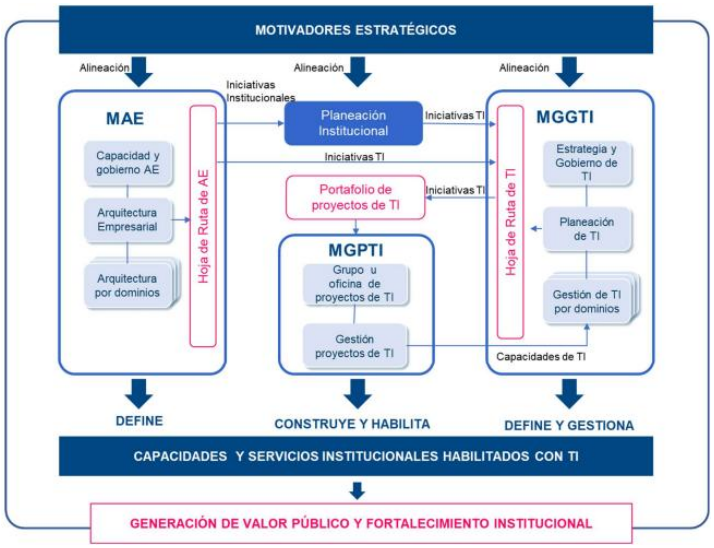
Programa	PROYECTO DE INVERSIÓN	Meta	Nombre del indicador	Responsable	Aporte OTIC
5.32 Gobierno abierto, íntegro, transparente y corresponsable	**8195**: Fortalecimiento de la capacidad institucional y operativa de la Secretaría Jurídica para gestionar los aspectos jurídicos.	Ejecutar cuatro (4) programas de inspección vigilancia y control de Entidades Sin Ánimo de Lucro enfocado al fortalecimiento del control social y la gestión del conocimiento.	Programas de inspección vigilancia y control de Entidades Sin Ánimo de Lucro enfocado al fortalecimiento del control social y gestión del	Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control	1. ACTUALIZACIÓN Y MEJORAS EN SIPEJ 2. IMPLEMENTACIÓN DEL CRM - PILOTO IVC
		Ejecutar el 100% de las acciones para el fortalecimiento del Sistema Jurídico Integral Anticorrupción SIJIA (Observatorio Distrital de Contratación y Lucha Anticorrupción-ODCLA y el Modelo de gestión jurídica anticorrupción)	Porcentaje de las acciones para el fortalecimiento del Sistema Jurídico Integral Anticorrupción SIJIA (Observatorio Distrital de Contratación y Lucha Anticorrupción-ODCLA y el Modelo de gestión jurídica anticorrupción)	Dirección Distrital de Política Jurídica	FORTALECIMIENTO SIJIA: 1. MDGJA 2. ODCLA : MICROSITIO BODEGA DE DATOS COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
5.33 Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable	**8193**: Fortalecimiento institucional para optimizar la gestión jurídica y normativa en la Secretaría Jurídica Distrital.	Diseñar la estrategia de compra pública eficiente innovadora y transparente para el Distrito Capital.	Creación de la estrategia de compra pública eficiente	Dirección Distrital de Política Jurídica	1. ESTRATEGIA DE COMPRA EFICIENTE DISTRITAL
		Elaborar 15 decretos reglamentarios uno para cada sector de la administración distrital como parte de una estrategia de mejora normativa en la ciudad.	Decretos únicos sectoriales expedidos	Dirección Distrital de Doctrina y	1. ACTUALIZACIÓN Y MEJORAS EN LEGALBOG
		Estructurar y mantener una metodología para fortalecer la gestión disciplinaria en el distrito capital.	Metodología estructurada para fortalecer la gestión disciplinaria en el distrito capital	Dirección Distrital de suntos disciplinarios	1. ACTUALIZACIÓN Y MEJORAS EN EL SID
5.33 Fortalecimiento institucional para	**8175**: Fortalecimiento estratégico institucional y mejora de la gestión de la	Fortalecer en un 100% las capacidades institucionales de la Secretaría Jurídica Distrital.		Oficina Asesora de Planeación	1. ACTUALIZACIÓN Y MEJORAS SMART 2. BALANCE SCORD
5.35 Bogotá ciudad inteligente	**8176**: Modernización integral de la Infraestructura TIC de la Secretaría Jurídica Distrital.	Ejecutar un plan para el mantenimiento y optimización de los sistemas de información a cargo de la Secretaría Jurídica Distrital		Oficina de Tecnologías de la información y las comunicaciones	TODOS NUESTROS PROYECTOS
5.38 Gestión eficiente de los ingresos y gastos enfocados en la confianza ciudadana	**8187**: Fortalecimiento del modelo de gestión jurídica y prevención del daño antijurídico en el D.C	Generar cuatro (4) estrategias para el fortalecimiento jurídico del Distrito Capital para la prevención del daño antijurídico la participación eficiente en los procesos judiciales y extrajudiciales y la gestión del conocimiento.	Estrategia para el fortalecimiento jurídico implementada	Dirección Distrital de Gestión Judicial	1. ACTUALIZACIÓN Y MEJORAS EN SIPEJ
		Implementar 4 planes de acompañamiento y asesorías a las Alcaldías Locales en materia de defensa judicial y prevención del daño antijurídico en los procesos judiciales con mayor valor en pretensiones.	Planes de acompañamiento y asesorías a Alcaldías Locales en materia de defensa judicial y prevención del daño antijurídico implementados	Dirección Distrital de Gestión Judicial	1. ACTUALIZACIÓN Y MEJORAS EN SIPEJ
5.39 Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana	**8186**: Fortalecimiento de la participación ciudadana en el ciclo de gobernanza regulatoria del Distrito Capital.	Lograr el 43% de participación ciudadana incidente en los proyectos normativos y de regulación que expida la administración distrital.	Participación Ciudadana Incidente en el proyectos de actos administrativos en el Distrito Capital	Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos	1. ACTUALIZACIÓN Y MEJORAS EN LEGALBOG PARTICIPA Y AGENDA REGULATORIA

Comentado [oc5]: Por qué se colocan como aportes mejora y actualización de los sistemas SID y SIPEJ?? Esto va en contravía a lo que se propone en el proyecto de LEGALBOG??

Por qué se coloca SIPEJ en las metas de la Dirección de Gestión Judicial?

6.1.4 Alineación con el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial - MRAE.

El MRAE contempla tres modelos: Arquitectura Empresarial, Gestión y Gobierno de TI y gestión de Proyectos de TI, con los que se busca orientar todo el ciclo de desarrollo y gestión de capacidades habilitadas con tecnología para lograr la transformación digital de las Entidades públicas y la generación de valor público para los ciudadanos y partes interesadas en genera



6.1.5 Alineación con la Estandarización de Procesos Transversales de la Gestión Distrital

El Proceso Gestión TIC estandarizado, propuesto por la Secretaria General, comprende la planeación estratégica en sus diferentes componentes (Modelo de Gestión y Gobierno de TI - MGGTI, Plan de Seguridad y Privacidad de la Información - PSPI, Plan de Transformación Digital - PTD y el Plan Estratégico de TI - PETI), el desarrollo, entrega y puesta en ejecución de los servicios y productos establecidos operando bajo la arquitectura empresarial definida, Gobierno Abierto e Interoperabilidad con los Sistemas de Información Distritales y Nacionales, así como la verificación y seguimiento al desempeño del servicio y los recursos tecnológicos, implementación de mejoras y la actualización de sus instrumentos con base en las políticas nacionales y distritales en materia de TIC.



Ilustración 7 Proceso Gestión TIC estándar - Secretaria General

6.1.6 Aporte tecnológico en los servicios misionales de la Entidad

Con base en el documento de caracterización de los servicios institucionales que ofrece la Entidad, se procedió a efectuar una ficha describiendo cada servicio en términos del valor que genera a los usuarios, incluyendo sus canales de atención, así como el número de operaciones efectuadas en el último año. De esta manera se identificaron los siguientes servicios institucionales:

Comentado [oc6]: Esto es lo mismo que está en la caracterización de productos? O hay algo diferente?

No se observa cantidad de operaciones efectuadas en el último año

PROCESO	PRODUCTOS Y/O SERVICIOS			USUARIOS O GRUPOS DE VALOR	CANAL Y SITIO DE ATENCIÓN
	Código	Nombre	Descripción		
Gestión Jurídica Distrital	P-01	Estudios e investigaciones jurídicas de impacto para el Distrito Capital.	Son textos de carácter académico, en los que se analiza un tema de estudio jurídico, con base en la Doctrina y Jurisprudencia correspondiente, así como en la experiencia práctica de la Gestión Administrativa del Distrito Capital, que buscan tener un impacto y utilidad para la ciudad	Usuarios: Abogados y funcionarios de la Administración Distrital Entidades y Organismos Distritales Partes Interesadas: Ciudadanía en General	Los estudios jurídicos se entregarán a través de la página web de la Entidad y el Sistema de Información Jurídica: "Biblioteca Virtual de Bogotá-BVB"

	P-02	Lineamientos en materia jurídica y contratación estatal	Son políticas, directrices o instrucciones emitidas por la Secretaría Jurídica Distrital, en diferentes materias jurídicas y específicamente, en temas de contratación estatal, dirigidas a las Entidades y Organismos Distritales, las cuales se constituyen en herramientas que rigen actuaciones distritales y contribuyen a unificar criterios	Usuarios: Entidades y Organismos Distritales funcionarios del Distrito	Presencialmente desde los archivos de la entidad y virtualmente en el Sistema de Información Jurídica; Régimen Legal de la Secretaría Jurídica Distrital
	P-03	Orientación Jurídica al cuerpo de abogados del Distrito Capital.	Son jornadas, eventos y/o cursos de orientación jurídica y académicas, relacionadas con temáticas de actualidad o impacto jurídico para el Distrito, que tienen como finalidad fortalecer las competencias del cuerpo de abogados del Distrito Capital	Usuarios: Cuerpo de Abogados del Distrito	Presencial, en auditorios o salones. Virtual, facilitando el tiempo y accesibilidad del cuerpo de abogados del Distrito

	P-04	Información Jurídica virtual	Comprende la información normativa, doctrinal y jurisprudencial de impacto para el Distrito Capital, la cual se suministra por el Sistema de Información Jurídico "Régimen Legal de Bogotá"	Usuarios: funcionarios del Distrito: Partes interesadas: Público en General	Virtual: Se tendrá acceso a este servicio, accediendo a la página web de la Secretaría Jurídica Distrital, y luego al sistema de información jurídico: Régimen Legal de Bogotá
Gestión Normativa y Conceptual	P-05	Conceptos jurídicos	Documentos jurídicos que responden a solicitudes sobre asuntos de interés general, buscando garantizar la unidad conceptual en el Distrito	Usuarios: Alcalde (sa) Mayor de Bogotá Entidades de la Administración Distrital Áreas de la Secretaría Jurídica Distrital Entidades Públicas Nacionales Entidades Privadas Entes de Control Ciudadanía en general	Módulo de Doctrina de la plataforma LEGALBOG (para Entidades distritales) Correspondencia física y/o virtual a través de la ventanilla electrónica de correspondencia SIGA Sistema Bogotá te escucha - SDQS
	P-06	Pronunciamiento acerca de la legalidad de los proyectos de actos administrativos y contractuales	Documento que contiene la revisión de legalidad de los proyectos de actos administrativos y contractuales, formulados por todas las Entidades Distritales, que el/la Alcalde(sa) Mayor y/o el/la Secretario(a) Jurídico(a) Distrital deba suscribir y/o sancionar	Usuarios: Alcalde (sa) Mayor Entidades del Distrito Áreas de la Secretaría Jurídica Distrital	Módulo de Doctrina de la plataforma LEGALBOG y/o Correspondencia a través de la ventanilla electrónica SIGA

	P-07	Pronunciamiento jurídico sobre los proyectos de Acuerdo y de Ley	Documento que contiene el pronunciamiento jurídico sobre los proyectos de Acuerdo y de Ley, los cuales son solicitados por la Secretaría Distrital de Gobierno	Usuarios: Secretaría Distrital de Gobierno	Módulo de Doctrina de la plataforma LEGALBOG y/o Correspondencia física y/o virtual a través de la ventanilla electrónica SIGA
	P-08	Revisión y aprobación de iniciativas normativas de la Administración Distrital, en materia presupuestal, hacendaria y tributaria	Documento en el que se revisa y aprueba una iniciativa normativa de la Administración Distrital en materia presupuestal, hacendaria y tributaria.	Usuarios: Secretaría Distrital de Hacienda	Módulo de Doctrina de la plataforma LEGALBOG y/o Correspondencia física y/o virtual a través de la ventanilla electrónica SIGA
	P-09	Elaboración de proyectos de actos administrativos	Documentos en los que se proyectan actos administrativos que resuelven los asuntos solicitados por el/la Alcalde (sa) Mayor, el/la Secretario(a) Jurídico(a) Distrital y Entidades distritales	Usuarios: Alcalde (Sa) Mayor Secretario Jurídico Distrital Entidades distritales Áreas de la Secretaría Jurídica Distrital	Módulo de Doctrina de la plataforma LEGALBOG y/o Correspondencia puede ser de manera física o virtual a través de la ventanilla electrónica SIGA

	P-10	Respuesta a proposiciones del Concejo de Bogotá y del Congreso de la República	Documento que contienen la respuesta a las proposiciones remitidas por el Concejo de Bogotá y el Congreso de la República	Usuarios: Secretaría Distrital de Gobierno / Concejo de Bogotá / Congreso de la República	A través del sistema de correspondencia, puede ser de manera física o virtual a través de la ventanilla electrónica SIGA
Distrital de Gestión Judicial	P-11	Representación judicial y extrajudicial en el Distrito Capital	La Secretaría Jurídica Distrital realiza actuaciones procesales en representación judicial y extrajudicial de las entidades del Sector Central del Distrito Capital y el Concejo de Bogotá, de acuerdo con las atribuciones legales asignadas. Estas actuaciones se llevan a cabo ante los despachos judiciales con el objetivo de garantizar una representación adecuada	Usuarios o grupos de valor: Alcalde Mayor de Bogotá Entidades Distritales del Sector Central Concejo de Bogotá Partes interesadas: Organismos de control Despachos Judiciales	A través del sistema de correspondencia , puede ser de manera física o virtual a través de la ventanilla electrónica SIGA
	P-12	Administración de la información de los procesos judiciales y extrajudiciales del D.C.	La Secretaría Jurídica Distrital brinda orientación a los abogados y funcionarios de las áreas financieras que representan judicial y extrajudicialmente a las entidades del sector central del Distrito capital y al Concejo de Bogotá. Además, se encarga de supervisar y hacer	Usuarios o grupos de valor: Entidades Distritales Partes interesadas: Organismos de control Alcalde Mayor de Bogotá Medios de Comunicación Servidores Públicos	Correspondencia electrónica Atención presencial Atención telefónica Sistema Bogotá te escucha – SDQS Sistema SIPROJ

			seguimiento de la información financiera judicial y extrajudicial registrada en el sistema Único de Información de Procesos Judiciales (SIPROJ Web Bogotá)		
	P-13	Expedición de Certificados Históricos a las Entidades Sin Ánimo de Lucro - ESAL	Documento en el cual la Secretaría Jurídica Distrital hace constar las reformas estatutarias u otros eventos registrados por las entidades sin ánimo de lucro, que fueron creadas con anterioridad al 2 de enero de 1997	Usuarios: Miembros de entidades sin ánimo de lucro, entidades distritales o nacionales y/o ciudadanía en general	Virtual a través de la ventanilla electrónica SIGA Sistema Bogotá te escucha SDQS Correo electrónico Atención presencial y telefónica Alcaldía Mayor de Bogotá Presencial Supercade CAD
	P-14	Expedición de Certificados Especiales a las Entidades Sin Ánimo de Lucro - ESAL	Documento que expide la Secretaría Jurídica Distrital con destino a la Cámara de Comercio de Bogotá, en el cual se registran los datos contenidos en los estatutos de la ESAL, aprobados antes de la entrada en vigencia del Decreto Nacional 2150 de 1995	Usuarios: Representantes legales de las Entidades Sin Ánimo de Lucro - ESAL	Virtual a través de la ventanilla electrónica SIGA Sistema Bogotá te escucha SDQS Correo electrónico Atención presencial y telefónica Alcaldía Mayor de Bogotá Presencial Supercade CAD
	P-15	Expedición verificación de Inspección, Vigilancia y Control a las	Documento en donde se hace constar el cumplimiento de las obligaciones	Usuarios: Miembros de Entidades Sin Ánimo de Lucro, entidades distritales y/o	Virtual a través de la ventanilla electrónica SIGA Sistema Bogotá te escucha SDQS

		Entidades Sin Ánimo de lucro - ESAL	jurídicas, financieras y contables de las entidades sin ánimo de lucros domiciliados en la ciudad de Bogotá y de competencia de la Secretaría Jurídica Distrital	ciudadanía en general	Correo electrónico Atención presencial y telefónica Alcaldía Mayor de Bogotá Presencial Supercade CAD
Inspección, Vigilancia y Control	P-16	Expedición de certificados de existencia y representación Legal de ligas de consumidores, así como la de los Comités de Desarrollo y Control Social de Servicios Públicos Domiciliarios	Documento a través del cual se hace constar la existencia y representación legal de las ligas de consumidores, así como la de los Comités de Desarrollo y Control Social de Servicios Públicos Domiciliarios	Usuarios: Miembros de entidades sin ánimo de lucro, entidades distritales y/o ciudadanía en general	Virtual a través de la ventanilla electrónica SIGA Sistema Bogotá te escucha SDQS Correo electrónico Atención presencial y telefónica Alcaldía Mayor de Bogotá Presencial Supercade CAD
	P-17	Legalización de la solicitud de posesión de cabildos indígenas	Acta mediante la cual se obtiene la posesión ante el Alcalde Mayor como gobernador de un cabildo indígena que tenga tradición, se domicilie en la ciudad de Bogotá y cuente con el aval de la Dirección de etnias del Ministerio del Interior y Justicia	Usuarios: Gobernador del Cabildo	Virtual a través de la ventanilla electrónica SIGA Sistema Bogotá te escucha SDQS Correo electrónico Atención presencial y telefónica Alcaldía Mayor de Bogotá Presencial Supercade CAD

	P-18	Reconocimiento registro(s) de ligas y asociaciones de consumidores	Acto administrativo mediante el cual se obtiene personería jurídica de las ligas y asociaciones de consumidores que se encuentran domiciliadas en el Distrito Capital	Usuarios: Ligas y asociaciones de consumidores	Virtual a través de la ventanilla electrónica SIGA Sistema Bogotá te escucha SDQS Correo electrónico Atención presencial y telefónica Alcaldía Mayor de Bogotá Presencial Supercade CAD
	P-19	Reconocimiento de comités de desarrollo y control social de los servicios públicos domiciliarios	Acto administrativo mediante el cual se otorga reconocimiento a los comités de desarrollo y control social conformados con el objeto de organizar la participación comunitaria en la vigilancia de la gestión y en la fiscalización de las entidades de carácter privado, oficial, o mixto, que presten los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible por red, telefonía fija pública básica conmutada y telefonía local móvil	Usuarios: Comités de desarrollo y control social de los servicios públicos domiciliarios.	Virtual a través de la ventanilla electrónica SIGA Sistema Bogotá te escucha SDQS Correo electrónico Atención presencial y telefónica Alcaldía Mayor de Bogotá Presencial Supercade CAD
	P-20	Acreditación como asociación sin ánimo de lucro y/o sociedad protectora de animales	Acto administrativo mediante el cual se obtiene la acreditación como asociación sin ánimo de lucro y/o sociedad protectora de animales para encargarse del cuidado de los animales de tiro que	Usuarios: Entidades sin ánimo de lucro - ESAL	Virtual a través de la ventanilla electrónica SIGA Sistema Bogotá te escucha SDQS Correo electrónico Atención presencial y telefónica Alcaldía Mayor de Bogotá Presencial

			sean retenidos por las autoridades competentes en virtud de la violación de lo dispuesto en el Estatuto Nacional de Protección de los Animales		Supercade CAD
	P-21	Actos administrativos emitidos en el marco del proceso administrativo sancionatorio que se sigue a las ESAL.	Documento mediante el cual se resuelve una situación jurídica, particular y concreta de las Entidades Sin Ánimo De Lucro – ESAL que están bajo inspección, vigilancia y control de la Secretaría Jurídica Distrital	Usuarios: Miembros de entidades si n ánimo de lucro, entidades distritales o nacionales y/o ciudadanía en general	Virtual a través de la ventanilla electrónica SIGA Sistema Bogotá te escucha SDQS Correo electrónico Atención presencial y telefónica Alcaldía Mayor de Bogotá Presencial Supercade CAD
	P-22	Orientación a la ciudadanía y miembros de entidades sin ánimo de lucro	Servicio de orientación a las entidades sin ánimo de lucro, en aspectos jurídicos, financieros y de inspección, vigilancia y control a entidades sin ánimo de lucro	Usuarios: Miembros de Entidades sin ánimo de lucro, entidades distritales o nacionales y/o ciudadanía en general	Atención presencial y telefónica Alcaldía Mayor de Bogotá Presencial Supercade CAD
Gestión Disciplinaria Distrital	P-23	Orientación a servidores públicos del Distrito Capital	Comprende la orientación en materia disciplinaria, dada a los servidores públicos del Distrito Capital y a los particulares que ejercen funciones públicas, con el fin de mitigar la ocurrencia de conductas disciplinarias	Usuarios: Servidores públicos del Distrito Capital y particulares que ejercen funciones públicas	Orientación presencial o virtual. - La orientación presencial se realiza en Espacios acordados entre la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios y la Entidad Distrital receptora

	P-24	Capacitación a operadores disciplinarios en materia disciplinaria	Comprende la capacitación a los operadores disciplinarios y sustanciadores del Distrito Capital, con el fin de implementar políticas o directrices en materia disciplinaria	Usuarios: Operadores disciplinarios y sustanciadores Del Distrito Capital	Presencial y/ o virtual
	P-25	Formulación de políticas o directrices en materia disciplinaria	Comprende la formulación de directrices para el ejercicio de la función disciplinaria en las entidades y organismos del Distrito Capital	Usuarios: Entidades del Distrito Capital	Presencial y/ o virtual

Tabla 5 Servicios Institucionales - SJD

Destacan los servicios que atienden a la Dirección Distrital de Política Jurídica y de la Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos La primera cuenta con el apoyo del sistema de Régimen Legal y los módulos de Biblioteca Virtual de Bogotá, Abogacía y Agenda Regulatoria en Legalbog. A su vez, en la actualidad, la segunda cuenta con el sistema integrado de información LEGALBOG

Comentado [oc7]: Entiendo que este modulo no está en uso o no es funcional… por qué se coloca aquí?

Comentado [oc8]: Biblioteca virtual también está en legalbog

6.1.7 Análisis DOFA

Para la construcción del PETI se desarrolló, igualmente, el análisis de la situación actual de la Entidad identificando las debilidades, oportunidades, fortalezas, y amenazas (DOFA) en temas de TI. A continuación, se presenta el resultado del ejercicio:

	Habilitadores	Barreras
Origen Interno	**Fortalezas**	**Debilidades**
	• • Implementación del protocolo de IPv6 en la Entidad. • Estar facultado para adoptar nuevas tendencias tecnológicas que generen impacto en el desarrollo del sector Administrativo de Gestión Jurídica del Distrito Capital y del país. • Administrar, mantener y apropiar Sistemas de Información Jurídicos. Así como darles mantenimiento • Implementación y transición de IPv6. • Interoperabilidad entre Bogotá Te Escucha y SIGA.	• Sistema de información obsoleto. • Contar con una infraestructura en estado de obsolescencia. • El análisis de la información no está con la cobertura necesaria para los usuarios • Carencia de un portafolio de proyectos estructurado y acorde con las necesidades de información, gestión y control de la Entidad. • Falta de madurez y de apropiación de aspectos de seguridad y privacidad de la información. • No hay un plan de recuperación y Desastres • Fortalecer las capacidades en la apropiación de aspectos de seguridad y privacidad de la información • Más Talento humano calificado.
	Oportunidades	**Amenazas**

Origen Externo	¿Qué oportunidades existen para aprovechar al máximo las fortalezas de la Entidad en temas de TI? ● Modernización de los sistemas de información jurídicos con la puesta en marcha de LegalBog. ● Implementación de tecnología de avanzada y gerencia de proyectos ¿Qué apoyo externo se podría utilizar para mejorar los servicios que ofrece la Entidad y los temas de TI? ● El del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en el diseño y adopción de proyectos.	¿Qué cambios externos en temas de TI pueden afectar la prestación de los servicios de la Entidad? ● Cambio o modernización de tecnología. ● Desastres ● La Entidad no es autónoma en la administración de las instalaciones físicas. ● Cambio de normatividad. ● Ataques de virus a la infraestructura de TI ● Obsolescencia tecnológica ● Rotación de personal ¿Qué factores externos pueden generar más debilidades? ● Obsolescencia tecnológica ● Ataques de virus a la infraestructura de TI ● Desastres ● Esquema de contratación estatal ● Pandemia – COVID-19 ● ¿Qué cambios externos en temas de TI pueden afectar la prestación de los servicios de TI?

		● Modificación o implementación de normas o lineamientos por parte de MinTIC. ● Ataques a la infraestructura de TI ● Reducción del presupuesto de TI ● Desastres

Tabla 6 DOFA TI

6. SITUACION ACTUAL

Cumplimiento marco de referencia y arquitectura de ti del estado colombiano

Con el propósito de lograr un adecuado diagnóstico de la función tecnológica en la Entidad, se realizó la revisión de los lineamientos del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI en el Estado, expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que propende por generar los lineamientos necesarios para el desarrollo de proyectos de arquitectura empresarial acorde al nivel de madurez en la Secretaría Jurídica Distrital en el marco de la transformación digital con el fin de lograr la satisfacción de los diferentes grupos de valor de la Entidad.

Por ende, con el fin de entender las necesidades de la estrategia institucional de la Secretaría Jurídica Distrital, se establece este procedimiento de Arquitectura Empresarial, en el cual se articulan el modelo de operación y las problemáticas propias de cada área; las preocupaciones de las partes interesadas; las asignaciones en cuanto a recursos, talento humano, información, sistemas de información, infraestructura tecnológica, seguridad, entre otros; y se identifican las oportunidades

de transformación y mejoramiento, para proponer y diseñar soluciones que permitan alcanzar el estado deseado de la Entidad.

Se espera avanzar en este ejercicio de arquitectura empresarial, fortaleciendo los procesos y procedimientos de la Entidad, facilitar las transformaciones digitales que sean posibles, y alcanzar los objetivos estratégicos planeados y proyectados en los planes de gobierno, orientado así a la implementación de soluciones con alto contenido tecnológico que no permita cumplir con el propósito, misión y visión de la Entidad.

La arquitectura empresarial para la Secretaría Jurídica Distrital describe una propuesta bajo el Marco de Gobierno Digital y la Política de Transformación Digital, junto con la metodología establecida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC).

6.1. Estrategia de TI

Misión, Visión: La oficina de telecomunicaciones e información adolece de una misión y visión la cual debe construirse para afianzar la alineación de su misionalidad con la estrategia de la Entidad.

Objetivos Estratégicos de la OTIC

a. Proveer herramientas y mecanismos, que permitan incrementar la satisfacción del servicio orientado a los ciudadanos y usuarios internos.
b. Propender por la mejora continua de la seguridad y disponibilidad de las plataformas tecnológicas que soportan los servicios de la Entidad.
c. Fortalecer la relación con las diferentes áreas de la SJD para liderar la implementación y apropiación de soluciones tecnológicas estratégicas que faciliten la gestión de la Entidad.

De acuerdo con la revisión realizada a los lineamientos del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI, el Dominio de Estrategia del marco

tiene el fin de apoyar el proceso de diseño, implementación y evolución de la Arquitectura TI en las instituciones, para lograr que esté alineada con las estrategias organizacionales y sectoriales.

Por ello como parte de la estrategia de la oficina TIC, orientará en el entendimiento y direccionamiento estratégico, la implementación de la estrategia TI y su respectivo seguimiento y evaluación.

Este dominio tiene el fin de apoyar el proceso de diseño, implementación y evolución de la Arquitectura TIC, para lograr que esté alineada con las estrategias organizacionales y sectoriales.

Adicionalmente vela por la generación de valor de los demás dominios, teniendo un entendimiento de las necesidades de negocio para fortalecer sus capacidades y aprovechar la inversión tecnológica. Entre sus actividades principales se encuentra:

- Apoyar los ejercicios de Arquitectura Empresarial realizados por la Entidad.
- Generar el PETI alineado con los objetivos organizacionales.
- Analizar y evaluar tecnologías emergentes.
- Garantizar la implementación de políticas de TI
- Realizar seguimiento y control al desempeño de los proyectos del área.
- Comunicar y divulgar el PETI.
- Definir los procedimientos para el seguimiento a la implementación y ejecución de la estrategia.
- Movilizar las estrategias de la Oficina de TI encaminadas a habilitar la transformación digital de la Secretaría Jurídica Distrital.
- Diseñar el catálogo de planes, proyectos y servicios de TI.

6.2. Gobierno de TI

Este dominio del marco brinda directrices para implementar esquemas de gobernabilidad de TI y para adoptar las políticas que permitan alinear los procesos y planes de la institución con los del sector.

Este dominio fortalece la eficiencia de la oficina de TI desde el punto de vista organizacional y de gestión (planeación y resultados), brindando directrices para implementar esquemas de gobernabilidad de TI, para implementar políticas que permitan alinear los procesos y procedimientos de la Entidad con TI.

La estrategia de gobierno de TI que adelanta la SJD se fundamenta en las siguientes actividades:

- Definir la estructura organizacional y la identificación de roles y actividades del personal de acuerdo con la transformación digital de la Entidad.
- Gestionar las relaciones con las otras áreas de la Entidad.
- Vela por el cumplimiento del modelo integrado de gestión de la Entidad, la gestión del riesgo, la política de Gobierno Digital, buenas prácticas y la normatividad vigente.
- Apoyar la gestión de proveedores de TI.
- Optimizar el costo de los servicios operacionales de TI.
- Gestionar integralmente los programas y proyectos de TI.
- Reportar oportunamente las metas, indicadores e informes de seguimiento y control de la Oficina de TI.
- Monitorear la adecuada planeación, ejecución y mejora continua de los servicios de TI

El estado de adopción de los lineamientos en este dominio es el siguiente y propuesta de seguimiento es:

- Se cuenta con una política de TI actualizada, aprobada y comunicada, acorde

con la estrategia de la Entidad y el sistema integrado de gestión.

- Se cuenta con un modelo de gobierno de TI.
- Se cuenta con indicadores de resultado o impacto de las soluciones de TI
- Se cuenta con procesos de monitoreo de la configuración y la capacidad de la plataforma a partir del segundo semestre de 2021.
- Se desarrollaron procesos y procedimientos para el uso de datos abiertos a partir del primer trimestre de 2022

Respecto al modelo de operación y gobierno de TI, a continuación, se enumeran algunas de las situaciones presentadas

- Existe una separación clara y controlada de ambientes de producción, pruebas y desarrollo para las aplicaciones, que incluye el versionamiento de los mismos.
- Se cuenta con un equipo responsable de la infraestructura tecnológica de la Secretaría.
- Se ha implementado un esquema de seguridad perimetral adecuado sobre la infraestructura de producción (Firewall, HIPS, WAF, etc.).
- Se cuenta con un inventario de hardware y software el cual debía validarse periódicamente con la Dirección de Gestión Corporativa.
- La mayoría de los servidores cuentan con contratos de soporte y mantenimiento, sin embargo, hay debilidades en los procesos de renovación que pueden traer a que alguno de los servicios de soporte externo tanto en hardware como en software puedan quedar descubiertos o no renovados.

Desde el punto de vista de gerencia de proyectos:

- Proyectos como el de LEGALBOG, incluye el uso de herramientas como BIZAGI, IFINDIT de las cuales había un conocimiento incipiente.

Desde el punto de vista de operación:

- Los procesos de monitoreo son ad hoc y las verificaciones son de tipo reactivo, se espera implementar procesos basados en ITIL a lo largo del cuatrienio a fin de prestar un servicio basado en buenas prácticas

6.3. Gestión de Información

Este dominio del marco permite controlar el ciclo de vida de la información, desde su obtención (por creación o captura), hasta su disposición final (su archivo o eliminación). Tales procesos también comprenden la extracción, combinación, depuración y distribución de la información a los interesados. El objetivo de la gestión de la información es garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información, con el objeto de tomar decisiones para la Entidad cumpliendo con los siguientes criterios: Objetividad, Completitud, Exactitud, Oportunidad, Actualidad y Confiabilidad.

Para la toma de decisiones se debe contar con herramientas orientadas al seguimiento, análisis y a la presentación y publicación de información según sus ciclos de vida y de acuerdo con los diversos públicos o audiencias. La gestión de la información debe tener en cuenta las siguientes premisas:

- Información desde la fuente única
- Información de calidad
- Información como bien público

- Información en tiempo real
- Información como servicio

Finalmente, el objetivo de la Gestión de la Información en la SJD, es lograr contar con políticas de uso, control de acceso y calidad en la información e igualmente que sirva como insumo para la toma de decisiones e instrumento de análisis.

La estrategia de gestión de información que adelanta la SJD se fundamenta en las siguientes actividades:

- Gestionar la recolección, análisis, presentación, publicación y seguimiento de la información a través de los sistemas de información.
- Gestionar y diseñar los servicios y componentes de información.
- Administrar los metadatos y datos maestros.
- Garantizar la consistencia, precisión y calidad del dato.
- Disponer la información para facilitar la toma de decisiones a partir del procesamiento de la información.
- Garantizar la arquitectura del dato para generar valor a través de las herramientas de análisis de información.
- Facilitar la interoperabilidad de los sistemas de información cuando sea posible.
- Hay procesos de negocio en la Entidad que no están estandarizados y dificultan el modelamiento de los modelos de información.

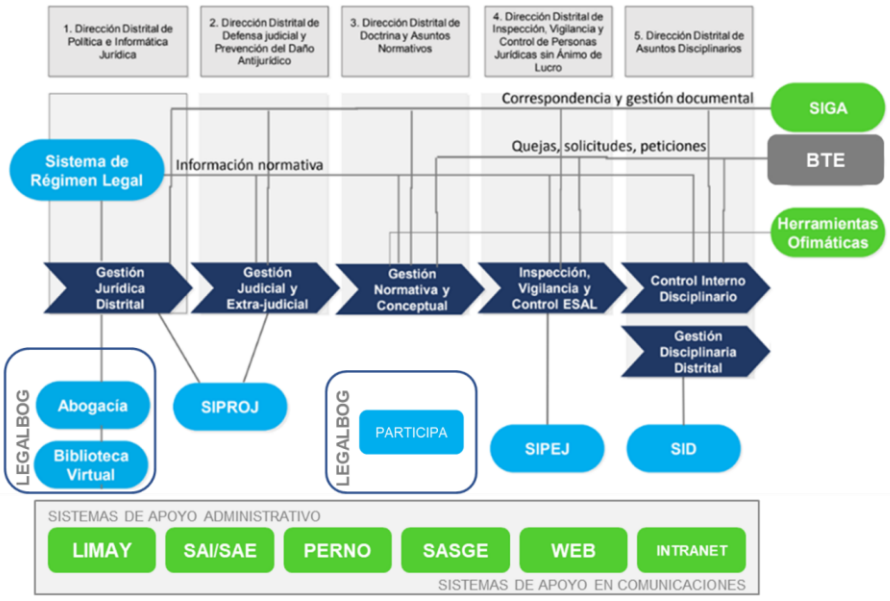
6.4. Sistemas de Información

Este dominio del marco permite planear, diseñar la arquitectura, el ciclo de vida, las aplicaciones, los soportes y la gestión de los sistemas que facilitan y habilitan las dinámicas en una institución.

El dominio de sistemas de información que adelanta la SJD se fundamenta en las siguientes actividades:

- Buscar la adecuada planeación y gestión de los Sistemas de Información (misional, de apoyo, portales digitales y de direccionamiento estratégico).
- Gestionar el ciclo de vida de los Sistemas de Información
- Brindar soporte, mantenimiento y fortalecimiento a los Sistemas de Información de la Entidad.
- Realizar seguimiento y apoyo a la gestión de operación e implementación de los sistemas.
- Garantizar el buen funcionamiento de las bases de datos.
- Definir las condiciones de disponibilidad mediante el levantamiento de los requerimientos de los SI, la puesta en marcha y la usabilidad.
- Gestionar mecanismos y controles para cumplir con los niveles requeridos de privacidad, seguridad, y trazabilidad de los SI.
- Definir lineamientos y estándares orientados a la definición y diseño de la Arquitectura de los sistemas de información.

A continuación, se presentan en un diagrama los sistemas misionales y los que soportan la operación de la SJD:



Sistemas Misionales

●Los sistemas misionales de la Entidad fueron sistemas legados de la Secretaría General, estos fueron implementados en el año 2016 cuando fue creada la SJD, a excepción de LegalBog que fue desarrollado por la SJD. Estos sistemas informáticos sirven como herramientas esenciales para la gestión de la información, la

automatización de procesos y la toma de decisiones estratégicas. Por su parte, también han facilitado un mejor servicio y accesibilidad para los ciudadanos y Entidades que interactúan con la Entidad. A continuación, se presenta una descripción general de los principales sistemas misionales de la SJD mostrando su impacto en el funcionamiento de la Entidad.

Nombre del sistema de información	Sigla	Descripción	Última Versión
Sistema de información de Procesos Judiciales	SIPROJ	Sistema de información compuesto por los módulos de "Procesos Judiciales", "Jurisprudencia y Protocolo de diligenciamiento de fichas de fallos judiciales", "Concursales", "Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos - MASC", "Conciliación", "Seguimiento de Políticas de Defensa Judicial y Prevención del Daño Antijurídico", "Tutelas", "Procesos Penales", " Contingente Judicial" e "Informe Gerencial", los cuales permiten contribuir a la estrategia de defensa judicial del Distrito Capital.	2022
Sistema de Información Disciplinario	SID	Herramienta tecnológica que facilita los canales de comunicación con el ciudadano, optimiza la función de los operadores disciplinarios de las diferentes Entidades distritales, y suministra a la alta dirección, información que sirve de insumo para la definición de políticas de prevención, asumiendo dos perspectivas: una interna, que abarca eficacia y eficiencia en el desarrollo de las actividades misionales, garantizada en la formulación de estrategias para el ejercicio de la función disciplinaria en las Entidades y organismos del Distrito Capital, y otra externa, que busca orientar la actividad particular al ejercer, conforme a las disposiciones legales vigentes, la inspección, control y vigilancia.	2022

Nombre del sistema de información	Sigla	Descripción	Última Versión
Sistema de Información de Personas Jurídicas	SIPEJ	Herramienta tecnológica que apoya a la Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría Jurídica, en su función de ejercer, conforme a las disposiciones legales vigentes, la inspección, control y vigilancia de las asociaciones y corporaciones sin ánimo de lucro, así como de las instituciones de utilidad común con domicilio en el Distrito Capital.	2022
Sistema de Información Régimen Legal	Régimen Legal	Sistema de acceso libre y gratuito para la ciudadanía donde se encuentra registrada la información normativa nacional y distrital, doctrinaria y jurisprudencial de impacto para el Distrito Capital, permitiendo un mejor conocimiento y difusión de la normatividad de forma oportuna y confiable, entre los funcionarios y ciudadanos, propiciando por un lado la efectividad y eficacia en las decisiones administrativas, y por otro, facilita la participación de los ciudadanos en las decisiones públicas y el acatamiento voluntario de las normas	2022
Sistema de Información LegalBog	LEGALBOG	Sistema de información integrado capaz de evolucionar la prestación de los servicios y la gestión jurídica del Distrito Capital, generando valor público, así como confianza y respaldo jurídico a la administración y la ciudadanía; a partir del aprovechamiento estratégico de las TIC. El sistema está concebido como una plataforma transversal sobre la cual se implementan los diferentes módulos diseñados para atender las diferentes misionales de la gestión jurídica.	2022
	MÓDULO LEGALBOG - Participa	Es una herramienta que viabiliza la participación de la ciudadanía en relación con los proyectos de actos administrativos de contenido regulatorio.	2022

Nombre del sistema de información	Sigla	Descripción	Última Versión
	MÓDULO LEGALBOG - Biblioteca Virtual de Bogotá	Sistema de información de los textos publicados por los distintos organismos y Entidades Distritales, que sirven para orientar la gestión pública y el acceso al conocimiento con base en la experiencia adquirida en el desarrollo de los objetivos misionales institucionales; facilita la consulta ante la falta de disponibilidad física de los mismos.	2022
LEGALBOG APP	APP MÓVIL	App móvil con la cual se puede acceder a consultar: Régimen Legal, Biblioteca virtual, LegalBog Participa y el enlace de la Secretaría de la Mujer. La aplicación está disponible para su descarga gratuita en dispositivos iOS y Android.	2022

Tabla 7 Estado de sistemas misionales

Sistemas Administrativos y de Apoyo

La SJD ha implementado diversos sistemas administrativos y de apoyo que han fortalecido significativamente su capacidad operativa y de servicio, optimizando la labor diaria de los funcionarios.

Sistemas Administrativos

Nombre del sistema de información	Sigla	Descripción	Última Versión
Sistema de Personal y Nómina	PERNO	Módulo de Personal y Nómina del "SI CAPITAL"	2022

Sistema de Inventarios	SAE - SAI	Módulo de Inventarios del "SI CAPITAL"	2022
Sistema de Personal y Nómina	LIMAY	Módulo de Contabilidad del "SI CAPITAL"	2022

Tabla 8 Sistemas administrativos

Sistemas de Apoyo

Comentado [oc9]: Y SAE - SAI?

Nombre del sistema de información	Sigla	Descripción	Última Versión
Sistema Integrado de Gestión Documental	SIGA	Sistema Integrado de Gestión Documental de la Secretaría Jurídica Distrital	2022
Sistema de Planeación	SMART	Sistema de Medición, Análisis y Reporte para la Toma de Decisiones.	2022
Gestión de Servicios de Tecnología	GLPI	Software libre para seguimiento y solución de incidencias. Mesa de Ayuda	2022
SITIO WEB	SITIO WEB	Sistema de información integrado capaz de evolucionar la prestación de los servicios y la gestión jurídica del Distrito Capital, generando valor público, así como confianza y respaldo jurídico a la administración y la ciudadanía; a partir del aprovechamiento estratégico de las TIC, Accesibilidad y Transparencia y Acceso a la Información Pública.	2022

Tabla 9 Sistemas de apoyo

El estado de adopción de los lineamientos en este dominio es el siguiente:

- Se cuenta con capacidad operativa del equipo de TI, mediante creación de procesos y procedimientos estructurados de cara a las buenas prácticas de ITIL
- Se cuenta con Arquitecturas de Referencia y Solución definidas por la Entidad y para los proyectos de sistemas de información.
- Se desarrollaron conjuntos de datos abiertos generados a partir de los procesos automatizados y de acuerdo a los criterios de calidad de la guía de apertura de datos de gobierno en línea.
- La mayoría de los sistemas de información se comportan como islas, ya que no cuentan con interfaces que faciliten la integración para agilizar los procesos de la Entidad.
- Se cuenta con un procedimiento documentado y formalizado para la gestión de cambios.

6.5. Servicios Tecnológicos

Este dominio se encarga de administrar, gestionar y soportar de manera eficaz los activos que conforman la infraestructura tecnológica que soporta los sistemas de información de la Entidad, a través de recursos y herramientas eficientes y seguras. De igual manera permite ofrecer una infraestructura actualizada, automatizada y estable.

El dominio de servicios tecnológicos que adelanta la secretaria jurídica se fundamenta en las siguientes actividades:

- Definir lineamientos y estándares orientados a la definición y diseño de la Arquitectura de la infraestructura tecnológica.
- Estructurar e implementar los procesos de operación, monitoreo y supervisión de los Servicios Tecnológicos.
- Monitorear los centros de datos, dispositivos de red y canales de conectividad.

- Controlar el inventario de los activos y propende la migración o actualización de los sistemas requeridos para el correcto funcionamiento de los equipos.
- Proveer las especificaciones técnicas requeridas en la adquisición de equipos, en concordancia a las necesidades y capacidades de la Entidad.
- Suministrar un portafolio de servicios encaminados al soporte y mantenimiento de los Servicios Tecnológicos.
- Gestionar los controles y mecanismos requeridos para la seguridad y trazabilidad de los Servicios Tecnológicos

Se cuenta con un Catálogo de Servicios Tecnológicos que tiene como objetivo consolidar y detallar las características de los Servicios de Tecnología de Información y Comunicaciones, que ofrece actualmente la Oficina TIC a los servidores y contratistas de la Entidad.



Gráfica tomada del Documento ¿Cómo construir un Catálogo de Servicios de TI? - http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/articles-51982_recurso_4.pdf

Imagen No. 10 Categorización de los servicios

6.6. Uso y Apropiación de la Tecnología

Este dominio permite generar estrategias que promueven la adopción de las nuevas herramientas o tecnologías que requiere la Entidad para garantizar el acceso y la usabilidad de los sistemas adquiridos dentro del proceso de transformación digital.

El dominio de uso y apropiación de la tecnología que adelanta la secretaria jurídica se fundamenta en las siguientes actividades:

- Definir la estrategia de Uso y Apropiación para los productos, servicios y proyectos de TI.
- Realizar seguimiento y medición del impacto del uso y apropiación de los proyectos de TI.
- Definir estrategias que permitan preparar a la Entidad para abordar y adaptarse al cambio generado por los proyectos de TI.
- Fomentar e impulsar el aprendizaje continuo para garantizar la adopción y aprovechamiento de las nuevas tecnologías.
- Realizar la identificación y caracterización de usuarios y grupos de interés.

7. ANÁLISIS FINANCIERO

7.1. Proyectos de Inversión de la Entidad

La Secretaría Jurídica Distrital adelanta su gestión, con la ejecución de seis proyectos de inversión asociados al Propósito 05 – *"Bogotá confía en su gobierno"* y a los programas de gobierno, así:

32 - Gobierno abierto, íntegro, transparente y corresponsable
33 - Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable
35 - Bogotá ciudad inteligente
38 - Gestión eficiente de los ingresos y gastos enfocados en la confianza ciudadana
39 - Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana

OBJETIVO ESTRATÉGICO		ESTRATEGIAS		PROGRAMAS		PROYECTOS INV.	
	Bogotá confía en su gobierno		Bogotá se fortalece con un Gobierno abierto, cercano, eficiente, transparente e íntegro		Gobierno abierto, íntegro, transparente y corresponsable	8195	Fortalecimiento de la capacidad institucional y operativa de la Secretaría Jurídica para gestionar los aspectos jurídicos. Bogotá D.C
					Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable	8175	Fortalecimiento estratégico institucional y mejora de la gestión de la Secretaría Jurídica Distrital
						8193	Fortalecimiento institucional para optimizar la gestión jurídica y normativa en la Secretaría Jurídica Distrital Bogotá D.C
			Una ciudadanía que participa, incide y transforma		Bogotá ciudad inteligente	8176	Modernización integral de la Infraestructura TIC de la Secretaria Jurídica Distrital. Bogotá D.C

			Bogotá adopta medidas para mejorar la calidad y eficiencia del gasto público, y así aumentar la confianza de la ciudadanía en su Gobierno		Gestión eficiente de los ingresos y gastos enfocados en la confianza ciudadana	8187	Fortalecimiento del modelo de gestión jurídica y prevención del daño antijurídico en Bogotá D.C
					Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la genta y con participación ciudadana	8186	Fortalecimiento de la participación ciudadana en el ciclo de gobernanza regulatoria del Distrito Capital. Bogotá D.C

Tabla 11 Proyectos de inversión

En el marco del Plan de Desarrollo 2024- 2027, se generaron nuevos retos, que deben articularse de manera técnica, metodológica, informática y documental, de tal forma que permitan mejorar la formulación, seguimiento y evaluación de los compromisos institucionales. Las iniciativas de inversión formuladas, aprobada y en ejecución a la fecha son:

Comentado [oc10]: No es claro el contenido relacionado a los proyectos de inversión… se recomienda si son extractos de la ficha EBI, de los objetivos o del documento de formulación, aclararlo para saber el contexto de lo que se está incluyendo.

Proyecto 8175 - Fortalecimiento estratégico institucional y mejora de la gestión de la Secretaría Jurídica Distrital.

El objetivo fundamental del proyecto es optimizar los procesos internos y la asignación de recursos en la Institución, implementando medidas para identificar y eliminar ineficiencias, mejorar la utilización de recursos disponibles y promover una cultura organizacional orientada a la eficiencia; implica la revisión detallada de los procesos existentes, el diseño e implementación de estrategias de mejora, la capacitación del personal en herramientas de gestión y la adopción de tecnologías que faciliten la gestión eficiente de recursos.

El proyecto busca maximizar el rendimiento institucional y garantizar el uso óptimo de los recursos disponibles para alcanzar los objetivos institucionales y fortalecer MIPG para la Entidad, además, las actividades de transparencia, integridad, gestión ambiental, gestión de calidad, gestión documental, Sarlaft y fortalecimiento institucional.

Proyecto 8195 - Fortalecimiento de la capacidad institucional y operativa de la Secretaría Jurídica para gestionar los aspectos jurídicos.

El proyecto aborda las significativas deficiencias institucionales y operativas del Distrito Capital en la gestión jurídica y administrativa, identificadas como factores críticos que impiden una administración pública eficaz y transparente.

La creciente incidencia de casos de corrupción no detectados o no sancionados ha socavado la confianza ciudadana en las instituciones y ha debilitado la efectividad del gobierno local; así mismo, la falta de supervisión y control efectivo sobre las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) ha impedido que estas organizaciones desempeñen su rol social de manera óptima y ética.

Este proyecto propone una intervención estratégica a través de la implementación de políticas anticorrupción sólidas y la formación continua de los funcionarios públicos que son cruciales para mejorar la capacidad institucional del Distrito Capital. Además, el fortalecimiento de la capacitación de las ESAL es vital para asegurar que estas Entidades operen con altos estándares éticos y administrativos, contribuyendo así al bienestar social.

Proyecto 8186 - Fortalecimiento de la participación ciudadana en el ciclo de gobernanza regulatoria del Distrito Capital.

El proyecto plantea fortalecer la participación ciudadana en el ciclo de gobernanza regulatoria con actividades de:

- Capacitación y Formación:
- Diseñar programas de capacitación para los funcionarios públicos responsables de gestionar la plataforma y responder a la participación ciudadana.
- Establecer sesiones de formación para los ciudadanos sobre cómo utilizar la plataforma y participar efectivamente en los procesos de toma de decisiones.
- Estrategia de comunicaciones. Diseñar una estrategia de comunicaciones dirigida a las Entidades distritales y a la ciudadanía, que permita el uso efectivo de la plataforma "LegalBog participa" y la recepción de comentarios ciudadanos.
- Seguimiento: Realizar seguimiento a las Entidades del Distrito en el cumplimiento de publicación de actos administrativos de carácter regulatorio y que haya participación ciudadana.

Proyecto 8193 - Fortalecimiento institucional para optimizar la gestión jurídica y normativa en la Secretaría Jurídica Distrital.

El proyecto busca mejorar la eficiencia y la calidad de los mecanismos jurídicos y herramientas administrativas de compras públicas, el fortalecimiento del Estado de Derecho y la gobernabilidad democrática, el aumento de la eficacia de las oficinas de asuntos disciplinarios del Distrito Capital, son elementos esenciales para una gestión pública más transparente y eficaz.

Al optimizar los procedimientos de adquisiciones y garantizar la aplicación coherente de normativas legales, se promueve una administración más responsable y alineada con los principios democráticos. Simultáneamente, al dotar de formación y fortalecer a las autoridades disciplinarias de las Entidades distritales, se promueve un entorno de integridad y justicia, consolidando la confianza de la ciudadanía en las instituciones y optimizando el desempeño del gobierno distrital.

A su vez, depurar y racionalizar la producción normativa del Distrito Capital, para que genere mayor confianza en la ciudadanía.

Proyecto 8187 - Fortalecimiento del modelo de gestión jurídica y prevención del daño antijurídico en Bogotá D.C.

La implementación de la alternativa presenta un desafío, que promete un fortalecimiento significativo de la capacidad institucional y operativa del Distrito Capital, resultando en una gestión más eficaz de los aspectos jurídicos y administrativos.

Comentado [oc11]: Cuál alternativa?

Proyecto 8176 - Modernización integral de la Infraestructura TIC de la Secretaría Jurídica Distrital

La modernización de la infraestructura TIC de la SJD, se hará por etapas. Comenzará con la evaluación exhaustiva de la infraestructura tecnológica existente y la identificación de necesidades específicas, seguida de la adquisición e instalación de servidores de alta capacidad, equipos de redes, y estaciones de trabajo modernas; en paralelo, se actualizará el software de gestión jurídica y se implementarán robustas medidas de ciberseguridad.

Por su parte, el personal implicado recibirá capacitación intensiva en el uso de nuevas herramientas y prácticas de seguridad; se establecerán servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para garantizar la continuidad y el rendimiento óptimo del sistema. Finalmente, se fortalecerá el tema del soporte técnico especializado para resolver incidencias y proporcionar asistencia continua, asegurando que la modernización resulte en una mejora sustancial en la eficiencia, seguridad y confiabilidad de los sistemas de información jurídicos.

7.2. Análisis Financiero de TICS

Los recursos financieros ejecutados durante el 2020 al 2024 en la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones son:

META	Presupuesto Real Vigencia 2020	Presupuesto Real Vigencia 2021	Presupuesto Real Vigencia 2022	Presupuesto Real Vigencia 2023	Presupuesto Real Vigencia 2024	Ejecución 2020	Ejecución 2021	Ejecución 2022	Ejecución 2023	Ejecución 2024	TOTAL EJECUCION ACUMULADO PROYECTO DE INVERSION 7632
1 - Garantizar 100 % el funcionamiento de las herramientas tecnológicas a cargo de la Secretaría Jurídica Distrital y LegalBog.	$ 265.000.000	$ 2.900.000.000	$ 2.988.510.239	$ 1.908.197.431	$ 1.973.080.570	$ 261.990.747	$ 2.913.760.310	$ 1.937.718.624	$ 1.484.925.683	$ 694.564.878	**$ 7.292.960.242**
2 - Garantizar 100 % del mantenimiento y soporte preventivo, correctivo y evolutivo de los Sistemas de Información de la Entidad.	$ 455.000.000	$ 866.489.021	$ 754.108.914	$ 793.635.605	$ 987.684.474	$ 452.925.932	$ 789.264.089	$ 739.203.317	$ 731.070.043	$ 182.148.969	**$ 2.894.612.350**
3 - Crear y mantener una (1) Aplicación Móvil - APP para los usuarios y ciudadanía que permita consultar los servicios e información	$ -	$ 60.000.000	$ 10.000.000	$ 35.309.772	$ 17.364.420	$ -	$ 39.652.902	$ 6.608.817	$ 32.309.772	$ 11.576.280	**$ 90.147.771**
4 - Actualizar e implementar los lineamientos de la Política de Seguridad Digital en la Entidad	$ -	$ 94.658.000	$ 100.610.847	$ 62.857.192	$ 52.870.536	$ -	$ 92.817.163	$ 100.454.017	$ 54.339.162	$ 39.652.902	**$ 287.263.244**
TOTAL	$ 720.000.000	$ 3.921.147.021	$ 3.853.230.000	$ 2.800.000.000	$ 3.031.000.000	$ 714.916.679	$ 3.835.494.464	$ 2.783.984.775	$ 2.302.644.660	$ 927.943.029	$ 10.564.983.607

	2020	2021	2022	2023	2024
PPTO REAL POR VIGENCIA	$ 720.000.000	$ 3.921.147.021	$ 3.853.230.000	$ 2.800.000.000	$ 3.031.000.000
EJECUTADO POR VIGENCIA PI 7632	$ 714.916.679	$ 3.835.494.464	$ 2.783.984.775	$ 2.302.644.660	$ 927.943.029
Vlr estimado a ejecutar en la vigencia 2do Semestre 2024 PI 8176	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.740.910.324
% DE EJECUCION	99,29%	97,82%	72,25%	82,24%	88,05%

Tabla 12 Inversión 2020 -2024

Comentado [oc12]: Cuál es la fuente de esta información?

Si es el real ejecutado porque se incluye una fila con valor estimado?

Es de aclarar que para el segundo semestre del 2024 se presentó una reducción presupuestal para la vigencia equivalente a $71.715.650, lo que significa que el presupuesto disminuyó de $3.031.000.000 a $2.959.284.350. En ese sentido se estima que la ejecución presupuestal para el cierre de la vigencia 2024 sea de 90,19%.

El impacto del proyecto sobre el presupuesto de la Oficina para el 2024 a 2027, se presenta a continuación:

Plan de Desarrollo BOGOTÁ CAMINA SEGURA

PROYECTO DE INVERSIÓN 7632: Fortalecimiento de la capacidad tecnológica de la Secretaría Jurídica Distrital

A continuación, se describen los costos actuales de operación y funcionamiento en la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Para ello se realiza un desglose de los costos de licenciamiento, costos de talento humano, costos de soporte y mantenimiento de los sistemas de información y los servicios tecnológicos.

Costos actuales de operación área de TI

Comentado [oc13]: Que costos estás en imprevistos - Pasivos?

	CONSOLIDADO					
	2021	2022	2023	2024	TOTAL	Participación
SOPORTE LICENCIAS	$ 1.045.147.021	$ 1.270.824.902	$ 2.086.657.898	$ 2.570.124.214	$ 6.972.754.035	41%
HARDWARE	$ 104.000.000	$ 808.160.000	$ 612.486.400	$ 525.985.856	$ 2.050.632.256	12%
SOLUCIONES APLICACIONES	$ 44.000.000	$ 1.010.000.000	$ 574.000.000	$ 930.000.000	$ 2.558.000.000	15%
SOPORTE SISTEMAS MISONALES	$ 88.300.000	$ -	$ -	$ -	$ 88.300.000	1%
SOPORTE SISTEMAS APOYO / CONTRATISTAS	$ 315.754.590	$ 328.384.774	$ 341.520.165	$ 355.180.971	$ 1.340.840.499	8%
GESTION INFRAESTRUCTURA / CONTRATISTAS	$ 501.935.757	$ 446.923.667	$ 464.728.614	$ 426.933.759	$ 1.840.521.797	11%
IMPREVISTOS / PASIVO	$ 1.822.009.653	$ 64.059.559	$ 56.900.320	$ 117.465.371	$ 2.060.434.903	12%
TOTAL	$ 3.921.147.021	$ 3.928.352.902	$ 4.136.293.396	$ 4.925.690.170	$ 16.911.483.490	
PRESUPUESTO	$ 3.921.147.021	$ 3.741.000.000	$ 3.941.446.379	$ 4.723.049.272	$ 16.326.642.672	
	$ -	-$ 187.352.902	-$ 194.847.017	-$ 202.640.898		

Tabla 13 Costos TI

Comentado [oc14]: No se entiende esta gráfica

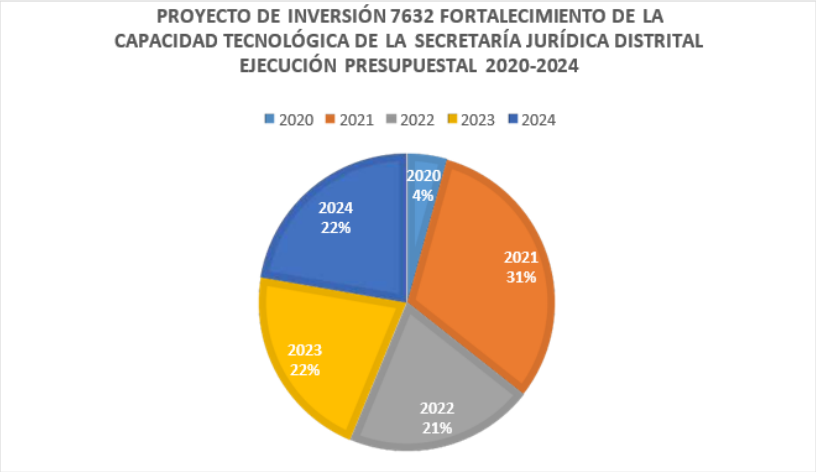


Ilustración 10 Inversión TI 2020- 2024

El 46% del presupuesto estimado para la Oficina debe destinarse a licenciamiento y el 22% a darle soporte y mantenimiento a las herramientas y distintas tecnologías que se deben usar para una adecuada operación del sistema integrado de información.

El 17% del presupuesto se podrá emplear para las iniciativas estratégicas del presente plan, para mejorar las aplicaciones y al soporte de los sistemas misionales

7.3. Necesidades de información

La información que gestiona la defensa judicial tiene como insumo el inventario de los procesos iniciados y en contra del Distrito Capital, la cual constituye un recurso que permita realizar seguimiento, diagnóstico y análisis gerencial desde diferentes puntos de vista de aspectos importantes para la implementación de políticas de defensa judicial y de prevención del daño antijurídico. Es importante destacar, la injerencia de la mencionada información en la toma de decisiones gerenciales y de carácter jurídico en la defensa de los intereses del Distrito Capital.

Así mismo, la información que se gestiona sobre la inspección, vigilancia y control de las Entidades sin ánimo de lucro -ESAL- registradas en Bogotá, garantizando la unificación y centralización de la información de las citadas personas jurídicas, componente fundamental para el análisis, definición de estrategias de coordinación y articulación entre actores que manejan recursos públicos y privados, coordinando este ejercicio con las demás Entidades y organismos distritales que tienen también a su cargo el desarrollo de ésta función, garantizando que sus actividades se desarrollan conforme a la ley.

Además, se gestiona información normativa nacional y distrital, doctrinaria y jurisprudencial de impacto para el Distrito Capital, lo que le permite al cuerpo de abogados y a los habitantes de la ciudad un mejor conocimiento y difusión de la normatividad de forma oportuna y confiable, propiciando por un lado la efectividad y eficacia en las decisiones administrativas, y por otro, facilitando la participación de los ciudadanos en las decisiones públicas y el acatamiento voluntario de las normas.

La información que se gestiona en la línea disciplinaria responde a la estructuración de procesos transversales y a la aplicación coherente y armónica de las actuaciones administrativas en esa materia; facilitando el acceso de los usuarios internos y externos permitiendo por un lado, ilustrar a la ciudadanía sobre el control de la función pública y la percepción que tiene sobre su ejercicio y por el otro, consultar y controlar la información disciplinaria que se ingrese al sistema, con el objeto de

proporcionar instrumentos gerenciales para la gestión y la prevención de comportamientos que afecten la función pública.

A continuación, se muestran las necesidades de información de la Secretaría Jurídica Distrital, tanto el suministro como el ingreso de información de otras Entidades.

a. Información misional

ENTIDAD	INFORMACIÓN ENTREGADA	INFORMACIÓN RECIBIDA
CÁMARA DE COMERCIO	Registro de las Entidades sin ánimo de lucro.	
SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL		Base de Datos de procesos judiciales activos para apropiar los recursos para las contingencias judiciales.
SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL		Procesos de cobro coactivo de los procesos disciplinarios
SERVICIO CIVIL DISTRITAL		Información de las hojas de vida de los funcionarios que laboran en el distrito
SERVICIO CIVIL DISTRITAL		Información de las hojas de vida de los abogados que laboran o laboraron en el Distrito
CATASTRO DISTRITAL		Capas geográficas de información

Tabla 14 Información Misional

b. Información de apoyo

La Secretaría Jurídica Distrital, entrega información periódica a diferentes Entidades, las cuales llevan información sobre los procesos administrativos de la Entidad:

ENTIDAD	INFORMACIÓN ENTREGADA
DIAN	Información exógena
SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL	Ejecución de Presupuesto, Sistema de Información de procesos judiciales.
CONCEJO DE BOGOTÁ	Ejecución de Presupuesto.
PERSONERIA DE BOGOTA	Ejecución de Presupuesto.
CONTRALORÍA DE BOGOTÁ	Informe del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal - SIVICOF.
DIRECCIÓN DISTRITAL DE CONTABILIDAD	Informe Contable.
CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Informe Contable.

Tabla 15 Información d apoyo

7.4. Alineación de TI con los procesos

La Secretaría Jurídica Distrital, tiene establecidos unos procesos misionales, estratégicos, de apoyo, así como de evaluación y control los cuales son soportados por el proceso de Gestión de TIC.

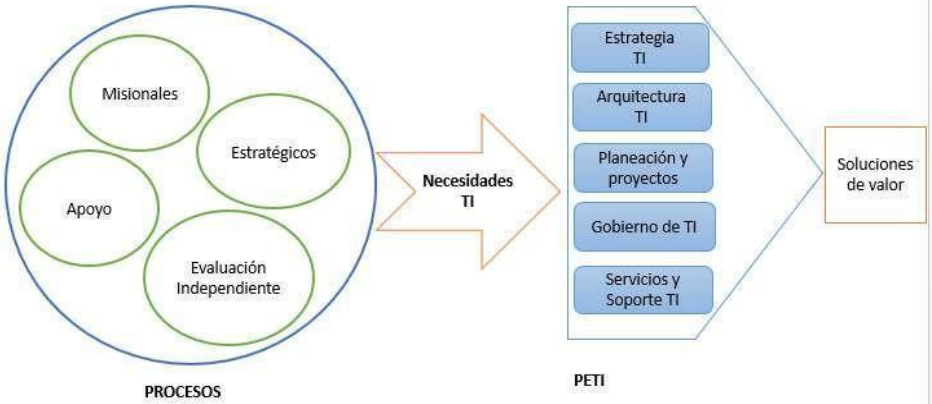


Ilustración 11 Alineación TI- Procesos

A continuación, se relacionan los procesos con los diferentes sistemas de información implementados en la Entidad:

PROCESOS MISIONALES	
NOMBRE DEL PROCESO	**RECURSO TECNOLOGICO QUE LO SOPORTA**
Gestión Judicial y Extrajudicial del Distrito Capital	✓Sistema de Información de Proceso Judiciales – SIPROJ /LEGALBOG ✓Intranet ✓Correo electrónico ✓Sistema Integrado de Gestión Documental - SIGA ✓Sistema de Gestión de Servicios ✓Sistema de Medición, Análisis y Reporte para la Toma de Decisiones – SMART

	✓Intranet
Gestión Normativa y Conceptual	✓Sistema de Información de Régimen Legal / LEGALBOG ✓Intranet ✓Correo electrónico ✓Sistema Integrado de Gestión Documental - SIGA ✓Sistema de Gestión de Servicios ✓Sistema de Medición, Análisis y Reporte para la Toma de Decisiones – SMART ✓Intranet
Inspección Vigilancia y Control	✓Sistema de Información de Personas Jurídicas – SIPEJ / LEGALBOG ✓Intranet ✓Correo electrónico ✓Sistema Integrado de Gestión Documental - SIGA ✓Sistema de Gestión de Servicios ✓Sistema de Medición, Análisis y Reporte para la Toma de Decisiones – SMART ✓Intranet
Gestión Disciplinaria Distrital	✓Sistema de Información de Procesos Disciplinarios-SID / LEGALBOG ✓Intranet ✓Correo electrónico ✓Sistema Integrado de Gestión Documental – SIGA ✓Sistema de Medición, Análisis y Reporte para la Toma de Decisiones – SMART ✓Sistema de Gestión de Servicios
Gestión Jurídica Distrital	✓Sistema de Información de Proceso Judiciales – SIPROJ / LEGALBOG ✓Sistema de Información de Procesos Disciplinarios-SID ✓Sistema de Información de Personas Jurídicas - SIPEJ ✓Sistema de Información de Régimen Legal

	✓Agenda Regulatoria de las Entidades distritales/ módulo Legalbog ✓Abogacía/ Módulo Legalbog ✓Intranet ✓Correo electrónico ✓Sistema Integrado de Gestión Documental – SIGA ✓Sistema de Medición, Análisis y Reporte para la Toma de Decisiones – SMART ✓Sistema de Gestión de Servicios
PROCESOS ESTRATÉGICOS	
NOMBRE DEL PROCESO	**RECURSO TECNOLÓGICO QUE LO SOPORTA**
Atención a la Ciudadanía	✓Intranet ✓Correo electrónico ✓Sistema Integrado de Gestión Documental – SIGA ✓Sistema de Medición, Análisis y Reporte para la Toma de Decisiones – SMART ✓Sistema de Gestión de Servicios
Planeación y Mejora Continua	✓Intranet ✓Correo electrónico ✓Sistema Integrado de Gestión Documental – SIGA ✓Sistema de Medición, Análisis y Reporte para la Toma de Decisiones – SMART ✓Sistema de Gestión de Servicios
Gestión de la Comunicaciones	✓Intranet ✓Correo electrónico ✓Sistema Integrado de Gestión Documental - SIGA ✓Sistema de Medición, Análisis y Reporte para la Toma de Decisiones – SMART ✓Sistema de Gestión de Servicios
Gestión de TIC	✓Intranet ✓Correo electrónico ✓Sistema Integrado de Gestión Documental - SIGA ✓Sistema de Medición, Análisis y Reporte para la Toma de Decisiones – SMART

	✓Sistema de Gestión de Servicios
Gestión Documental	✓Intranet ✓Correo electrónico ✓Sistema Integrado de Gestión Documental - SIGA ✓Sistema de Medición, Análisis y Reporte para la Toma de Decisiones – SMART ✓Sistema de Gestión de Servicios
Gestión del Talento Humano	✓Intranet ✓Correo electrónico ✓Sistema Integrado de Gestión Documental - SIGA ✓Sistema de Medición, Análisis y Reporte para la Toma de Decisiones – SMART ✓Sistema de Gestión de Servicios ✓Sistema de Personal y Nómina - PERNO
PROCESOS CONTROL Y EVALUACIÓN	
NOMBRE DEL PROCESO	**RECURSO TECNOLÓGICO QUE LO SOPORTA**
Evaluación Independiente	✓Intranet ✓Correo electrónico ✓Sistema Integrado de Gestión Documental - SIGA ✓Sistema de Medición, Análisis y Reporte para la Toma de Decisiones – SMART ✓Sistema de Gestión de Servicios
Control Interno Disciplinario	✓Intranet ✓Correo electrónico ✓Sistema Integrado de Gestión Documental – SIGA ✓Sistema de Medición, Análisis y Reporte para la Toma de Decisiones – SMART ✓Sistema de Información de Procesos Disciplinarios-SID ✓Sistema de Gestión de Servicios
PROCESOS DE APOYO	
NOMBRE DEL PROCESO	**RECURSO TECNOLÓGICO QUE LO SOPORTA**
Gestión Contractual	✓Intranet

	✓Correo electrónico ✓Sistema Integrado de Gestión Documental – SIGA ✓Sistema de Medición, Análisis y Reporte para la Toma de Decisiones – SMART ✓Sistema de Gestión de Servicios
Gestión Administrativa	✓Intranet ✓Correo electrónico ✓Sistema Integrado de Gestión Documental - SIGA ✓Sistema de Medición, Análisis y Reporte para la Toma de Decisiones – SMART ✓Sistema de Gestión de Servicios ✓Sistema de Administración de Elementos – SAE ✓Sistema de Administración de Elementos Devolutivos – SAI
Gestión Financiera	✓Intranet ✓Correo electrónico ✓Sistema Integrado de Gestión Documental – SIGA ✓Sistema de Medición, Análisis y Reporte para la Toma de Decisiones – SMART ✓Sistema de Gestión de Servicios ✓Libro Mayor – LIMAY
Notificaciones	✓Intranet ✓Correo electrónico ✓Sistema Integrado de Gestión Documental - SIGA ✓Sistema de Medición, Análisis y Reporte para la Toma de Decisiones – SMART

Tabla 16 Alineación TI-Procesos

8. GRUPO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PETI

Conforme a lo establecido en la Guía G.ES.06 Guía para la Construcción del PETI – Planeación de la Tecnología para la Transformación Digital (G.ES.06), se relacionan las áreas con las que interactúa la Oficina de TI para la construcción del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información.

La siguiente imagen corresponde al grupo que originalmente planteó la versión número 1 del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información 2024-2027, el cual ha venido siendo motivo de actualización y ajustes en el sentido de actualizar información, realizar ajustes técnicos y jurídicos y adecuándolo a las buenas prácticas.

Por este motivo, el encargado de realizar las actualizaciones será el profesional especializado de la Oficina TIC que tenga a cargo dicho procedimiento.

Grupo para la construcción del PETI		
Área	**Nombre de la persona**	**Función**
Planeación	Diego Esteban Ortiz Delgado Correo: deortizd@secretariajuridica.gov.co	Garantizar que las acciones y mejoras propuestas estén alineadas con el plan estratégico institucional
Tecnologías de la información	Víctor Hugo Quintero Marín Correo: vhquinterom@secretariajuridica.gov.co	Orientar a las áreas en la definición de las acciones de mejora

Áreas Misionales	María Paula Rueda Mantilla Correo: mpruedam@secretariajuridica.gov.co Catalina Jaramillo Gonzalez Correo: mcjaramillog@secretariajuridica.gov.co Marina Luz Ortega Montero Correo: mlortegm@secretariajuridica.gov.co Andrés Felipe Puentes Diaz Correo: apuentesd@secretariajuridica.gov.co Andrés Mauricio Ortiz Maya Correo: amortizm@secretariajuridica.gov.co	Definir las oportunidades de mejora y posibles soluciones a cada una
Atención al Ciudadano	María Fernanda Quijano Vasquez Correo: mfquijanov@secretariajuridica.gov.co	Definir las necesidades de los usuarios de la Entidad y posibles soluciones a cada una
Dirección de Gestión Corporativa - Financiera	María Fernanda Quijano Vasquez Correo: mfquijanov@secretariajuridica.gov.co	Identificar el presupuesto que se debe asignar para cada acción
Secretario Jurídico	Mauricio Alejandro Moncayo Valencia Correo: mmoncayov@secretariajuridica.gov.co	Coordinar, hacer seguimiento y verificación de la implementación de las acciones definidas
Oficina de Control Interno	Olga Milena Corzo Estepa Correo: omcorzoe@secretariajuridica.gov.co	Controlar y gestionar los riesgo asociadosLa

Comentado [oc15]: La Oficina de Control Interno no gestiona los riesgos.. Son los responsables… en tal sentido la actividad de la oficina es realizar seguimiento y evaluación, asesorar en la identificación de riesgos y verificar y evaluar la efectividad de controles.

Áreas de apoyo	Ferney Cuestas Mahecha Correo: fcuestasm@secretariajuridica.gov.co	Velar por la adopción del modelo de seguridad y privacidad de la información

Tabla 17 Grupo construcción PETI

9. SITUACION DESEADA U OBJETIVO

9.1. Estrategia de TI

Comentado [16]: La guía indica el numeral 7.2 actividad 9: Identificar mejoras en los servicios y la operación. Para lo anterior se sugiere detallarlo dentro del documento.

9.1.1. Misión de la OTIC

Realizar asesoría estratégica a todas las áreas de la Secretaría Jurídica a sus procesos misionales y liderar los procesos de transformación digital de la Entidad buscando garantizar la disponibilidad y apropiación de las herramientas tecnológicas, que generen mejores servicios a las áreas incumbentes dentro de secretaria jurídica y las Entidades que colaboran en la Gestión jurídica del Distrito.

9.1.2. Visión de la OTIC

Para el 2030 la OTIC será el referente para la gestión analítica de la información de los procesos jurídicos de Bogotá, generando confianza ciudadana, para el mejoramiento de las actividades y servicios de la SJD.

9.1.3. Objetivos Estratégicos de la OTIC

Comentado [17]: Incluir dentro del documento las metas de TI. La guía indica: Construir las metas de TI para que sean medibles y logrables en el horizonte de tiempo definido.

ID	Objetivo estratégico de TI	Meta
OETI01	Implementar tecnológicas alineadas al soporte de los procesos y servicios de la SJD.	Soportar el 100% de los procesos de la SJD con tecnologías de la información para el 2027.
OETI02	Definir los servicios de TI y optimizar su entrega para garantizar eficiencia operativa, satisfacción del cliente y	Garantizar cumplimiento del plan de continuidad de negocio con respecto a RTO y RPO de servicios críticos.

Comentado [oc18]: Cuál es este plan?

	alineación con las necesidades del negocio.	Realizar encuestas de satisfacción a los funcionarios y contratistas de la SJD.
OETI03	Mantener una infraestructura tecnológica y soluciones de TI actualizada para adoptar soluciones modernas que impulsen la agilidad, la innovación y la escalabilidad, mejorando así la eficiencia de la SJD.	Migrar la infraestructura tecnológica de los sistemas críticos a una arquitectura de nube híbrida en un 100% para el 2027.
OETI04	Mantener un Modelo de Gestión y Gobierno TIC, como instrumento habilitador tanto de la estrategia de la Entidad como de los procesos de la SJD	Implementar el 100% del Modelo de Gobierno y Gestión de TI para 2027.
OETI05	Contribuir a la Transformación Digital de la Entidad, desde el dominio de tecnología, tomando los elementos de la Política de Gobierno Digital del Estado como marco de uso, apropiación y cumplimiento	Cumplir con los indicadores de cada plan estratégico de acuerdo con las metas propuestas.
OETI06	Promover la explotación de los datos e información para la toma de decisiones y la generación de conocimiento en materia de Defensa Jurídica	Cumplir con la implementación del 100% el plan de la estrategia y gobernanza de la infraestructura de datos para la SJD en el 2027.
OET07	Garantizar la protección integral de los activos de información de la SJD, mediante la implementación de un robusto modelo de seguridad y privacidad de la información, mitigando riesgos y fortaleciendo la postura de seguridad contra amenazas internas y externas.	Asegurar el cumplimiento del 100% del modelo de seguridad y privacidad de la información de la Entidad.

Tabla 18 Objetivos estratégicos TI propuestos

Comentado [oc19]: Dónde se definieron cuales son los sistemas críticos? Y cual es la planeación de los mismos?

Comentado [oc20]: Cuáles son los planes estratégicos?

Comentado [oc21]: Cuál es este plan?

9.1.4. Servicios de TI

De acuerdo con la Resolución 067 del año 2016, mediante la cual "*se modifica el manual de específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de personal*", la Oficina tiene las siguientes funciones:

- Orientar la gestión estratégica con tecnologías de la información y comunicaciones mediante la definición, implementación, ejecución, seguimiento y divulgación de un Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información (PETI), que esté alineado a la estrategia y al modelo integrado de gestión de la Secretaría Jurídica Distrital.
- Identificar oportunidades para adoptar nuevas tendencias tecnológicas que generen impacto en el desarrollo del sector Administrativo de Gestión Jurídica del Distrito Capital y del país, así como velar por el cumplimiento y actualización de las políticas y estándares en esta materia.
- Definir, implementar y mantener la infraestructura tecnológica de la Secretaría Jurídica Distrital y del sector Administrativo de Gestión Jurídica del Distrito Capital.
- Desarrollar los lineamientos en materia tecnológica, necesarios para definir políticas, estrategias y prácticas que habiliten la gestión de la Secretaría Jurídica Distrital y del sector Administrativo de Gestión Jurídica del Distrito Capital, en beneficio de la prestación efectiva de sus servicios y para facilitar la gobernabilidad y gestión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).
- Definir los criterios de optimización y métodos que orienten la toma de decisiones de inversión en tecnologías de la información buscando el beneficio económico y de los servicios de la Secretaría Jurídica Distrital.
- Administrar las herramientas, las bases de datos, la plataforma tecnológica de información y comunicaciones de la Secretaría Jurídica Distrital, así como desarrollar y mantener los sistemas administrativos y misionales de la entidad para garantizar su funcionalidad y disponibilidad en su operación.

- Implementar las metodologías y procedimientos que adopte la Entidad para el desarrollo, instalación, administración, seguridad y uso de la infraestructura tecnológica, teniendo en cuenta los lineamientos que en la materia generan las entidades competentes.
- Garantizar el funcionamiento del soporte informático de la Página WEB de la Secretaría, según los lineamientos de la política de comunicaciones interna y externa.
- Implementar y prestar soporte técnico a los portales web y redes sociales de la Secretaría Jurídica Distrital, garantizando el cumplimiento de los lineamientos de gobierno digital o los demás que definan las autoridades competentes para el efecto.
- Diseñar e implementar un modelo de interoperabilidad de sistemas y gestión de información misional, con el fin de permitir el acceso a la misma por parte de entidades y otros actores, de manera ordenada e integrada, para facilitar la toma de decisiones.
- Emitir los lineamientos técnicos del desarrollo de los contenidos y ambientes virtuales requeridos para el cumplimiento de las funciones y objetivos de la Secretaría.
- Coordinar la implementación y sostenibilidad del Sistema de Seguridad de la Información de la Secretaría Jurídica Distrital, en el marco del Sistema Integrado de Gestión.
- Mantener el inventario de activos de información de la Secretaría Jurídica Distrital con el fin de verificar y mantener los niveles de protección requeridos.
- Administrar los bienes informáticos y de telecomunicaciones, el soporte técnico y las aplicaciones informáticas de la entidad a efectos de garantizar su debido funcionamiento.

A partir de dichas funciones la OTIC establece los siguientes servicios de TI.

ID	Servicio
ST01	Soporte y mantenimiento a sistemas de información y herramientas de TI
ST02	Acceso a la red interna de la SJD (intranet)
ST03	Gestionar proveedores de TI
ST04	Acceso a internet
ST05	Servicios de comunicaciones de TI para la Entidad
ST06	Gestión de infraestructura centro de datos y servidores
ST07	Acceso a la red interna por VPN
ST08	Gestión de contingencia y continuidad de los servicios de TI
ST09	Gestión de la seguridad de la infraestructura
ST10	Desarrollo y mantenimiento de sistemas de información de la SJD
ST11	Definición e implementación de proyectos de TI
ST12	Capacitación técnica de sistemas de información
ST13	Soporte técnico mediante la mesa de servicios
ST14	Servicio de antivirus
ST15	Gestión de equipos de cómputo
ST16	Servicios de Instalación de software en Equipos de computo
ST17	Configuración de ambientes de los sistemas de información
ST18	Administración de bases de datos
ST19	Pruebas de vulnerabilidades
ST20	Gestión de idEntidades
ST21	Servicio DNS
ST22	Servicio de Virtualización de servidores
ST23	Aseguramiento de la calidad del software
ST24	Adquisición de licencias de software
ST25	Servicio de interoperabilidad
ST26	Plataforma de mesa de servicio
ST27	Gestión de backups

Tabla 19 Servicios TI propuestos

Comentado [oc22]: Son propuestos o son los servicios que se desarrollan o prestan actualmente?

9.1.5. Capacidades de TI

Para la prestación de los servicios de TI de la OTIC de la SJD, se debe contar con un conjunto de capacidades de TI o habilidades que permitan prestar los servicios con la calidad requerida y de manera eficiente. En el estado deseado definido dentro del marco de este ejercicio, se presenta el catálogo de capacidades de TI con la identificación de la necesidad de crear o fortalecer de aquellas que las requiere.

Categoría	Capacidad	Fortalecer o desarrollar
Estrategia	Gestionar proyectos de TI	A fortalecer
	Gestionar Arquitectura Empresarial	A crear
Gobierno	Definir políticas de TI	A fortalecer
	Gestionar procesos/procedimientos de TI	A fortalecer
Sistemas de información	Desarrollar comités de TI	A fortalecer
	Administrar sistemas de información	A mantener
	Interoperar	A fortalecer
	Definir arquitectura de Sistemas de Información	A crear
	Desarrollar sistemas de información	A fortalecer
Infraestructura de TI	Gestionar disponibilidad de infraestructura de TI	A fortalecer
	Gestionar cambios	A mantener
Operación de TI	Administrar infraestructura tecnológica	A fortalecer
	Realizar soporte a usuarios	A mantener
	Gestionar proveedores	A fortalecer
	Gestionar licencias	A mantener
Uso y apropiación	Apropiar TI	A mantener
	Capacitar en servicios de TI	A fortalecer
Seguridad	Capacitar usuarios en ciberseguridad	A mantener
	Gestionar seguridad de la información	A fortalecer
	Asegurar recursos de TI	A mantener
	Gestionar vulnerabilidades	A mantener

Tabla 20 Capacidades TI propuestas

9.1.6. Indicadores de TI

La OTIC en su búsqueda de gobernar y gestionar su TI define un tablero de indicadores de la estrategia con el cual se facilita el control y la toma de decisiones. El tablero de indicadores para el estado deseado u objetivo se compone de indicadores que evalúan distintos aspectos del gobierno y gestión de TI de la SJD los cuales se describen a continuación.

ID	Categoría	Indicador	Fórmula	Objetivo
IND01	Gestión de servicios de TI e infraestructura	Satisfacción de usuarios internos OTIC	(Encuestas de satisfacción superior a 4 / Total encuestas realizadas) *100	Mide la satisfacción de los usuarios de la SJD sobre los servicios de TI de la SJD.
IND02	Sistemas de información	Activos de información identificados	(# activos identificados / # activos publicados) *100	Mide el nivel de conocimiento de los activos de información de la SJD.
IND03	Gestión de servicios de TI e infraestructura	Atención de solicitudes de servicios TIC	(Solicitudes atendidas / Solicitudes reportadas) *100	Mide el nivel de efectividad en la atención de solicitudes de servicios tecnológicos.
IND04	Sistema de gestión de seguridad de la información	Incidentes de seguridad atendidos oportunamente	(Incidente atendido oportunamente / Total Incidentes reportados) *100	Mide el nivel de efectividad en la atención de incidentes de seguridad.
IND05	Gestión de servicios de TI e infraestructura	Nivel de disponibilidad de los servicios tecnológicos	(# horas reales mensuales disponibilidad servicios / # horas teóricas de disponibilidad) *100	Mide el porcentaje de disponibilidad de los servicios tecnológicos de la SJD.

IND06	Gobierno y gestión de TI	Nivel de ejecución del Plan Estratégico de TI	(# actividades ejecutadas / # actividades programadas) *100	Mide el nivel de avance en la ejecución de los proyectos y actividades del plan estratégico de TI de la SJD.
IND07	Gobierno y gestión de TI	Porcentaje total de inversión de proyectos de TI ejecutado en un periodo	(Cantidad de inversión ejecutada en un periodo / cantidad de inversión planeada en el periodo) *100	Medir la cantidad de dinero invertido en los proyectos planeados durante un periodo en comparación de la cantidad de dinero esperado a ejecutarse
IND08	Sistema de gestión de seguridad de la información	Sistema de gestión de seguridad de la información	(Controles de seguridad implementados/ Total controles a implementar) *100	Mide el nivel de efectividad en la atención de incidentes de seguridad.
IND09	Sistemas de información	Porcentaje de ANS de calidad de datos que se cumplen	(ANS de calidad que se cumplen/ Total de ANS de calidad planeados) *100	Mide la calidad de los datos en relación con el porcentaje de Acuerdos de Niveles de Servicio que se cumplen

Tabla 21 Indicadores TI propuestos

Los indicadores deben ser medidos con frecuencia y validado con respecto a unos rangos de cumplimiento del indicador, por ello éstos deben ser asignados a responsables que estarán alimentándolos y monitoreándolos con el fin de tomar decisiones oportunas y garantizar con el cumplimiento de los indicadores.

9.2. Gobierno de TI

A partir de la definición un modelo de gobierno y gestión de TI dentro de la SJD se espera dar direccionamiento y supervisión sobre las tecnologías de la información de la Entidad, el cual garantice la alineación, planeación, organización y entrega de los servicios de TI de manera oportuna, continua y segura.
Dentro de la evolución del gobierno y gestión de TIC en la Entidad, se busca establecer y fortalecer roles, responsabilidades, procedimientos e instancias de decisión que garanticen la evolución de las TIC conforme a las necesidades de la Entidad como el cumplimiento de las políticas, estándares y prácticas que las apoyan. El detalle de esta evolución se desarrolla en los subcapítulos que se encuentran a continuación.

9.2.1. Políticas y estándares para la gestión de la gobernabilidad de TI

Las políticas de TI de la SJD son definidas y adoptadas conforme a los lineamientos del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial de MINTIC, acogiendo las políticas establecidas por el Gobierno Nacional por el Gobierno Distrital y define aquellas específicas que le permiten la toma de decisiones para gobernar y gestionar las TI. Por ello, se propone en su estado deseado el siguiente conjunto de políticas y estándares que se presentan:

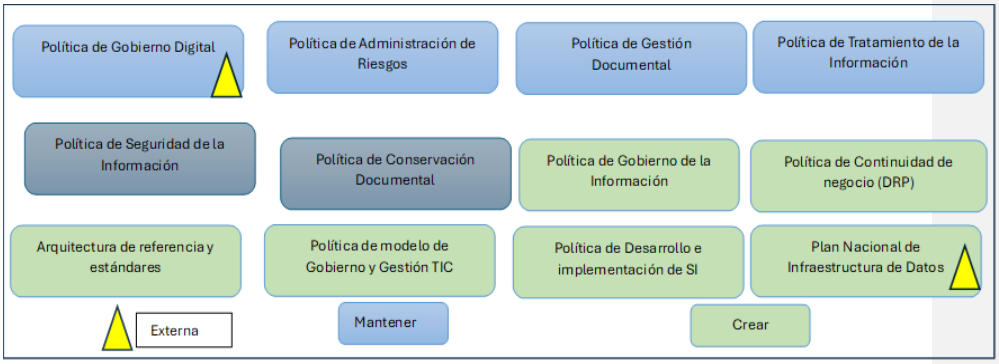


Tabla 22 Políticas TI

Dentro del conjunto de políticas y estándares a los cuales se les debe dar cumplimiento, se encuentran algunas normas que son definidas por externos como el Gobierno Nacional, MINTIC o entre otros.

Documento	Descripción
Política de Gobierno digital	Política pública que busca fortalecer la relación Ciudadano - Estado, mejorando la prestación de servicios por parte de las Entidades, y generando confianza en las instituciones que conforman la administración pública y el Estado en general, a través del uso y aprovechamiento de las TIC.
Caracterización de Gestión de Tecnologías de Información	Es el proceso que busca gestionar de forma efectiva las soluciones de TI, con el fin de obtener beneficios que agreguen valor a la SJD y contribuir al logro de los objetivos de la Entidad.
Política General de Seguridad de la información	La Política General de Seguridad de la Información surge como parte de la implementación la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), para proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información física y digital, que se genera, procesa y resguardada en cada uno de los procesos que la conforman, mediante el establecimiento de controles físicos, lógicos y humanos, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional en materia de Seguridad de la información.
Política de Administración de riesgos	Esta política establece la orientación que la Entidad debe tomar respecto a las opciones de tratamiento y manejo de los efectos que pueda generar la materialización de los riesgos al interior y como la materialización puede llegar a afectar el logro de los objetivos institucionales.
Política de Conservación Documental	Esta política busca garantizar la conservación y preservación de cualquier tipo de información, independientemente del medio o tecnología con la cual se haya elaborado, manteniendo atributos tales como unidad, integridad autenticidad, inalterabilidad, originalidad, fiabilidad, accesibilidad, de todos los documentos de la SJD.
Política de Gestión Documental	La SJD está orientada a la gestión de la información física y electrónica, la implementación de estándares para la información y la documentación en cualquier soporte; al uso de metodologías para la creación, uso, mantenimiento, retención, acceso y preservación de la información; la implementación del Programa de Gestión Documental; y la cooperación, articulación y coordinación permanente entre las dependencias, otros programas y sistemas a fines, y los productores de la información de la SJD.

	Política de tratamiento de la información de datos personales	Esta política busca establecer los lineamientos para la protección de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales bajo la responsabilidad de la Entidad.
	Política General de Gobierno de Información	Esta política establece directrices para todas las instancias y colaboradores encargados del Gobierno de información, Gobierno de Datos, Gestión de Información y Gestión de Datos directamente relacionados con el cumplimiento del propósito misional de la SJD a partir de prácticas y toma de decisiones frente a los datos e información. Esta política debe ser creada entre la OTIC y la Oficina de Planeación de la Entidad.
	Arquitectura de referencia y estándares	La Arquitectura Empresarial es una práctica estratégica que facilita la transformación digital de la SJD, fortaleciendo su gestión y el alcance de los objetivos estratégicos de la Entidad.
	Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial - MRAE	El Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE) del Estado colombiano es un conjunto de instrumentos que orienta a las Entidades públicas en la implementación del enfoque de arquitectura empresarial facilita la gestión y gobierno de las tecnologías de información en la Entidad y orienta el desarrollo de proyectos e iniciativas con componentes de TI.
	Política de Modelo de Gobierno y Gestión TIC	Esta política establece directrices para todas las instancias y colaboradores encargados Gobierno y gestión de Tecnologías de la Información, Gobierno de Datos, Gestión de Información y Gestión de Datos directamente relacionados con el cumplimiento del propósito misional de la SJD. Esta política tiene en cuenta aspectos de instancias, roles, responsabilidades y procesos que deben existir para gestionar la tecnología dentro de la Entidad y promover su constante evolución que habiliten la transformación digital.
	Política Continuidad del Negocio (DRP)	Esta política establece directrices que buscan garantizar la recuperación y la restauración de los servicios de la Entidad frente a interrupciones que se dan de manera inesperada.
	Política de Desarrollo e Implementación de Sistemas de Información	Esta política establece directrices para gestionar el ciclo de vida de desarrollo e implementación de los sistemas de información de la Entidad.

Resolución 460 de 2022 –Plan Nacional de Infraestructura de Datos	Resolución del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones el cual expide el Plan Nacional de Infraestructura de Datos (PNID).
Resolución ## - Centralización del gobierno y gestión de TI	Resolución interna de la SJD que centraliza la gestión de las tecnologías de la información abarcando los distintos dominios de TI en conformidad al MRAE como Sistemas de información, Datos, Seguridad,

Comentado [oc23]: Este aparte quiere decir que no se tiene esa norma?

Tabla 23 Normas TI

Tomando en cuenta la tabla, se identifican como políticas y estándares a crear o a adoptar una política de gobierno de información, una arquitectura de referencia y la alineación a estándares de arquitectura empresarial como MRAE, entre otros, la definición de una política de modelo de gobierno y gestión TIC, Política de continuidad del negocio teniendo en cuenta los aspectos relacionados al DRP y una política de desarrollo e implementación de sistemas de información.

9.2.2. Gestión y Supervisión del Presupuesto de Inversiones y gastos de Operación de las TIC

La gestión y supervisión del presupuesto de inversiones y gastos de operación de las TIC financiera de TI de la SJD no supone cambios, es decir, se seguirá soportando bajo el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de la Entidad en la que se identifican las inversiones que realiza la Entidad para la adquisición de recursos, servicios y consultorías de TI.

El plan nace a partir de la identificación de necesidades que tienen las distintas áreas de la SJD las cuales definen proyectos que requieren un presupuesto para ejecutarse y que deben pasar bajo la revisión de planes de la Subsecretaría, para que posteriormente las áreas reestructuren sus planes y sean incluidos dentro del plan anual de adquisiciones.

El plan anual de adquisiciones puede ser ajustado bajo nuevos proyectos que deben ser implementados de manera extraordinario o bajo solicitud de movimientos presupuestales entre áreas. El plan es revisando de manera mensual por la Dirección de Gestión Corporativa validando el uso de los recursos aprobados y su relación con los proyectos ejecutados.

9.2.3. Procesos de Gestión de TI

La cadena de valor de TI se fortalece con la alineación de los procedimientos con marcos de referencia de gobierno y gestión de TI como COBIT, con el fin de adoptar mejores prácticas que facilite la alineación de TI con negocio para generar valor, así como su constante evolución. Para ello, a continuación, se presentan los procedimientos agrupados por categorías que describen las actividades que habilitarán el gobierno y gestión de TI dentro de la SJD, identificando aquellas que deben ser creadas para poder habilitar capacidades para la gestión y gobierno de las TIC, así como los componentes de TI como Sistemas de información, infraestructura de TI y Seguridad.

PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN				
Categoría		Nombre	Objetivo	Observación
Gobierno y gestión de TI		Establecer y mantener el marco de gobierno de TI	Analizar y articular los requerimientos para el gobierno y gestión de las TIC de la SJD, por medio de estructuras, procedimientos y prácticas facilitadoras, asegurando la entrega de beneficios, optimización del riesgo y recursos.	Crear
		Gestión contractual y financiera de TI	Gestionar las actividades financieras relacionadas a las TIC de la SJD, abarcando presupuesto, costos, gestión	Mantener

			del beneficio y priorización del gasto haciendo uso de prácticas presupuestarias.	
		Gestión de portafolio de proyectos y planes estratégicos	Gestionar los programas, proyectos y planes estratégicos de TI del portafolio de inversiones de forma coordinada y en línea con la estrategia de la Entidad. Dentro de las actividades se encuentra la relación con proveedores, gestión del riesgo, gestión de la calidad, la planificación, control, ejecución y cierre de los programas y proyectos de TI.	Crear
		Gestionar y gobernar la Arquitectura de la SJD	Definir, implementar y mantener una arquitectura común que comprenda los procesos de negocio, la información, sistemas de información, infraestructura de TI y la seguridad de manera eficaz y eficiente, conforme a las estrategias de la Entidad y de TI.	Crear
Gestión de Servicios de TI e Infraestructura		Solicitud de servicios de TI	Atender las solicitudes de requerimiento de servicios de TI, para la disponibilidad y uso de los recursos tecnológicos como archivos, directorios, aplicaciones, correo, entre otros.	Mantener
		Aprovisionamiento de servidores y servicios de infraestructura híbrida	Atender las solicitudes de requerimiento de servicios de TI, para la disponibilidad y uso de los recursos tecnológicos como archivos, directorios, aplicaciones, correo, entre otros dentro de una infraestructura híbrida.	Fortalecer

		Mantenimiento preventivo y correctivo	Mantener el adecuado funcionamiento de la infraestructura tecnológica, sistemas de información y servicios de TI de la SJD, a través del mantenimiento preventivo y correctivo con el fin de asegurar su disponibilidad y correcto funcionamiento.	Fortalecer
		Gestión de activos de TI	Gestionar los activos de TI de la SJD a través del ciclo de vida de los mismos, asegurando que su uso aporta valor a un coste óptimo, que se mantendrá en funcionamiento, que son justificados y protegidos. Dentro del alcance se encuentra la administración de licencias de software.	Crear
Sistemas de Información		Gestión del ciclo de vida de los sistemas de información	Gestionar el ciclo de de vida de los sistemas de información de la SJD, garantizando su entrega de valor y funcionamiento para el negocio. Dentro de las actividades se encuentra aspectos relacionados a la concepción y definición, planificación, diseño, desarrollo, despliegue y gestión del cambio, operación y mantenimiento, evaluación y optimización y retiro o reemplazo.	Crear
		Gestión de arquitectura de soluciones	Definir, diseñar y asegurar la implementación de las arquitecturas de solución detalladas basado en la arquitectura de referencia y estándares de arquitectura.	Crear

Sistema de gestión de Seguridad de la Información		Gestionarla seguridad de la información	Gestionar la seguridad de la información de la Entidad protegiendo la información, sistemas de información e infraestructura de TI manteniendo un nivel de riesgo aceptable y cumpliendo con la política de seguridad de la información de la SJD.	Fortalecer

Tabla 24 Procedimientos TI

9.2.4. Estructura organizacional de TI

Para la ejecución de los procedimientos propuestos y alineación con políticas y estándares descritos dentro del ejercicio, la OTIC debe fortalecerse con la inclusión de roles y responsabilidades definidas que permitan el gobierno y gestión de las TIC dentro de la Entidad. A continuación, se presentan los roles requeridos para soportar la gestión de las tecnologías dentro de la SJD

Categoría	Rol	Descripción
Jefatura	Jefe OASTI	Responsable de liderar los aspectos relacionados con tecnologías de la SJD.
Gobierno y gestión de TI	Contractual y Financiero	Responsable de la gestión financiera y contractual relacionado a TI dentro de las inversiones realizadas dentro de la Entidad.
	Planes Estratégicos	Responsable de la gestión de los programas, proyectos y planes estratégicos dentro de la Entidad, velando por su ejecución y consecución de objetivos.
	Gobierno de TI y datos	Encargado de la definición e implementación del gobierno de TI dentro de la Entidad.

	Arquitecto Empresarial	Responsable de desarrollo de modelos y planes que describan cómo operan los diferentes componentes de la empresa incluyendo tecnología, procesos, información, personas y seguridad alineándolo con la estrategia y objetivos de la Entidad.
	Uso y Apropiación	Encargado de facilitar la integración efectiva de las tecnologías de la información en el entorno laboral, asegurando que los funcionarios utilicen estas herramientas de manera óptima para mejorar la productividad y alcanzar los objetivos de la Entidad.
Gestión de servicios de TI e infraestructura	Gestor de mesa de servicio	Encargado de la atención de solicitud de, peticiones, sugerencias e incidentes de TI de la Entidad.
	Gestor de infraestructura híbrida	Encargado de la administración, mantenimiento y evolución de la infraestructura de la Entidad abarcando ambientes onpremise y cloud. Asegurando los distintos servicios de TI para los funcionarios de la SJD.
	Gestor de activos de TI	Encargado de administrar y controlar los activos relacionados con la tecnología en la Entidad, asegurando su uso eficiente, cumplimiento normativo, seguridad y contribución al logro de los objetivos institucionales.
Sistemas de Información	Desarrollador	Encargado del desarrollo, despliegue y evolución de los sistemas de información y soluciones tecnológicas de la Entidad.
	Pruebas	Encargado del desarrollo de pruebas que permitan validar la calidad de los sistemas de información y soluciones tecnológicas de la Entidad.
	DBA	Responsable de gestionar y mantener las bases de datos de la Entidad.

	Arquitecto solución de los sistemas de información	Responsable de definir, diseñar y asegurar la implementación de los diseños arquitectónicos de solución sobre el ecosistema tecnológico de la Entidad.
	Líder técnico de los sistemas de información	Responsable de administrar y liderar técnicamente los sistemas de información de la Entidad, asegurando el cumplimiento de sus requerimientos y entrega de valor.
Sistema de gestión de seguridad de la información	Seguridad	Responsable de implementar el modelo de seguridad de la información de la Entidad, así como de gestionar el riesgo de TI bajo el aseguramiento de los componentes de TI y atención de incidentes de seguridad de la información.
Contratos y consultorías	Fábricas de desarrollo de software	Empresas tercerizadas encargadas del desarrollo, despliegue y evolución de las soluciones como sistemas de información dentro de la SJD.
	Proveedores de servicios de TI	Empresas tercerizadas encargadas de entregar servicios de TI que la Entidad requiere.

Categoría	Rol	Acción
Jefatura	Jefe OTIC	A mantener
Gobierno y gestión de TI	Contractual y Financiero	A mantener
	Planes Estratégicos	A fortalecer
	Gobierno de TI y datos	A crear
	Arquitecto Empresarial	A crear
	Uso y Apropiación	A mantener
Gestión de servicios de TI e infraestructura	Gestor de mesa de servicio	A mantener
	Gestor de infraestructura híbrida	A fortalecer
	Gestor de activos de TI	A mantener
Sistemas de Información	Desarrollador	A mantener
	Pruebas	A mantener
	DBA	A mantener

	Arquitecto solución de los sistemas de información	A crear
	Líder técnico de los sistemas de información	A crear
Sistema de gestión de seguridad de la información	Seguridad	A mantener
Contratos y consultorías	Fábricas de desarrollo de software	A mantener
	Proveedores de servicios de TI	A mantener

Tabla 25 Estructura TI

9.2.5. Esquema de toma de decisiones

La toma de decisiones en lo relacionado con las TIC se fortalece por medio de 3 instancias de tomas de decisiones en los que participa o lidera la OTIC, los cuales se realizan de manera periódica y tienen objetivos puntuales. A continuación, se listan y se describen los comités para la toma de decisión relacionados con TIC.

Instancia de Toma de Decisiones	Objetivo	Integrantes	Acción
Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Orientar la implementación, operación, evaluación y seguimiento del Sistema Integrado de Gestión (SIG) y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, articulando todas las áreas, recursos, herramientas, estrategias y políticas de gestión y desempeño institucional, de acuerdo con la normatividad vigente en la materia.	El(a) Subsecretario(a) Jurídico Distrital. El(a) Director(a) de Doctrina y Asuntos normativos Distrital. El(a) Director(a) de Inspección, Vigilancia y Control de personas jurídicas sin ánimo de lucro. El(a) Director(a) de Gestión Judicial El(a) Director(a) de Gestión corporativa, quien lo presidirá. El(a) Director(a) de Asuntos Disciplinarios Distrital.	Mantener

Comentado [oc24]: La directora de gestión corporativa no preside el comité de gestión y desempeño… Lo preside el secretario jurídico y no está incluid en la matriz

		El(a) Jefe(a) de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. El(a) Jefe(a) de la Oficina de Asesora de planeación	
Comité de Dirección de la Secretaría Distrital Jurídica	Máximo órgano consultivo de la Entidad, cuya función esencial es la asesoría en la adopción de políticas generales y planes de acción de carácter administrativo, que rigen la actividad de la Entidad	El(a) Secretario(a) Jurídico Distrital. El(a) Subsecretario(a) Jurídico Distrital. El(a) Director(a) de Doctrina y Asuntos normativos Distrital. El(a) Director(a) de Inspección, Vigilancia y Control de personas jurídicas sin ánimo de lucro. El(a) Director(a) de Gestión Judicial El(a) Director(a) de Gestión corporativa, quien lo presidirá. El(a) Director(a) de Asuntos Disciplinarios Distrital. El(a) Jefe(a) de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. El(a) Jefe(a) de la Oficina de Asesora de planeación	Mantener
Comité de tecnologías y Arquitectura empresarial	Cuerpo asesor y consultivo para la toma de decisiones alrededor de los asuntos tecnológicos, informáticos y de arquitectura empresarial de la Entidad.	El(a) Subsecretario(a) Jurídico Distrital. El(a) Director(a) de Doctrina y Asuntos normativos Distrital. El(a) Director(a) de Inspección, Vigilancia y Control de personas jurídicas sin ánimo de lucro. El(a) Director(a) de Gestión Judicial El(a) Director(a) de Gestión corporativa, quien lo presidirá.	Mantener

Comentado [oc25]: Este comité no está constituido en la entidad, para sus efectos es el de Gestión y Desempeño

Comentado [oc26]: No lo preside

		El(a) Director(a) de Asuntos Disciplinarios Distrital. El(a) Jefe(a) de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. El(a) Jefe(a) de la Oficina de Asesora de planeación	
Sub-comité autocontrol	Sesiona mensualmente. Monitoreo de ejecución técnica y financiera de proyectos	OTIC, invitados de otras dependencias	Fortalecer
Comité primario de TI	Sesiona semanalmente. Toma de decisiones sobre los impactos que generan nuevas o futuras soluciones tecnológicas, retiro de soluciones por obsolescencia o migración. Adicionalmente monitoreo de ejecución de proyectos	OTIC, invitados de otras dependencias	Mantener

Tabla 26 Toma de decisiones

9.2.6. Gobierno de arquitectura

La OTIC lidera la definición y ejecución de la estrategia digital de la Entidad, asegurando que la arquitectura empresarial se alinee con los objetivos estratégicos institucionales como los de TI de la SJD. Por lo tanto, se define un gobierno de arquitectura el cual se debe implementar como situación objetivo.

El modelo de gobierno de arquitectura requiere la participación de los arquitectos empresariales y de solución, con el fin de que garantizar que las soluciones tecnológicas sean definidas y detalladas conforme a estándares y a la arquitectura de referencia de la Entidad. A continuación, se representa el modelo de arquitectura de la SJD.

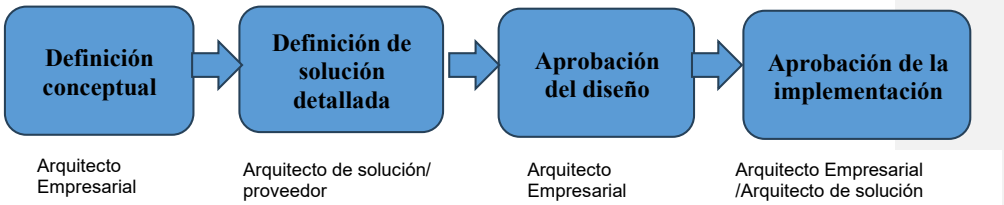


Tabla 27 Modelo de arquitectura

A continuación, se listan los objetivos de los 4 momentos definidos para el gobierno de arquitectura.

- **Definición conceptual:** Realizar una representación abstracta y de alto nivel de un sistema de información o solución tecnológica que responde a una necesidad de la Entidad. Esta arquitectura se enfoca en la identificación de las capacidades de negocio y su alineación con los componentes principales de aplicación (a nivel conceptual), las interacciones y las relaciones entre ellos, es un marco tecnológico conceptual, sin entrar en el detalle técnico especifico.
- **Definición de solución detallada:** Realizar una representación exhaustiva y específica de un sistema de información o solución tecnológica. Esta arquitectura se centra en los detalles técnicos, como la estructura de datos, los componentes individuales, las interfaces, los protocolos de comunicación, los algoritmos y las tecnologías específicas utilizadas.
- **Aprobación del diseño:** Validar que la arquitectura detallada diseñada por el arquitecto de solución o el proveedor de la solución tecnológica cumple con respecto a la estrategia de TI y la arquitectura de referencia de la SJD para luego ser aprobada.
- **Aprobación de la implementación:** Validar que la implementación de la solución tecnológica cumple con respecto al diseño de la arquitectura de solución y que entrega el valor esperado.

9.2.7. Gestión de Proyectos

El Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC) define un modelo para la gestión de los proyectos de TI (MGPTI) que establecen lineamientos para la administración de los proyectos e implementando mejores prácticas de gestión. Por lo tanto, se espera que en la situación objetivo se fortalezca la gestión de proyectos de TI adoptando este modelo con el fin de garantizar la ejecución.

Dentro del modelo propuesto por MINTIC se proponen 4 etapas que comprenden del ciclo de vida de los proyectos de inversión pública e incluyendo aspectos de metodologías ágiles como PMI y SCRUM.



Ilustración 12 Ciclo de vida de los proyectos de inversión pública vs Metodologías. Fuente: MINTIC

Adicional, como buena práctica que la OTIC ha aplicado, es la alimentación del mapa de ruta de proyectos de TI a partir de los ejercicios de Arquitectura Empresarial, los Planes estratégicos de TI (PETI) y ejercicios de transformación

digital con el fin de garantizar la alineación y facilitar la gestión de los proyectos de TI de la Entidad.

9.3. Gestión de Información

En el año 2027, la SJD habrá abordado las definiciones relacionadas con la Estrategia y Gobernanza de la Infraestructura de Datos, la Interoperabilidad de la Infraestructura de Datos y la Seguridad y Privacidad de Datos. Estas definiciones estarán alineadas con el Plan Nacional de Infraestructura de Datos (PNID) y sus anexos, que a su vez se ajustarán a la política y gobierno de datos que la Entidad está definiendo e implementando.

A continuación, se describen los principios y el marco de entendimiento del PNID y como la SJD avanzará para que su modelo de gestión de la información e implementación sea congruente y compatible con el del PNID:

Alineación con los principios del Plan Nacional de Infraestructura de Datos:

1. Calidad de los Datos:

●Los datos cumplirán con características de calidad, asegurando exactitud, completitud, integridad, actualización, coherencia, relevancia, accesibilidad y confiabilidad. La SJD se compromete a gestionar y mantener conjuntos de datos, especialmente los datos maestros, para garantizar su integridad y utilidad.

2. Fácil Búsqueda, Accesibilidad, Interoperabilidad y Reutilización:

●Los datos de la SJD estarán alineados con los principios FAIR: localizables, accesibles, interoperables y reutilizables (Findable, Accessible, Interoperable, Reusable), garantizando su fácil búsqueda, accesibilidad, interoperabilidad y reutilización. Este enfoque asegurará su adecuada clasificación, permitiendo determinar su cobertura en relación con los principios de finalidad y circulación

restringida que rigen el derecho al habeas data. La implementación de estos principios no solo facilitará la eficiente localización y acceso a la información, sino que también garantizará la compatibilidad y utilidad de los datos en diversos contextos, respetando siempre los fundamentos legales que regulan su tratamiento y circulación.

3. Seguridad y Protección de los Datos:
● La SJD garantizará la seguridad y protección de los datos personales en todas las fases del ciclo de vida.

4. Privacidad por Diseño y por Defecto:
● Para proteger la información, la SJD implementará medidas preventivas tecnológicas, organizativas, humanas y procedimentales en las etapas iniciales, previas a la recolección de información. Estas medidas se enfocarán específicamente en evitar violaciones al derecho a la privacidad y confidencialidad de la información, así como fallos de seguridad o tratamientos indebidos de datos personales.

5. Confianza Pública y Gestión Ética de los Datos:
● La SJD asegurará que todos sus datos permitan apalancar las acciones de confianza para generación, acceso, intercambio y reutilización que se espera en el ecosistema de la PNID.

6. Estandarización e Interoperabilidad:
● La SJD se ceñirá a las definiciones de estandarización, APIs, y uso de arquitecturas distribuidas que permitirá su incorporación eficiente en el PNID.

7. Sectorización Estratégica:
● Aplicar en materia de normatividad, regulación, estándares y supervisión en su modelo y gobierno de datos para asegurar y mitigar riesgos en la incorporación de la SJD con la del PNID.

Adopción del Marco de entendimiento de la Infraestructura de Datos

Como se destaca en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, el PNID establece un marco de entendimiento que instaura los componentes a implementar



Ilustración 13 Marco de entendimiento de la Infraestructura de Datos del Estado colombiano

A continuación, se describe la perspectiva de adopción de estos para la SJD.

Estrategia y Gobernanza de la Infraestructura de Datos:

La SJD implementará estrategias para la gestión eficiente de su infraestructura de datos, abordando diferentes categorías de información de manera específica.

En relación con los datos maestros, se establecerá un detallado Registro Maestro que defina con precisión la información, origen y uso de cada dato maestro. Esto incluirá asignar responsabilidades claras para la actualización y mantenimiento, garantizando así la integridad y consistencia de la información en toda la organización.

Para los datos transaccionales, se implementarán sistemas de captura en tiempo real con validaciones automáticas y procedimientos de actualización periódica. Esto asegurará la calidad y disponibilidad de los datos, permitiendo una toma de decisiones informada basada en información actualizada.

Con relación al aprovechamiento de los datos, la SJD continuará fortaleciendo sus modelos de capacidades analíticas y fortaleciendo sus decisiones basadas en los datos, aprovechando al máximo. Para lograr este objetivo, se enfocará en la adecuada gestión del ciclo de vida de los datos, implementando prácticas efectivas desde la recolección hasta la disposición final de la información. Además, se seguirán adoptando técnicas, herramientas y metodologías avanzadas de analítica y explotación de datos, con el propósito de transformar la información en conocimientos valiosos para respaldar la toma de decisiones. La SJD reconoce la importancia de definir usos específicos y propósitos claros para los datos, materializando así su valor en el corto plazo y contribuyendo a la aceleración mediante la adopción de tecnologías en nube como se describe en la sección Análisis y aprovechamiento de la información.

Interoperabilidad de la Infraestructura de Datos:

En línea con la visión del Estado sobre la interoperabilidad como elemento central en la infraestructura de datos, la SJD se compromete a consolidar estándares comunes que faciliten la reutilización e intercambio de datos. La implementación de protocolos de intercambio de datos será prioritaria, buscando optimizar la colaboración de manera segura, fluida y eficiente entre sistemas. Este enfoque se

instituye como un pilar fundamental para asegurar la cohesión y eficacia en la gestión de datos. En la sección de intercambia de datos se detalla esta vista.

Seguridad y Privacidad de Datos:

La SJD se alinea de manera decidida con los principios y directrices establecidos por el Plan Nacional de Interoperabilidad de Datos (PNID) mediante la implementación de una sólida infraestructura técnica y tecnológica. Se compromete a asegurar la integridad y confidencialidad de la información mediante la aplicación de avanzadas soluciones de seguridad, tales como firewalls y cifrado, con actualizaciones periódicas para hacer frente a las amenazas emergentes. Además, la SJD desarrollará manuales de seguridad detallados, en consonancia con las regulaciones de privacidad existentes, estableciendo políticas para garantizar el cumplimiento y adaptándose proactivamente a los cambios normativos.

En el ámbito de los mecanismos de uso de datos, la SJD se compromete a implementar sistemas de autorización y autenticación confiables, enfocándose en proveedores de idEntidad como servicio para controlar el acceso a datos sensibles. Este enfoque podría estar respaldado por una monitorización continua para garantizar la conformidad con las políticas establecidas en el marco del PNID. Simultáneamente, la SJD mantendrá su infraestructura tecnológica alineada con las mejores prácticas, llevando a cabo actualizaciones regulares de hardware y software, y desplegando soluciones de respaldo y recuperación para salvaguardar la continuidad operativa en cualquier escenario, en concordancia con los objetivos delineados por el PNID. La realización de auditorías periódicas de sistemas y la aplicación de medidas de seguridad a nivel de aplicaciones se convertirán en prácticas habituales para preservar la integridad de los sistemas de información, alineándose plenamente con los estándares de calidad y seguridad establecidos por el PNID. Estos esfuerzos se potenciarán mediante la migración hacia la nube, capitalizando los beneficios que ofrece en términos de esquemas de seguridad

avanzados, acelerando y fortaleciendo el logro de los objetivos propuestos por la SJD.

9.3.1. Arquitectura de Información

La SJD debe iniciar un proceso de análisis y modelado destinado a definir de manera precisa los parámetros necesarios para un robusto modelo de gobierno de datos que a su vez permita definir la arquitectura de información. Este modelo no solo constituirá un marco integral, sino que también se constituirá como una fuente invaluable de insumos esenciales para la gestión eficiente de datos dentro de la organización.

En este contexto, la OTIC desempeñará un papel fundamental al orientar y respaldar la implementación de los servicios tecnológicos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos. Los planes de la OTIC para tal fin se enmarcan en proporcionar asesoría estratégica y apoyo táctico, priorizando la alineación de los servicios tecnológicos con los objetivos específicos de la SJD en materia de gobierno de datos.

La OTIC se esforzará por facilitar recursos de vanguardia, priorizando especialmente aquellos basados en la tecnología de la nube. La adopción de componentes en la nube permitirá a la SJD optimizar la eficiencia operativa, garantizar la disponibilidad y accesibilidad de datos de manera segura, y promover la escalabilidad para adaptarse a las cambiantes necesidades del entorno.

Además, la OTIC trabajará en estrecha colaboración con los equipos internos de la Entidad para identificar y evaluar las soluciones tecnológicas más adecuadas, considerando factores como la seguridad, la integridad y la interoperabilidad de los datos. Se fomentará la implementación de mejores prácticas y estándares en el

manejo de datos, con el objetivo de establecer un entorno de gobierno sólido y sostenible bajo los siguientes 3 enfoques:

1. ***Orientación a la Generación de Valor***:
La arquitectura de información debe ser concebida con un enfoque claro en la generación de valor. Esto implica no solo el acceso a datos, sino también la capacidad de transformar esos datos en información significativa. Los servicios de información deben ser diseñados para proporcionar "insights" o conocimiento relevante que respalden la toma de decisiones y contribuyan al logro de los objetivos estratégicos de la organización.

2. ***Empaquetado de Servicios de Información***:
La información no debe ser simplemente un conjunto de datos; más bien, debe ser empaquetada en servicios de información bien conceptualizados. Estos servicios deben ser diseñados considerando las necesidades específicas de los diversos grupos de interés. Se debe explorar cómo el empaquetado adecuado de la información en servicios específicos facilita su comprensión y utilización por parte de los usuarios finales como, por ejemplo, mediante la iniciativa de tener vistas 360 de los clientes de SJD.

3. ***Enfoque de disponibilidad y Calidad***:
El diseño de la arquitectura de información debe incorporar un enfoque que garantice la disponibilidad constante de la información. Además, la calidad de la información es fundamental. Se debe abordar cómo implementar prácticas y estándares que fortalezcan la integridad y confiabilidad de los datos. Este enfoque se centrará en la adopción de tecnologías en la nube, permitiendo una optimización más efectiva de los recursos humanos y tecnológicos, con todos los beneficios inherentes que esta proyección conlleva.

9.3.2. Servicios de Intercambio de datos

La SJD ha venido adelantando acciones para el registro de procesos judiciales de alta litigiosidad bajo un modelo que permite minimizar las acciones operativas de los usuarios basados en interoperabilidad de binarios y datos mediante servicios web los cuales ya están proyectados para que estos cumplan con el modelo X-ROAD de intercambios seguro de datos e información establecido por el gobierno digital para garantizar la complementariedad y eficiencia en la gestión de los procesos judiciales. Este enfoque estratégico busca optimizar la interacción de los usuarios con los servicios judiciales, reduciendo la carga operativa a través de la interoperabilidad de binarios y datos.

El uso de servicios web se ha convertido en un componente fundamental de esta iniciativa, permitiendo una integración más fluida y eficiente entre los diversos sistemas y plataformas involucradas en el registro y manejo de procesos judiciales de alta litigiosidad. La implementación de estos servicios web está alineada con el modelo X-ROAD, un estándar reconocido que facilita el intercambio seguro de datos e información.

Al adherirse al modelo X-ROAD, la SJD asegura una base sólida para el intercambio de información, estableciendo así un marco seguro y confiable respaldado por las directrices del gobierno digital. Esto no solo promueve la eficiencia operativa, sino que también fortalece la seguridad y la integridad de los datos manejados en el ámbito judicial.

Se prevé que la SJD alcance una cobertura del 100% al 2027 mediante la adopción del modelo de intercambio basado en X-ROAD para satisfacer cualquier requerimiento específico que lo amerite, garantizando al mismo tiempo que no se expongan servicios directos que eludan este modelo.

La introducción y uso de un API Manager conlleva diversos beneficios significativos para la eficiencia y seguridad de las operaciones internas. Entre las ventajas clave se incluyen:

Capacidades de Autenticación y Autorización: El API Manager permite la implementación de sólidas medidas de autenticación y autorización, fortaleciendo la seguridad de los servicios internos y garantizando que solo usuarios autorizados tengan acceso a la información sensible.

Transformación de Datos: Facilita la transformación de datos según los requisitos específicos, asegurando una interoperabilidad fluida entre sistemas internos de la SJD y simplifica la integración de nuevas tecnologías o actualizaciones.

Gestión de Límites y Cuotas: El API Manager posibilita establecer límites y cuotas para el acceso a los servicios internos, evitando posibles sobrecargas y garantizando un uso equitativo de los recursos.

Monitoreo Detallado: Proporciona herramientas avanzadas de monitoreo que permitirán un seguimiento detallado del rendimiento de los servicios internos, identificando posibles cuellos de botella y optimizando la eficiencia operativa.

Facilitación de la Migración a la Nube: La adopción del API Manager facilitará la transición a la nube, brindando una infraestructura flexible y escalable que se adapte a las necesidades cambiantes de la SJD.

9.3.3. Gestión de la calidad y seguridad de la información

La SJD asegurará una estrategia de información que se integra de manera integral en el modelo de gestión de datos e información. En este marco, se fortalecerán políticas rigurosas de calidad y seguridad de la información que responderán de manera precisa a las exigencias tanto de los sistemas de información ya existentes como de los nuevos que serán necesarios implementar en el curso de la evolución de la Entidad, así como la incorporación al Plan Nacional de Infraestructura de Datos (PNID).

Estas políticas buscarán garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos. La gestión de la calidad se orienta hacia la definición de estándares, procedimientos y procesos que aseguren la precisión y fiabilidad de la información manejada por la SJD. En paralelo, la seguridad de la información se aborda mediante la implementación de medidas avanzadas, considerando aspectos como la autenticación robusta, autorización de acceso, cifrado de datos y la incorporación de protocolos de seguridad de vanguardia con apoyo de servicios en la nube.

Esta estrategia integral refleja el compromiso de la Entidad con la excelencia en la gestión de datos e información, estableciendo una base sólida para la toma de decisiones informadas y la creación de valor a lo largo de la evolución de la Entidad.

9.3.4. Análisis y aprovechamiento de la información

A través del análisis de tendencias, correlaciones y la proyección de información, que buscan la optimización de la eficiencia operativa y la mejora de los servicios proporcionados por la SJD. Se anticipan cambios derivados por:

1. Las acciones de madurez de gestión de datos que considera actividades como:
a. Definición de los Dominios de Datos
b. Actualización del flujo de datos, por procesos y por sistemas de información
c. Diseño de la Arquitectura de Componentes de Datos
2. El plan nacional de infraestructura de datos
3. La migración hacia la nube de los sistemas críticos
4. La necesidad de fortalecer las arquitecturas tecnológicas que soportan los procesos analíticos.

La SJD ha destacado en el desarrollo de soluciones analíticas para optimizar procesos, mejorar la calidad de datos e implementar herramientas avanzadas. Sin

embargo, la concentración de componentes en la infraestructura interna generará desafíos de escalabilidad y costos operativos. La dependencia de IaaS resultará en una carga administrativa considerable.

La migración a la nube ofrece oportunidades para mejorar la escalabilidad y flexibilidad. Esto permitiría ajustar dinámicamente la capacidad, aumentando la agilidad operativa y reduciendo la carga de mantenimiento. Además, la nube ofrece servicios especializados que pueden mejorar la eficiencia y calidad de las soluciones analíticas.

Es crucial definir transiciones planificadas hacia la nube, minimizando el impacto en los procesos existentes. La evolución estratégica hacia la implementación de componentes en la nube debe ser progresiva.

Adicionalmente, los avances en el modelo de gobierno de datos, abren oportunidades para fortalecer las capacidades analíticas. La expansión dependerá de acciones específicas centradas en la calidad de los datos y la definición de datos maestros. La transición hacia capacidades en la nube seguirá un enfoque arquitectónico orientado a modelos PaaS en lugar de IaaS., como se detalla a continuación.

1. Modelos de lenguaje avanzados:

Estos modelos utilizan técnicas de procesamiento de lenguaje natural (NLP) para comprender y generar texto de manera avanzada. La SJD podría utilizarlo para tareas como análisis de sentimientos, resumen de texto, traducción automática, entre otros.

Optimización sobre IaaS: Al utilizar modelos de lenguaje avanzados como un servicio, se aprovecharán las implementaciones y mejoras continúas realizadas por proveedores especializados. No será necesario gestionar la infraestructura

subyacente para entrenar y desplegar estos modelos, lo que simplificaría el desarrollo y la implementación.

2. Aprendizaje automático como servicio (MLaaS)

Proporciona acceso a capacidades de aprendizaje automático sin que los usuarios tengan que preocuparse por la complejidad de la infraestructura subyacente. Lo que facilitará la implementación de modelos de aprendizaje automático.

Optimización sobre IaaS: Abstrae la complejidad del desarrollo y mantenimiento de infraestructuras para el aprendizaje automático. Permitiendo que los equipos de la SJD se centren en la creación y mejora de modelos sin lidiar directamente con la gestión de servidores y recursos de cómputo, lo que aceleraría el ciclo de desarrollo.

3. Plataforma de análisis y procesamiento de datos

Permite procesar grandes volúmenes de datos para obtener información valiosa. Incluye herramientas para el análisis de datos, generación de informes y visualización.

Optimización sobre IaaS: En lugar de desplegar y gestionar infraestructuras para procesar grandes volúmenes de datos, una plataforma de análisis y procesamiento de datos proporcionará herramientas y servicios listos para usar. Esto simplificará la implementación y mejorará la escalabilidad y la eficiencia en comparación con el aprovisionamiento manual de recursos en IaaS.

4. Servicio de orquestación de datos

Facilita la automatización y coordinación de flujos de datos, asegurando un movimiento eficiente y seguro de datos entre diferentes sistemas y servicios.

Optimización sobre IaaS: Los servicios de orquestación de datos simplificaran la coordinación y automatización de flujos de datos entre diferentes sistemas. Al utilizar estos servicios, se reducirá la complejidad de gestionar manualmente la infraestructura subyacente para garantizar flujos eficientes y seguros para la SJD.

5. Servicio de base de datos multimodelo

Proporciona un entorno de base de datos que admite múltiples modelos de datos, como documentos, gráficos y clave-valor, ofreciendo flexibilidad para diferentes tipos de aplicaciones.
Optimización sobre IaaS: Los servicios de base de datos multimodelo ofrecerán flexibilidad para manejar diferentes tipos de datos, y están optimizados para rendir bien en entornos en la nube. Esto evitará la complejidad de gestionar diferentes tipos de bases de datos por separado en una infraestructura personalizada.

6. Plataforma de Integración como Servicio (IPaaS)
Permite la integración de diferentes sistemas y aplicaciones en una plataforma unificada, facilitando la comunicación y el intercambio de datos entre ellos.
Optimización sobre IaaS: Un servicio integrado facilitará esta tarea al proporcionar herramientas y servicios específicamente diseñados para conectar y coordinar sistemas, eliminando la necesidad de configuraciones manuales en una infraestructura de IaaS.

7. Servicio de computación sin servidor
Ofrece la capacidad de ejecutar código sin preocuparse por la gestión de la infraestructura que lo soporta. La Entidad solo pagará por el tiempo de ejecución de su código.
Optimización sobre IaaS: La computación sin servidor permite ejecutar código de manera eficiente sin preocuparse por la administración de la infraestructura. Esto ahorra tiempo y recursos, ya que los desarrolladores pueden centrarse en la lógica de la aplicación en lugar de gestionar la infraestructura, lo que resulta en una mayor eficiencia y escalabilidad.

8. Servicio de búsqueda completamente administrado
Proporciona capacidades de búsqueda avanzada, permitiendo a las aplicaciones indexar y buscar grandes conjuntos de datos de manera eficiente.
Optimización sobre IaaS: Los servicios de búsqueda administrados están diseñados específicamente para la indexación y búsqueda eficiente de grandes

conjuntos de datos. Ofrecen herramientas especializadas que simplifican la implementación y gestión de funciones de búsqueda avanzada en comparación con implementaciones personalizadas en IaaS.

9. Servicio de administración de idEntidades y acceso

Gestiona la idEntidad y los niveles de acceso a recursos dentro de la infraestructura, garantizando la seguridad y el cumplimiento normativo.

Optimización sobre IaaS: La gestión de idEntidades y accesos es crucial para la seguridad. Utilizar un servicio especializado garantiza una gestión más robusta y centralizada, reduciendo la complejidad en comparación con implementaciones personalizadas en IaaS.

10. Servicios Cognitivos

Incluyen diversas capacidades como reconocimiento de voz, visión por computadora y procesamiento de lenguaje natural para agregar inteligencia a las soluciones de la SJD.

Optimización sobre IaaS: Los servicios cognitivos ofrecen capacidades avanzadas de inteligencia artificial (IA) sin la necesidad de gestionar la infraestructura subyacente. Esto simplifica la implementación de funciones como reconocimiento de voz o visión por computadora, lo que sería más complejo y requeriría más recursos en una infraestructura personalizada en IaaS.

11. Servicio de orquestación de contenedores

Facilita la implementación y gestión de aplicaciones en contenedores, optimizando la escalabilidad y la portabilidad de las aplicaciones.

Optimización sobre IaaS: La orquestación de contenedores a menudo implica la gestión eficiente de aplicaciones en entornos dinámicos. Utilizar un servicio especializado facilita la implementación y gestión de contenedores, aprovechando la escalabilidad y la portabilidad sin preocuparse por la administración manual en IaaS.

9.3.5. Desarrollo de capacidades para el uso de la información

La migración hacia ambiente de nube de los sistemas críticos, delineado por la OTIC, está diseñado para potenciar el uso gerencial y estratégico de la información, introduciendo cambios significativos en diversas áreas clave:

1. Apoyo Integral a Abogados:
 - Integración de herramientas analíticas avanzadas.
 - Mejoras sustanciales en los algoritmos de búsqueda en para una experiencia de usuario más eficiente y precisa.

2. Automatización y Optimización de Procesos Legales:
 - Implementación de automatización en cálculos y generación de informes.
 - Mejora de la calidad de la información y reducción del tiempo invertido por los abogados en tareas rutinarias.

3. Adaptación a Cambios Normativos:
 - Ajuste continuo del sistema a cambios en las normativas legales.
 - Facilitación del registro adecuado de actuaciones legales para mantener la conformidad.

4. Control de Litigiosidad y Desempeño de Usuarios:
 - Integración de paneles de control para un monitoreo más efectivo.
 - Incorporación de marcadores de usabilidad y gestión de permisos de usuarios para un acceso seguro y personalizado.

5. Seguridad e Interoperabilidad:
 - Enfoque en garantizar la seguridad y la eficiente transferencia de información entre Entidades públicas estratégicas.

9.4. Sistemas de Información

Habilitar el fortalecimiento de la SJD en su rol de líder estratégico y orquestador de la defensa jurídica del Distrito Capital implica, la realización de cambios sobre los Sistemas de Información para soportar o apalancar de manera más eficiente los procesos que están relacionados con el rol de la Entidad.

Las estrategias transformacionales de la arquitectura de aplicaciones se enfocan en:

1) Fortalecer los canales digitales para mejorar el acceso a los servicios y la interacción con la SJD de tal forma que se potencie el rol de líder estratégico y orquestador de la defensa jurídica del Distrito: Esta estrategia consiste en utilizar recursos tecnológicos que habilitan el acceso a los servicios de la SJD utilizando múltiples canales. Esto incluyen los esfuerzos para mejorar la consistencia de la información y experiencia de los usuarios a través de los canales y adoptar los estándares, fortaleciendo la interacción con la comunidad jurídica, defensores, Entidades usuarias.
2) Balancear las aplicaciones necesarias para efectuar las labores diarias de la Entidad, enfocando esfuerzos en labores estratégicas y de orquestación de defensa jurídica: Esta estrategia garantiza que las aplicaciones se encuentren disponibles, seguras y que el usuario perciba una buena experiencia cuando accede, priorizando su despliegue en nube.
3) Controlar la información a través de sistemas de información: Esta estrategia utiliza los sistemas de información como únicos puntos de entrada y salida de la información. Con esto se asegura que la información sea gobernada y que los controles de seguridad de la información sean gestionados por las aplicaciones; de esta forma se reducen sustancialmente los riesgos de seguridad asociados a la manipulación de información en hojas de cálculo y otros medios que impactan la calidad atributos de esta.

4) Optimizar las aplicaciones utilizando nuevas capacidades tecnológicas: Esta estrategia permite fortalecer las capacidades o funcionalidades de las aplicaciones con la integración de nuevas tecnológicas como inteligencia artificial, aprendizaje de máquina, automatización de procesos o flujos de trabajo entre otros.

5) Implementar la interoperabilidad y la integración entre aplicaciones: Esta estrategia habilita la integración con otras aplicaciones o tecnologías; la interoperabilidad permite el flujo de información reduciendo sustancialmente las tareas manuales de la SJD

9.4.1. Integraciones objetivo de los Sistemas de Información

La SJD fortalecerá el intercambio de información entre sus sistemas de información. El enfoque incluye la creación de un Gestor de Interoperabilidad y soluciones de integración que permitirán una comunicación más eficiente entre los componentes del ecosistema tecnológico de la Entidad y actores externos. Las integraciones clave son las siguientes:

1. Gestor de Interoperabilidad:
- Agrega servicios de integración e interoperabilidad.
- Utiliza un API Manager para definir un catálogo de servicios y un API Gateway para controlar el tráfico.
- Expone servicios según contratos definidos por la Plataforma de Interoperabilidad del Estado Colombiano.

2. Aplicaciones Exponiendo Capacidades de Integración:
- Envío de reportes diarios de operación, información sobre procesos, conciliaciones y pagos asociados a casos judiciales.
- Reporte de información de sentencias asociadas al estado de casos jurídicos y Entidades de conocimiento jurídico.
- Sistema de Gestión Documental recopila documentos de soporte a procesos jurídicos.

3. Aplicaciones Consumiendo Capacidades de Servicios:
- Sistema de Procesos Judiciales asocia soportes documentales gestionados por el Sistema de Gestión Documental para cada proceso generado.
- CRM: Asocia información obtenida mediante capacidades de servicio para la consulta de procesos jurídicos y partes involucradas.

9.4.2. Arquitectura de Referencia

La arquitectura de referencia brindará beneficios en la medida en que se establezcan principios o lineamientos de arquitectura que guíen el desarrollo de soluciones de forma estratégica. Para definir la arquitectura de referencia de la SJD se requiere de un detalle a profundidad, sin embargo, en el ámbito del presente documento se presentan las siguientes definiciones a contemplar:

- Principios o lineamientos para el intercambio de información: web service REST, web service SOAP, Socket, DBLink.
- Componentes transversales de integración para facilitar la transformación o intercambio de información entre aplicaciones: ESB, Bróker, API Gateway.
- Componentes transversales que aplican políticas de seguridad a APIs expuestas hacia aplicaciones de otras organizaciones: Gateway de seguridad, ESB.
- Componentes transversales de seguridad que garantizan la confidencialidad, de la información: Gestor de IdEntidades, servidor LDAP, Soluciones Single Sign On, etc, soluciones de encriptación de datos, soluciones de enmascaramiento de datos.
- Componentes transversales de seguridad que ayudan a auditar las acciones en los sistemas: solución transversal de log de transacciones.
- Principios o lineamientos para el Software y Service Selection: seleccionar principalmente soluciones SaaS y PaaS, definir criterios específicos para el desarrollo a la medida como frameworks de desarrollo y patrones de arquitectura de software que habiliten escalabilidad, mantenibilidad, experiencia de usuario,

entre otros.

Para abordar lo anterior, se requiere contemplar los siguientes principios:

- Potenciar el uso de la plataforma CRM y sus módulos para incorporar los procesos corporativos y de soporte.
- Reducción en el número de integraciones y archivos de usuario final (Excel, texto plano, etc.) que soportan información sensible de los procesos y que son susceptibles de automatización.
- Para establecer mecanismos de integración entre aplicaciones y/ sistemas de información, alojados en nube o localmente, hacer uso de tecnologías estándares:
 - En línea: hacer uso de tecnologías API REST FULL-JSON
 - Integraciones asíncronas: hacer uso de colas de mensajes
 - Integraciones en batch: hacer uso de comunicaciones vía SFTP o desarrollo de ETLs
- Toda nueva incorporación o catalogación de solución tecnológica, deberá basarse en las siguientes opciones:
 - Servicio “Software as a Services” (SaaS), siendo ésta la primera opción a evaluar y seleccionar procurando que sea una solución nativa en la nube (cloud native).
 - Servicio de “Platform as a Services” (PaaS), la alternativa para el hospedaje de aplicaciones en la nube, procurando un servicio de plataforma administrada.
 - Servicio de “Infrastructure as a Services” (IaaS), siendo ésta la opción cuando se requiere desde el aprovisionamiento de infraestructura tecnológica o servicios de infraestructura híbridos, la cual funge como una nube hibrida en la cual se pretende tener como arquitectura de transición.
 - On-premises o aprovisionamiento interno, dado el caso que no aplique ninguna de las opciones anteriores, para lo cual se deberá llevar la justificación al comité encargado para conseguir la aprobación para su adquisición.

- Separación de Ambientes. Los ambientes de desarrollo, pruebas y producción deben estar claramente separados para evitar interferencias y riesgos en la calidad y estabilidad del software. No está permitido el desarrollo en ambiente personal; asegurando que los desarrollos se realicen en entornos controlados y adecuados, minimizando posibles problemas y garantizando la integridad del sistema.

9.4.3. Ciclo de Vida de los Sistemas de Información

La SJD fortalecerá la Gestión del ciclo de vida de sistemas de información, alineado con metodologías ágiles y DevSecOps para asegurar la entrega continua de valor y el desarrollo eficiente de sistemas. El ciclo de vida de los sistemas de información comprende las siguientes fases y acciones de mejora:

Fases del ciclo de vida de SI	Acción de mejora
Levantamiento de necesidades de Sistemas de Información	Recopilar las necesidades de sistemas de información según requerimientos de áreas, Arquitectura de Referencia y mejoras. Incluir documentación de prácticas de DevSecOps.
Análisis de requisitos funcionales y no funcionales	Documentación de prácticas de DevSecOps.
Diseño de la solución	Actividades formales y estructuradas de diseño de arquitectura de sistemas de información
Codificación del software	Documentación de prácticas de DevSecOps.
Aseguramiento de la calidad (pruebas)	Documentación de prácticas de DevSecOps.
Documentación del Sistema de Información	Documentación técnica de los sistemas de información que tenga en cuenta los ajustes o evolución del software. Incluir documentación de prácticas de DevSecOps.

Mantenimiento de Sistemas de Información	Incluir el mantenimiento correctivo y preventivo a todos los sistemas de información de la Entidad dentro del procedimiento.
Despliegue en Producción	Incluir documentación de prácticas de DevSecOps.

Tabla 28 Ciclo de vida de SI

Soporte de los Sistemas de Información

El procedimiento de solicitud de servicios de TI incluirá un mecanismo de escalamiento adecuado para dirigir los casos al nivel correspondiente. Este enfoque garantizará una respuesta efectiva y especializada a los distintos niveles de incidencias y contribuye a mantener la estabilidad y eficiencia de los sistemas de información de la SJD. A continuación, se describe:

Actividad	Responsable
Soporte de aplicaciones nivel 1	Gestor de mesa de servicios
Soporte de aplicaciones nivel 2	Líder técnico de los sistemas de información
Soporte de aplicaciones nivel 3	Desarrollador DBA Proveedor de sistema de información

Tabla 29 Soporte de los SI

9.5. Infraestructura TI

Para disponer de servicios de información y sistemas de información, es necesario desarrollar una estrategia de la infraestructura de TI que garanticen su disponibilidad y operación, con un enfoque orientado hacia la prestación de servicios; que busque garantizar el uso de los sistemas de información mediante la implementación de un modelo de servicios integral; que use tecnologías de información y comunicación de vanguardia; que contemple la operación continúa, soporte a los usuarios, la

administración y el mantenimiento; y que implemente las mejores prácticas de gestión de tecnología reconocidas internacionalmente.

La infraestructura tecnológica es la que sostiene los sistemas y servicios de información en las Entidades, por eso es vital gestionarla con la mayor eficiencia, optimización y transparencia. Los lineamientos de este dominio habilitan a las Entidades para garantizar su disponibilidad y operación permanente, que beneficie a todos los usuarios. Este dominio está constituido por un grupo de elementos y lineamientos aplicados en sus cuatro criterios:

- Arquitectura de Servicios Tecnológicos.
- Operación de Servicios Tecnológicos.
- Soporte de Servicios Tecnológicos.
- Gestión de la Calidad y Seguridad de Servicios Tecnológicos.

Arquitectura de infraestructura tecnológica

Se identifican los componentes de la línea base de la arquitectura tecnológica en servicios de infraestructura:

- Nube
- Servidores.
- Servicio de almacenamiento.
- Servicio de Telefonía
- Redes de comunicaciones LAN, WLAN y WAN
- Facilities
- Seguridad
- Periféricos

A continuación, se describen los servicios de infraestructura a mantener o fortalecer por parte de la Entidad

ID	Servicio de infraestructura	Descripción	Acciones a desarrollar
ST.SI.01	Servicio de nube	Servicio de nube pública donde se aloja el portal web de la Entidad	A evolucionar. El objetivo es disponer de servicios y se generan ambientes de desarrollo, pruebas y producción para aplicaciones
ST.SI.02	Servicio de Redes	Servicio WAN que permite la conectividad a Internet. Servicio LAN que le permite a los usuarios de la Entidad a acceder a los sistemas de información	A evolucionar. Se debe buscar que los servicios de conectividad presenten menos interrupciones.
ST.SI.03	Servicio de seguridad	Servicio de seguridad perimetral que permite controlar el tráfico de red desde y a hacia Internet y aporta protección contra ataques externos	A evolucionar. Los servicios de acceso a funcionalidades y capacidades se migran a la solución de IDP en Nube. Por otro lado, las capacidades de control de tráfico serán manejadas bajo esquema híbrido; con aspectos involucrados en Nube Pública para el control de peticiones hacia los sistemas de información.
ST.SI.04	Servicio de servidores	Servicio de infraestructura de hardware para el alojamiento de aplicaciones	Mantener

ST.SI.05	Servicio de telefonía	Servicio donde se centraliza y gestiona todas las consultas y peticiones relacionadas con la telefonía fija y móvil.	Mantener
ST.SI.06	Servicio de facilities	Servicios asociados el centro de cómputo para garantizar la disponibilidad de los servicios alojados.	A evolucionar. Al realizarse iniciativas de migración de como Servicio en Nube, se delega la disponibilidad de los servicios involucrados a la Infraestructura como Servicio dispuesta en Nube
ST.SI.07	Servicio de Periféricos	Servicios asociados a los equipos asignados a los usuarios finales como son computadoras e impresoras.	Mantener

Tabla 30 Servicios de infraestructura TI

Para poder realizar de forma efectiva la administración de la Capacidad de Infraestructura Tecnológica, es importante tener contemplar los siguientes aspectos:

1. Establecer los mecanismos tecnológicos que permitan la interoperabilidad de sistemas de información tanto internos como externos.
2. Implementar las herramientas y controles definidos en el Modelo de seguridad y privacidad de la información, contemplando los componentes On Premise y Nube, para la operación de los servicios de tecnología.
3. Aprovechar las capacidades contratadas por medio de servicios de nube publica, con el fin de contar de manera transversal con las capacidades necesarias para continuar en la habilitación de los siguientes elementos de servicios tecnológicos:

a. Transformación digital

b. Inteligencia de negocios
c. Analítica avanzada (Inteligencia Artificial, reconocimiento de lenguaje, aprendizaje de máquina, entre otros)
d. Habilitar servicios con tecnologías disruptivas para establecer el laboratorio de innovación.
e. Capacidad de procesamiento de cómputo como servicios, para habilitar de forma transversal la ejecución de aplicaciones, servicios y contingencias de la operación tecnológica.
f. Publicación de portales en herramientas de gestión de contenido adquiridas como servicio.
g. Inteligencia artificial para apoyar los procesos de negocio en relación con el procesamiento de documentos y toma de decisiones.

4. Contar con el soporte adecuado de capacidad de cómputo en la nube pública para el diseñar e implementación del esquema de continuidad de negocio a través del Plan de Recuperación de Desastres (DRP).
5. Optimizar y extender los licenciamientos de las herramientas tecnológicas con las cuales se lleva a cabo la operación de los servicios tecnológicos, considerando su actualización sobre la modalidad de servicio de nube.

9.6. Seguridad

La SJD en su función busca definir lineamientos tecnológicos y debe velar por el cumplimiento de estándares y buenas prácticas de seguridad y privacidad de la información debe fortalecer aspectos a nivel de roles, procedimientos y alineación con los controles de seguridad de la ISO 27001 en su versión 2022 con el fin de garantizar la protección de los activos de información de la Entidad mediante mecanismos y procedimientos. A continuación, se listan los aspectos a fortalecer por la Entidad.

- Definir el rol de oficial de tratamiento de datos personales en conformidad a la

política de tratamiento de datos personales.
- Actualizar los controles de seguridad a implementar por la SJD por los definidos por la ISO 27001:2022 y ejecutar la evaluación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información contemplando dichos controles de seguridad.

10. HOJA DE RUTA Y PORTAFOLIO DE PROYECTOS

A partir del análisis de brecha que se encuentra en el Anexo 5. “Análisis de brecha para el PETI 2024-2027” se identifican las brechas, resultado del análisis de la situación actual y situación objetivo de la SJD, las cuales definen los cambios requeridos para que la Entidad logre evolucionar al estado deseado que se definió previamente en este documento. Lo anterior por medio de la definición de un portafolio de proyectos que buscan abordar las brechas según su naturaleza.

A continuación, se representa la metodología para definir el portafolio de proyectos y la hoja de ruta de implementación del PETI.

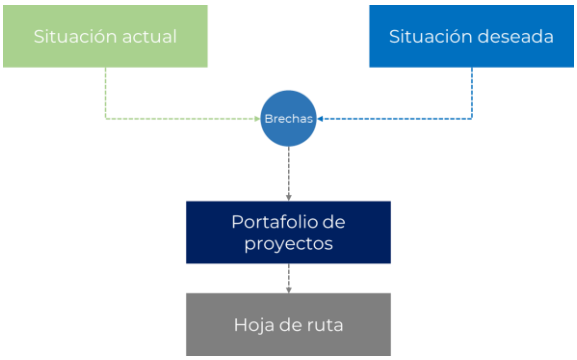


Ilustración 14 Metodología para portafolio de proyectos

Brechas identificadas:

ID Brecha	Brecha
BR01	Falta implementar un servicio de interoperabilidad para las necesidades de la Entidad de interoperar con otras Entidades o sistemas de información internas
BR02	Falta fortalecer el servicio de capacitación técnica para incluir todos los sistemas de información de la Entidad
BR03	Falta fortalecer la capacidad de Gestión de proyectos TI mediante la implementación de un modelo de gestión de proyectos para garantizar la consecución de los objetivos del proyecto durante su ciclo de vida

BR04	Falta implementar la capacidad de Gestión de arquitectura empresarial para que defina la evolución del ecosistema de TI
BR05	Falta fortalecer la capacidad de Gestión procesos y procedimientos TI para habilitar el gobierno y gestión de TI de la Entidad
BR06	Falta fortalecer la capacidad de interoperar para crear acuerdos interinstitucionales con entidades del distrito.
BR07	Falta crear la capacidad de Arquitectura de sistemas de información para diseñar las soluciones de los sistemas de información de la Entidad
BR08	Falta fortalecer los lineamientos para la aplicación de metodologías ágiles de desarrollo en los sistemas de información.
BR09	Falta fortalecer la capacidad de Gestión de disponibilidad de infraestructura de TI para que incluya una infraestructura híbrida que sea escalable y flexible
BR10	Falta fortalecer la capacidad de Administrar infraestructura tecnológica para contar con habilidades en infraestructura híbrida para la gestión de servicios de TI de la Entidad
BR11	Falta fortalecer la capacidad de Gestión de proveedores para mejorar la búsqueda, selección, gestión y evaluación de proveedores y servicios tercerizados
BR12	Falta fortalecer la capacidad de Capacitar en servicios de TI para abordar todos los sistemas de información y servicios de TI de la Entidad
BR13	Falta fortalecer la capacidad de Gestionar seguridad de la información para contar con mayor control de seguridad de la información con cumplimiento al estándar ISO27001 versión 2022
BR14	Falta implementar el indicador de TI de Activos de información identificados para tener conocimiento y control sobre ellos
BR15	Falta implementar el indicador de TI de Incidentes de seguridad atendido oportunamente para medir el nivel de efectividad en la atención de incidentes de seguridad
BR16	Falta implementar el indicador de TI de Nivel de ejecución del Plan Estratégico de TI para medir el nivel de avance en la ejecución de los proyectos y actividades del plan estratégico de la Entidad
BR17	Falta implementar el indicador de TI de Porcentaje total de inversión de proyectos de TI ejecutado en un periodo para medir la cantidad de dinero invertido en los proyectos de TI en comparación de la cantidad de dinero esperada a ejecutarse en un periodo de tiempo.
BR18	Falta implementar el indicador de TI de Controles de seguridad implementados para medir el nivel de cumplimiento de los controles de seguridad de la Entidad

BR19	Falta implementar el indicador de TI de Índice promedio de desempeño del cronograma del portafolio de proyectos de TI para medir el rendimiento de la ejecución del portafolio de proyectos de TI de la Entidad
BR20	Falta crear la Política general de gobierno de información para establecer directrices de las instancias y los colaboradores encargados del gobierno y gestión de datos e información de la Entidad
BR21	Falta crear el plan de recuperación de desastres (DRP) para establecer directrices que buscan garantizar la recuperación y la restauración de los servicios de la Entidad frente a interrupciones que se dan de manera inesperada.
BR22	Falta adoptar la práctica de arquitectura empresarial que incluya una Arquitectura de referencia y estándares para la transformación digital conforme a los objetivos estratégicos de la Entidad
BR23	Falta crear la Política de modelo de gestión y gobierno TIC para establecer directrices para todas las instancias y colaboradores encargados del gobierno y gestión de TI de la Entidad -
BR24	Falta implementar y acoger la Resolución 460 de 2022 que define el plan nacional de infraestructura de datos de las Entidades públicas
BR25	Falta crear el procedimiento de Establecer, mantener el marco de gobierno de TI
BR26	Fortalecer el procedimiento de Gestión de control de proyectos de TI
BR27	Falta crear el procedimiento de Diseño y gestión de la arquitectura de TI
BR28	Falta fortalecer el procedimiento de gestión de la configuración con el aprovisionamiento de Servicios cloud
BR29	Fortalecer el procedimiento Mantenimiento equipos de computo, para incluir el total de la infraestructura de TI
BR30	Fortalecer el procedimiento de Gestión de activos de TI
BR31	Falta crear el procedimiento de Gestión del ciclo de vida de sistemas de información
BR32	Falta crear el procedimiento de Gestión de arquitectura de soluciones
BR33	Falta crear el procedimiento de Gestión a la seguridad de la información
BR34	Falta crear el rol de Arquitecto empresarial para desarrollar modelos y planes que describan cómo operan los diferentes componentes de TI de la Entidad

BR35	Falta fortalecer el rol de Gestor de infraestructura hibrida para encargarse de la administración, mantenimiento y evolución de la infraestructura de la Entidad tanto on premise como cloud
BR36	Falta crear el rol de Arquitecto solución de los sistemas de información para definir, diseñar y asegurar la implementación de los diseños arquitectónicos de solución
BR37	Fortalecer el procedimiento Gestión de control de proyectos de TI, para gestionar el ciclo de vida de los proyectos de la Entidad
BR38	Falta crear herramientas con aplicación de analítica - IA Generativa
BR39	Falta habilitar capacidades de Nube publica
BR40	Falta habilitar soluciones tipo CRM para la configuración de flujos.
BR41	Falta crear servicio para gestión de reportes de operación y analítica
BR42	Falta crear la integración del CRM con la bodega de datos para consultar procesos jurídicos, disciplinarios y demás interacciones de los grupos de valor.
BR43	Falta fortalecer el procedimiento de Solicitud de Servicios de TI con la inclusión de escalamiento de nivel 2 y 3 para el soporte sobre los sistemas de información de la Entidad.
BR44	Falta crear una estrategia de infraestructura de TI para garantizar la disponibilidad y operación con un enfoque orientado hacia la prestación de servicios de TI
BR45	Falta crear el rol de Oficial de tratamiento de datos personales para dar implementar y dar cumplimiento con la política de tratamiento de datos personales de la Entidad
BR46	Falta fortalecer los controles de seguridad de la información de la Entidad mediante la actualización al ISO27001:2022
BR47	Falta implementar lineamientos para el uso de la solución de automatización.
BR48	Falta fortalecer los procedimientos para gestión de incidentes, accesos, backup.
BR49	Falta de registros (logs) centralizados y auditables.
BR50	Falta fortalecer a los usuarios en buenas prácticas de seguridad.
BR51	Falta una estrategia clara de continuidad operativa
BR52	Falta fortalecer una solución de conectividad inalámbrica segura y centralizada
BR53	Los sistemas de información opera sobre tecnologías desactualizadas que dificultan la integración con nuevas plataformas y limitan su escalabilidad y rendimiento.
BR54	El conocimiento sobre los sistemas de información puede estar limitado a pocos funcionarios o proveedores, lo que genera dependencia y riesgo de pérdida de conocimiento técnico.

BR55	La no existencia de entornos replicados limita la capacidad de la entidad para implementar estrategias de recuperación ante desastres (DRP), afectando la resiliencia institucional.
BR56	La falta de redundancia en bases de datos genera un punto único de falla, afectando la confiabilidad de los servicios prestados por la Secretaría Jurídica Distrital.
BR57	La implementación de nuevos entornos o servicios en infraestructura local puede tomar días o semanas.

10.1. Portafolio de proyectos

Con el fin de cerrar las diferentes brechas identificadas, se determinan las siguientes acciones agrupadas en proyectos (PRY) de TI que conforman el portafolio de proyectos de la SJD y los recursos financieros asignados.

ID Proyecto	Nombre proyecto	Valor
PRY01	Implementar Modulo IVC con herramienta CRM- Legalbog	
PRY02	Fortalecer el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información	
PRY03	Implementar Mecanismos de Replicación de Bases De Datos	
PRY04	Implementar Piloto de SIGA en Nube	
PRY05	Habilitar Capacidades Computacionales en Nube - ORACLE	
PRY06	Rediseñar Modulo ODCLA en Portal Web	
PRY07	Implementar Piloto para Gestión de Activos e Inventarios	
PRY08	Implementar actos administrativos en SIGA	
PRY09	Implementar paz y salvos para funcionarios	
PRY10	Ajustar SIGA para constitución de expedientes	
PRY11	Formular DRP e implementar un piloto	
PRY12	Implementar Wifi integrado con directorio activo	

Comentado [oc27]: Indispensable contar con la programación de recursos, puesto que deberían ser proyectos que al menos tengan viabilidad en el marco del POAI

Comentado [oc28]: Teniendo en cuenta que el piloto se reakzó y no fue existoso, por qué dejarlo como un proyecto?

En tal caso debería incluirse la programación de lo que se tenga previsto de actualización del SAE-SAI

PRY13	Actualizar módulos Disciplinarios, Gestión Judicial -Legalbog	
PRY14	Fortalecer integraciones e interoperabilidad	
PRY15	Potenciar Búsqueda Avanzada con Servicios en Nube e IAG	
PRY16	Fortalecer modelo de Gobierno de Arquitectura	
PRY17	Fortalecer modelo de Gobierno y Gestión de TI	
PRY18	Reorganizar Dominios Web de la SJD	

Tabla 31 Portafolio de proyectos

Comentado [oc29]: Teniendo en cuenta que son sistemas totalmente distintos, difieren sus usuarios.. Por qué se colocan como un solo proyecto?

Comentado [oc30]: Se recomienda que sean específicos en los documentos, herramientas y aplicabilidad del procedimiento de gerencia de proyectos de TI, ya que se ha observado que hay debilidades en la programación de las actividades, definición de recursos, productos, informes, partes interesadas, comunicación del proyecto (pland e comunicaciones), y demás propios de la gestión de proyectos

10.2. Hoja de ruta

Se establece una hoja de ruta o mapa de ruta como el camino que debe seguir la SJD para ejecutar los proyectos y conseguir los objetivos establecidos. En él se establecen los tiempos y el orden de ejecución de los distintos proyectos de acuerdo con una estrategia de implementación.

a organización en el tiempo de los proyectos está directamente relacionada con las dependencias entre ellos, así como la prioridad de cada proyecto de acuerdo con

criterios de negocio como el aporte del proyecto a los motivadores del PETI y la complejidad del proyecto.

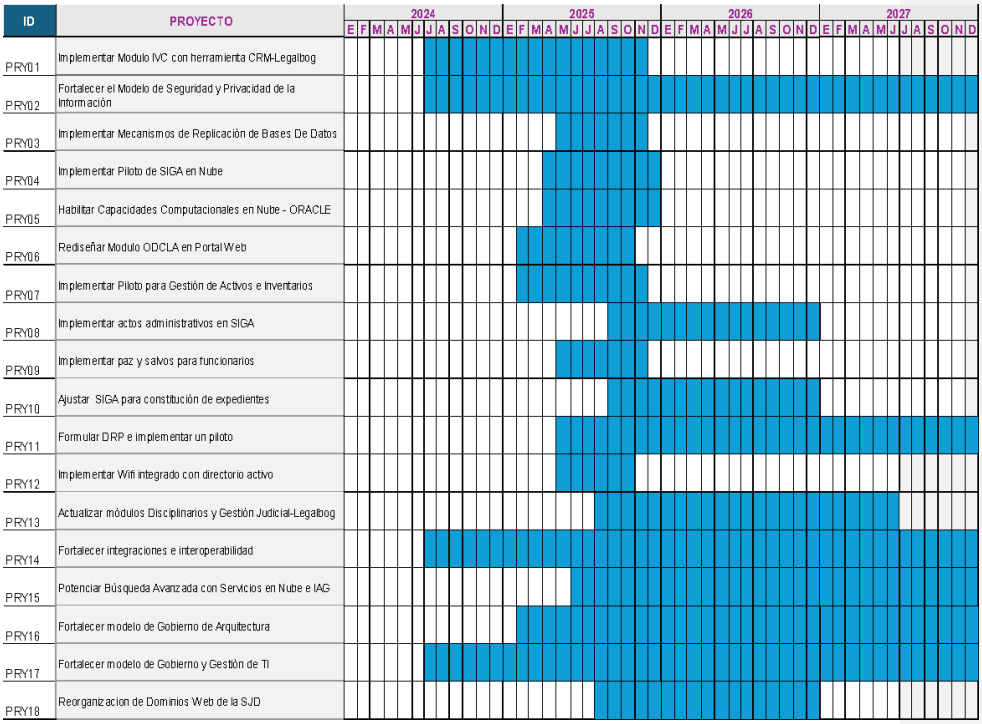


Ilustración 15 Hoja de ruta de proyectos

11. RIESGOS

Factor del riesgo	Causa inmediata	Causa raiz	Descripción del riesgo	Impacto
Talento Humano	No desarrollar la planeación estratégica de TI adecuadamente	No contar con capacidades necesarias para implementar procesos estratégicos TI	Posibilidad de afectación de los recursos de TI por el no desarrollo de los ejercicios de planeación estratégica TI debido a la inexperiencia o falta del personal calificado.	Retraso en la entrega de los productos esperados Desarticulación en la ejecución de las actividades del proceso
Recursos técnicos	Insuficiente de asignación de tiempos y recursos Disminución de presupuesto	No contar con capacidades necesarias para implementar procesos estratégicos TI	Incumplimiento de metas propuestas para los planes de acción institucional de TI.	Incumplimientos legales y llamados de atención

Tabla 32 Riesgos